

VOLUMEN III

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 24
DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2011

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 39 y 43 de la Ley General de Desarrollo Social

Honorable Asamblea:

La Comisión de Desarrollo Social de la LXI Legislatura de esta honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la honorable asamblea el siguiente dictamen:

Antecedentes

La Mesa Directiva de la LXI Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante oficio número **DGPL 61-II-3-158**, de fecha 10 de noviembre de 2009, turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para estudio y dictamen, el expediente número **600**, que contiene una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 39 y 43 de la Ley General de Desarrollo Social, presentado por la diputada María del Carmen Izaguirre Franco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la sesión de la misma fecha.

Con estos antecedentes, la comisión realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la iniciativa con proyecto de decreto referida, a fin de valorar su contenido, deliberar el sentido del dictamen que hoy se presenta.

Contenido de la iniciativa

La iniciativa presentada por la diputada María del Carmen Izaguirre Francos señala que en el periodo 2000-2009, el gobierno federal ha asignado para las delegaciones de de-

pendencias federales 330 mil 634.5 millones de pesos, y durante el sexenio de Vicente Fox y lo que va del actual presidente Calderón, la burocracia en las delegaciones del gobierno federal adscritas a los 31 estados y al DF ha representado para el erario un aumento de 20 mil millones a 67 mil millones de pesos anuales. Lo cual indica que mientras la burocracia crece, las participaciones de la federación a los estados, que son destinadas al financiamiento de obras, acciones sociales e inversiones decrece, ya que este año disminuyeron 49 mil 214 millones: pasando de 230 mil 960 millones destinados en 2008 a 181 mil 746 millones en lo que va del año.

La proponente indica que los programas sociales surgen con el propósito de garantizar condiciones apropiadas a la población de escasos recursos económicos, así como para que los niños y los jóvenes no abandonen su educación. Sin embargo, durante la implantación de estos programas sociales por el gobierno federal, persisten la dispersión y la centralización, en demérito de la eficacia del costo de operación.

La Iniciativa en comento señala que existen tres estructuras burocráticas para atender a la misma población objetivo, al grado de observar programas que tienen hasta 7 por ciento de su presupuesto destinado a gastos indirectos de operación. Lo que viene a generar una duplicidad de esfuerzos y concentración de recursos y facultades, con la única finalidad de detener el principio de descentralización inspirado en un federalismo republicano.

Además, la proponente argumenta que es innegable la incapacidad del gobierno federal para instaurar políticas de planeación, así como su falta de tacto para dotar de un marco jurídico que permita el establecimiento de un sistema de instituciones, normas y leyes que regulen las acciones en el ámbito de coordinación social para una mejor implantación de los programas sociales, reduciendo con ello los gastos operativos de éstos.

Conforme a esta premisa y a las nuevas condiciones socioeconómicas y políticas en que se encuentra insertado el país, la descentralización tiende a ser una necesidad para gobernar y promover el desarrollo, por lo que se deben pro-

mover nuevas formas que fortalezcan el federalismo, y de esta manera los gobiernos locales y los municipales puedan cumplir con responsabilidad, eficacia y eficiencia las necesidades de la población.

La diputada plantea la necesidad de que se establezca una coordinación entre los tres órdenes de gobierno, en la cual se fije que en las entidades federativas donde opere un programa social deba existir una comisión coordinadora, presidida por el titular del Poder Ejecutivo de cada una de ellas, y en los municipios se cree una comisión ejecutiva municipal, presidida por el presidente municipal, quien coordinará la ejecución del programa, así como plasmar que los gastos de operación de los programas no sean mayores al 5 por ciento de la asignación presupuestal que corresponda a esta dependencia. Con ello se estaría implantando las bases para un desarrollo social y humano integral, con plena libertad y responsabilidad hacia el bien común.

En este sentido, la proponente menciona que los gobiernos locales y los municipales son el eje fundamental del desarrollo de cualquier país, motivo por el cual se requiere se les proporcionen mayores apoyos e instrumentos institucionales para llevar a cabo sus acciones de forma eficiente, con el objetivo de orientarlas a la solución de las necesidades de las comunidades. A fin de fortalecer el federalismo, el municipio debe ser el más favorecido para que sea este quien se haga cargo de la implantación de los programas que beneficien a las comunidades con la finalidad de lograr una sociedad más igualitaria y con un mayor bienestar.

Para la diputada resulta importante resaltar, que merece especial atención la asignación, el control y la evaluación de los recursos económicos asignados a las comunidades rurales donde se implantarán alguna obra o servicio público. Señalando que será valiosa la participación de la población en la vigilancia de los recursos, pues sin una participación comunitaria difícilmente se concretarán las metas y los propósitos de gobierno previamente establecidos. Es un reto de los pueblos contribuir al fortalecimiento del desarrollo social del país, para alcanzar el desarrollo y la democracia en ese ámbito con una amplia participación ciudadana, partiendo de la idea de que los ámbitos estatal y municipal son estratégicos porque es se toca, se palpa, se observa y se vive la pobreza, donde los conflictos sociales tienen su cultivo.

La iniciativa considera que dicha propuesta contribuirá a fortalecer el federalismo y para que los municipios tengan una mayor participación en el diseño y ejecución de los

programas sociales, y que además, la ayuda a los sectores populares se vea beneficiada con un incremento y no con una disminución de los recursos.

Con esta argumentación la iniciativa propone adicionar 4 párrafos al artículo 39, y reformar la fracción X del artículo 43 de la Ley General de Desarrollo Social para quedar como sigue:

Artículo 39. ...

...

Para la efectiva coordinación del sistema nacional, en cada entidad federativa se establecerá una comisión de coordinación que promueva una mejor ejecución de las políticas generales de desarrollo social, con estricto arreglo a las reglas de operación y a las leyes y a los reglamentos aplicables al desarrollo social. La comisión será presidida por el titular del Poder Ejecutivo de cada entidad federativa, y tendrá la responsabilidad de garantizar la coordinación y concurrencia de las acciones de los tres órdenes de gobierno, así como la complementariedad e integralidad de los programas de desarrollo social. El secretario técnico de la comisión será nombrado por el gobierno federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social.

En los gobiernos municipales se establecerá una comisión ejecutiva municipal, presidida por el presidente municipal, responsable de coordinar la ejecución de los programas de desarrollo social. La comisión contará con un secretario técnico, nombrado por el voto de las dos terceras partes del cabildo del ayuntamiento, y será el enlace operativo entre las instancias estatales y las federales.

La coordinación nacional y las comisiones estatales y municipales, en su caso, notificarán por escrito a la Secretaría de la Función Pública, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Cámara de Diputados sobre problemas u obstáculos que surjan en la ejecución de los programas de desarrollo social para que se apliquen las medidas que correspondan.

Los gastos de operación de la coordinación del sistema nacional no serán mayores de 5 por ciento de la asignación presupuestaria que corresponda a esta dependencia. La Secretaría de Desarrollo Social suscribirá convenios de coordinación con los estados y los muni-

cipios para la transferencia de activos y recursos que se precisen para la operación a cargo de los municipios. La coordinación del sistema nacional se regirá por los principios de neutralidad, transparencia y honestidad. No podrán realizarse convocatorias a reuniones ni a acciones no previstas en las reglas de operación del programa.

Artículo 43. Corresponden al gobierno federal, por conducto de la secretaria, las siguientes atribuciones:

I. a IX. ...

X. Proyectar, con la intervención de los gobiernos de los estados respectivos, la participación de los municipios en el diseño y ejecución de los programas de desarrollo social.

Consideraciones de la comisión dictaminadora

1. La Comisión dictaminadora considera de buena intención la presente iniciativa de reforma presentada por la diputada María del Carmen Izaguirre Francos, la cual pretende que exista una mejor coordinación entre los 3 niveles de gobierno, en cuanto a la ejecución del presupuesto destinado a la política de desarrollo social, siendo los municipios quienes deben ejecutar los programas sociales, y así el recurso de los diferentes programas no se vea disminuido, por el constante aumento al gasto de operación que el gobierno federal destina a sus delegaciones, sin embargo lo que la diputada propone reformar resulta innecesario, toda vez que ya existen disposiciones específicas referentes a la coordinación entre los tres niveles de gobierno así como de la planeación y ejecución de los programas sociales, contenidas tanto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), así como en su reglamento, por lo que queda sin fundamento.

2. También la Ley de Planeación (LP) especifica las facultades de los tres niveles de gobierno, así como la concertación de convenios de coordinación por parte del gobierno federal con las entidades federativas, para que así las autoridades de los tres ámbitos de gobierno atiendan sus respectivas atribuciones y jurisdicciones en la coordinación, programación y ejecución de los programas sociales.

3. Cabe señalar que en el artículo 20 de la LGDS determina que el presupuesto federal destinado al gasto social, no podrá ser inferior en términos reales al del año fiscal anterior y garantiza que su incremento será cuando menos en la proporción en que se prevea el crecimiento del producto in-

terno bruto. Así también, en el artículo 23, fracción I, establece que el gasto social per cápita no será menor en términos reales al asignado el año inmediato anterior, por lo que el presupuesto a los programas de desarrollo social es difícil se vean reducidos, a menos que los diputados analicen y determinen incrementar el monto en algún programa que tenga mayor impacto en la reducción de la pobreza y por consiguiente dispongan disminuir transfiriendo parte del presupuesto de algún programa social que consideren innecesario.

4. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone, en el artículo 21, que “si hay una reducción de los ingresos del gobierno federal asociada a una menor recaudación de ingresos tributarios no petroleros, a disminuciones en el precio promedio ponderado de barril de petróleo crudo mexicano, y de otros hidrocarburos o de su plataforma de producción, o a movimientos del tipo de cambio del peso respecto del dólar, se podrá compensar con los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros y en caso que con los ajustes aplicados no sea suficiente para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales”.

5. En lo relativo a que el gasto de operación no sea mayor al 5 por ciento del presupuesto, es un tema presupuestal que requiere de una opinión más particularizada por parte de la comisión de presupuesto o del centro de estudio de las finanzas públicas.

6. La propuesta de reformar del artículo 43, en la que pretende agregar el termino Proyectar resulta innecesario, ya que dicho termino se encuentra incluido y explícito a lo largo de la LGDS y la LP, por lo que esta reforma es improcedente, ya que no presenta argumentos sólidos que justifiquen la necesidad de reformar el artículo 43 de la LGDS en el término que se propone, que tiene como objeto el reforzamiento del federalismo, para que sea el municipio el encargado de planear y ejecutar los programas de desarrollo social.

7. Bajo los argumentos expuestos, y una vez analizada y discutida la iniciativa en análisis, el pleno de esta Comisión de Desarrollo Social de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados determinó en sesión ordinaria, de fecha 7 de septiembre del año en curso, no se encuentra motivación suficiente para aprobar la iniciativa con proyecto de decreto en comento.

Con base en los antecedentes expuestos y en virtud de las consideraciones realizadas, esta Comisión de Desarrollo Social emite los siguientes

Acuerdos

Primero. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 39 y 43 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la diputada **María del Carmen Izaguirre Francos**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el **10 de noviembre de 2009**.

Segundo. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de septiembre de 2011.

La Comisión de Desarrollo Social, diputados: José Francisco Yunes Zorrilla (rúbrica), presidente; Aarón Irízar López (rúbrica), Edgardo Melhem Salinas (rúbrica), Maricela Serrano Hernández (rúbrica), Liborio Vidal Aguilar (rúbrica), Jesús Gerardo Cortez Mendoza (rúbrica), Elpidio Desiderio Concha Arellano (rúbrica), Jesús Giles Sánchez Morelos, Hugo Héctor Martínez González (rúbrica), Gerardo Sánchez García, Sergio Octavio Germán Olivares (rúbrica), Martín García Avilés (rúbrica), Elsa María Martínez Peña (rúbrica), secretarios; Alfonso Primitivo Ríos, Esteban Albarrán Mendoza (rúbrica), Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (rúbrica), Lucila del Carmen Gallegos Camarena (rúbrica), Gloria Trinidad Luna Ruiz (rúbrica), Alba Leonila Méndez Herrera (rúbrica), Adriana Terrazas Porras (rúbrica), José Óscar Aguilar González (rúbrica), Carlos Luis Meillón Johnston (rúbrica), Héctor Hugo Hernández Rodríguez, Narcedalia Ramírez Pineda (rúbrica), Enrique Torres Delgado (rúbrica), Samuel Herrera Chávez (rúbrica), Carlos Flores Rico, Bélgica Nabil Carmona Cabrera, Laura Margarita Suárez González (rúbrica), Mario Moreno Arcos (rúbrica).»

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 71 de la Ley General de Desarrollo Social

Honorable Asamblea:

La Comisión de Desarrollo Social de la LXI Legislatura de esta honorable Cámara de Diputados, con fundamento en

lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la honorable asamblea el siguiente dictamen.

Antecedentes

La Mesa Directiva de la LXI Legislatura de la honorable Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante oficio **DGPL 61-II-2-380** de fecha, 4 de marzo de 2010 turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para su estudio y dictamen, el expediente número **1497**, que contiene una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 71 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en la sesión de la misma fecha.

Con estos antecedentes, la comisión realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la iniciativa con proyecto de decreto referida, a fin de valorar su contenido, deliberar el sentido del dictamen que hoy se presenta.

Contenido de la iniciativa

En sus consideraciones, la diputada proponente precisa que la falta de información genera en las personas una situación aislada de denuncia, que inhibe la vigilancia del buen uso de los recursos públicos y la denuncia de los actos de corrupción, del nepotismo, del uso de recursos en programas de asistencia social con tendencias proselitistas, además de la autorización de programas sociales a discreción. En la práctica, sigue siendo insuficiente este mecanismo para frenar, de manera definitiva, la pretensión o, en su caso, la aplicación del recurso público traducido en programas para beneficio personal.

Menciona la diputada que si bien es cierto nuestro sistema judicial menciona pero no garantiza, en los hechos, que un acto de denuncia pueda derivar en una investigación profunda y se finquen las responsabilidades del caso. Señala que hoy día somos testigos de una mala actuación de las autoridades frente a la investigación de algún acto de denuncia, además que suele ser peor, si se trata de una acusación donde se vea en riesgo todo una red de intereses que presuntamente pueda beneficiar a alguien en específico, por medio de actividades y programas sociales.

En este sentido, señala la diputada proponente que pese a las precarias condiciones económicas y la urgente necesidad de obtener cualquier tipo de apoyo, económico o en especie, en cualquier zona del país, sirve de plataforma para fortalecer actos de campaña de algún candidato político o bien, para mantener cooptados a los pobladores de dichas zonas con fines de apoyo político, lucrando con la necesidad de la gente. Es común escuchar de actividades como la entrega de despensas, láminas, siempre encontrando la manera para disfrazar el mal uso de los recursos que son parte del erario.

Establece la diputada que es necesario recalcar que el impulso por atender el tema de control y vigilancia de los distintos programas sociales del país, tiene que ver con las auditorías al gasto federal para su ejercicio mediante, y que equivalen, anualmente, a entre 30 y 40 por ciento en las cuentas públicas. Actos como los descritos anteriormente y como los de corrupción y nepotismo dados en perjuicio de miles de personas realmente necesitadas, son las circunstancias que generan el rechazo a estas medidas de participación activa en la vigilancia de cualquier administración.

La diputada proponente señala que en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo están convencidos de que una contraloría social, realmente constituida por personas experimentadas en los temas de desarrollo social, justicia y políticas públicas, es la que debe comprometerse con el país y buscar soluciones a las enormes carencias de millones de familias mexicanas, en espera de ser atendidas por algún programa público. Todas estas personas deben ser tratadas y resueltas sus demandas bajo los mismos criterios, pero ello no debe ser motivo que dé pie para malversar los fondos, ni para desviar recursos para fines personales de funcionarios y secretarios de despacho, así como para fines proselitistas.

Por lo anteriormente expuesto, la diputada proponente manifiesta que su iniciativa pretende incluir candados que eviten lograr un beneficio personal de funcionarios o secretarios de estado y familiares, materia más que necesaria en la vida pública de la nación. No obstante las regulaciones en esta importante materia que es la distribución equitativa, su adecuada promoción y el aprovechamiento de programas sociales, no es lo suficientemente atendida, puesto que vemos cómo hacen mal uso de las bondades que representan los ya mencionados programas con el fin de atender las necesidades de los mayormente desprotegidos.

Consideraciones de la comisión dictaminadora

I. Con base en la exposición de motivos que plantea la diputada proponente en su propuesta de iniciativa, esta comisión realiza las siguientes consideraciones que fundamentan el sentido del dictamen.

II. En un primer término, la Ley General de Desarrollo Social en su artículo 67 establece que “Toda persona u organización podrá presentar denuncia ante la autoridad competente sobre cualquier hecho, acto u omisión, que produzca o pueda producir daños al ejercicio de los derechos establecidos en esta ley o contravengan sus disposiciones y de los demás ordenamientos que regulen materias relacionadas con el desarrollo social”. El artículo 69 señala que se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social. El artículo 71 que pretende reformar la diputada proponente establece que son funciones de la Contraloría Social: “Vigilar el ejercicio de los recursos públicos y la aplicación de los programas de desarrollo social conforme a la ley y a las reglas de operación; atender e investigar las quejas y denuncias presentadas sobre la aplicación y ejecución de los programas, y presentar ante la autoridad competente las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas sociales”.

III. El artículo 28 establece que la publicidad y la información relativa a los programas de desarrollo social deberán identificarse con el escudo nacional en los términos que establece la ley correspondiente e incluir la siguiente leyenda: “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”. En el artículo 67 de la misma ley se establece que “Toda persona u organización podrá presentar denuncia ante la autoridad competente sobre cualquier hecho, acto u omisión, que produzca o pueda producir daños al ejercicio de los derechos establecidos en esta ley o contravengan sus disposiciones y de los demás ordenamientos que regulen materias relacionadas con el desarrollo social”. De igual forma, el reglamento de dicha ley señala en el artículo 57 que “El gobierno federal deberá difundir e informar a la sociedad sobre las reglas y lineamientos de las políticas, programas y acciones de desarrollo social, así como el monto presupuestal asignado para las mismas”. Por su

parte, el artículo 67 señala que “El gobierno federal impulsará la creación de contralorías sociales por parte de los beneficiarios, con el fin de verificar la adecuada ejecución de los programas de desarrollo social, la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los mismos y el cumplimiento de las metas”.

IV. El artículo 68 señala que “Las reglas de operación de los programas de desarrollo social deberán prever mecanismos de contraloría social y los requisitos para su conformación, para asegurar que los beneficiarios hagan uso de esta práctica de transparencia y rendición de cuentas”. El artículo 71 establece que las contralorías sociales emitirán informes anuales respecto de la vigilancia en la ejecución de los programas de desarrollo social y en el ejercicio y aplicación de los recursos federales asignados a los mismos, así como de la verificación en el cumplimiento de las metas, los cuales se presentarán ante las dependencias y entidades de la administración pública federal correspondientes de igual forma, dichos informes se enviarán, en su caso, al órgano interno de control de la dependencia o entidad que corresponda”. Asimismo, se podrán presentar ante los órganos estatales de control cuando el programa de desarrollo social esté financiado con recursos federales.

V. Asimismo, el artículo 20 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 señala en su fracción V que la publicidad que adquieran las dependencias y entidades para la difusión de sus programas deberá incluir, claramente visible y audible, la siguiente leyenda: “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. En los casos de los programas de desarrollo social únicamente deberá incluirse la leyenda establecida en el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social. En ningún caso los partidos políticos podrán emplear o referir estos programas en su propaganda”. De igual forma, en el artículo 30 se señala que la papelería y documentación oficial para los programas deberán incluir la siguiente leyenda: “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”. “El condicionamiento electoral o político de los programas sociales constituye un delito federal que se sanciona de acuerdo con las leyes correspondientes. Ningún servidor público puede utilizar su puesto o sus recursos para promover el voto a favor o en contra de algún partido o candidato”. Por otro lado, todos los programas de desarrollo social adscritos a la Secretaría de Desarrollo Social y a sus organismos desconcentrados cuentan con propaganda y di-

fusión de sus acciones bajo la leyenda que establece la Ley General de Desarrollo Social y lo estipulado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de 2011.

VI. Por otra parte, en relación al uso de los programas sociales para fines distintos al desarrollo social como puede ser su utilización para fines proselitistas o de promoción del voto en elecciones, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 34 señala que “La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público”. Además, el artículo 41 Apartado C establece claramente que “Durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales y estatales, como de los municipios, órganos de gobierno del Distrito Federal, sus delegaciones y cualquier otro ente público”.

VII. De igual forma, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 109 establece que “La comisión de delitos por parte de cualquier servidor público será perseguida y sancionada en los términos de la legislación penal; Se aplicarán sanciones administrativas a los servidores públicos por los actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones. Cualquier ciudadano, bajo su más estricta responsabilidad y mediante la presentación de elementos de prueba, podrá formular denuncia ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión respecto de las conductas a las que se refiere el presente artículo”. El artículo 113 establece que “las leyes sobre responsabilidades administrativas de los servidores públicos, determinarán sus obligaciones a fin de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, y eficiencia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos y comisiones; las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que incurran, así como los procedimientos y las autoridades para aplicarlas”. Dichas sanciones, además de las que señalen las leyes, consistirán en suspensión, destitución e inhabilitación, así como en sanciones económicas, y deberán establecerse de

acuerdo con los beneficios económicos obtenidos por el responsable y con los daños y perjuicios patrimoniales causados por sus actos u omisiones a que se refiere la fracción III del artículo 109, pero que no podrán exceder de tres tantos de los beneficios obtenidos o de los daños y perjuicios causados.

VIII. Por otro lado, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos en su artículo 8 establece que “todo servidor público tendrá la obligación de utilizar los recursos que tenga asignados y las facultades que le hayan sido atribuidas para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, exclusivamente para los fines a que están afectos”. El artículo 10 menciona que “En las dependencias y entidades se establecerán unidades específicas, a las que el público tenga fácil acceso, para que cualquier interesado pueda presentar quejas o denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos”.

IX. Asimismo, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación en su artículo 37 establece que “La Auditoría Superior de la Federación fiscalizará directamente los recursos federales que administren o ejerzan las entidades federativas, los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, con excepción de las participaciones federales; asimismo, fiscalizará directamente los recursos federales que se destinen y se ejerzan por cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, y los transferidos a fideicomisos, mandatos, fondos o cualquier otra figura jurídica, de conformidad con los procedimientos establecidos en otras leyes”.

X. De igual forma, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo primero establece que “Los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de esta ley deberán observar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género”. En su artículo segundo se especifica que “Los ejecutores de gasto antes mencionados están obligados a rendir cuentas por la administración de los recursos públicos en los términos de la presente ley y demás disposiciones aplicables”. El artículo 114 señala que “Se sancionará en los términos de las disposiciones aplicables a los servidores públicos que incurran en alguno de los siguientes supuestos: causen daño o perjuicio a la Hacienda Pública Federal, incluyendo los recursos que adminis-

tran los Poderes, o al patrimonio de cualquier ente autónomo o entidad; Distraigan de su objeto dinero o valores, para usos propios o ajenos, si por razón de sus funciones los hubieren recibido en administración, depósito o por otra causa; Realicen acciones u omisiones que impidan el ejercicio eficiente, eficaz y oportuno de los recursos y el logro de los objetivos y metas anuales de las dependencias, unidades responsables y programas”.

XI. Debe reconocerse la labor y preocupación de la diputada proponente y es especialmente atendible su inquietud de que exista una mayor regulación a través de las leyes para prohibir el uso de programas sociales con fines personales de funcionarios, secretarios de estado, de sus familiares y con fines proselitistas y que si ello ocurriese que se puedan presentar ante la autoridad competente las quejas y denuncias que puedan dar lugar al financiamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales. Son de suma importancia las propuestas y opiniones de los diputados para el fortalecimiento del debate y las discusiones legislativas. Sin embargo, la iniciativa presentada no puede ser aprobada en sentido positivo por lo anteriormente expuesto.

XII. Bajo los argumentos expuestos, y una vez analizada y discutida la iniciativa en análisis, el pleno de esta Comisión de Desarrollo Social de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, determinó en sesión ordinaria de fecha 7 de septiembre del año en curso, no se encuentra motivación suficiente para aprobar la iniciativa con proyecto de decreto en comento.

Con base en los antecedentes expuestos y en virtud de las consideraciones realizadas, esta Comisión de Desarrollo Social propone al pleno los siguientes:

Acuerdos

Primero. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 71 de la Ley General de Desarrollo Social relativa a prohibir el uso de los recursos públicos y los programas de desarrollo social para fines personales, en beneficio de familiares directos o para uso proselitista, presentada por la diputada **Teresa Guadalupe Reyes Sahagún**, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el **4 de marzo de 2010**.

Segundo. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de septiembre de 2011.

La Comisión de Desarrollo Social, diputados: José Francisco Yunes Zorrilla (rúbrica), presidente; Aarón Irizar López (rúbrica), Edgardo Melhem Salinas (rúbrica), Maricela Serrano Hernández (rúbrica), Liborio Vidal Aguilar (rúbrica), Jesús Gerardo Cortez Mendoza (rúbrica), Elpidio Desiderio Concha Arellano (rúbrica), Jesús Giles Sánchez, Hugo Héctor Martínez González (rúbrica), Gerardo Sánchez García, Sergio Octavio Germán Olivares (rúbrica), Martín García Avilés (rúbrica), Elsa María Martínez Peña (rúbrica), secretarios; Alfonso Primitivo Ríos, Esteban Albarrán Mendoza (rúbrica), Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (rúbrica), Lucila del Carmen Gallegos Camarena (rúbrica), Gloria Trinidad Luna Ruiz (rúbrica), Alba Leonila Méndez Herrera (rúbrica), Adriana Terrazas Porras (rúbrica), José Óscar Aguilar González (rúbrica), Carlos Luis Meillón Johnston (rúbrica), Héctor Hugo Hernández Rodríguez, Narcedalia Ramírez Pineda (rúbrica), Enrique Torres Delgado (rúbrica), Samuel Herrera Chávez (rúbrica), Carlos Flores Rico, Bélgica Nabil Carmona Cabrera, Laura Margarita Suárez González (rúbrica), Mario Moreno Arcos (rúbrica).»

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7 de la Ley General de Desarrollo Social

Honorable Asamblea

La Comisión de Desarrollo Social de la LXI Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la honorable asamblea el siguiente dictamen.

Antecedentes

La Mesa Directiva de la LXI Legislatura de la honorable Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante oficio DGPL 61-II-2-642 de fecha, 23 de septiembre de 2010 turnó a la Comisión de Desarrollo Social con opinión de la Comisión de Equidad y Género, para su estudio y dictamen, el expediente núme-

ro 2721, que contiene una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el diputado Jesús Alfonso Navarrete Prida, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la sesión de la misma fecha.

Con estos antecedentes, la comisión realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la iniciativa con proyecto de decreto referida, a fin de valorar su contenido, deliberar el sentido del dictamen que hoy se presenta.

Contenido de la iniciativa

En su exposición de motivos, el diputado proponente señala que en el país la pobreza y la desigualdad no se limitan a la distribución del ingreso sino que se vinculan a la discriminación de género, étnica y de lugar de residencia. Las mujeres todavía reciben remuneraciones inferiores a las de los varones, aun cuando desempeñen la misma ocupación con iguales requisitos educativos y horarios. La discriminación de género también determina que las tareas de desarrollo y cuidado de los seres humanos, como las de educación y salud, en las que se registra una elevada participación femenina, reciban comparativamente retribuciones menores y se sitúen en la parte más baja de la escala ocupacional.

En sus planteamientos, el diputado precisa que mejorar las condiciones materiales de vida de la sociedad mexicana pasa necesariamente por la promoción efectiva de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Para lograrlo es indispensable reconocer que mujeres y hombres desempeñan diferentes papeles y responsabilidades en sus vidas, dentro de sus familias, en su comunidad y en la sociedad, pero que esas diferencias no tienen por qué traducirse en discriminación.

El empoderamiento de las mujeres significa tener control sobre sus vidas y tener capacidad de influencia y de toma de decisiones que permitan mejorar su bienestar. El empoderamiento de las mujeres constituye una estrategia importante para transformar las estructuras de dominación y discriminación en todos los ámbitos: familiar, escolar, laboral, y en todas las instancias en que prevalezca un dominio masculino, en menoscabo de la condición social femenina.

Las convenciones internacionales en favor de los derechos humanos y de las mujeres representan esfuerzos importan-

tes para superar barreras formales que restringen el acceso de las mujeres a una vida digna en condiciones de equidad. Los compromisos asumidos por el Estado mexicano en materia de igualdad y no discriminación de género han seguido en tiempo y forma la ratificación de las convenciones internacionales. En un proceso de arduo trabajo de legisladoras y de legisladores han sido promulgadas leyes generales y estatales para la igualdad, la no discriminación y la no violencia contra las mujeres. Aun cuando subsisten importantes discrepancias de algunas leyes federales y locales con los instrumentos internacionales para el avance de las mujeres, aquéllas constituyen importantes herramientas para tomadores de decisión hacia la remoción de los obstáculos de facto para el desarrollo humano con equidad de género.

Por lo expuesto, el diputado propone en su iniciativa que con el propósito de contribuir al empoderamiento de las mujeres se propone adicionar un segundo párrafo al artículo 7 de la Ley General de Desarrollo Social, para que los beneficios de los programas de desarrollo social que tengan como población objetivo a las familias o los hogares con algún grado de pobreza, sean entregados de manera preferente a las mujeres.

Consideraciones de la comisión dictaminadora

Con base en la exposición de motivos que plantea el diputado proponente en su propuesta de iniciativa y considerando en todo momento la opinión emitida por la Comisión de Equidad y Género, esta comisión realiza las siguientes consideraciones que fundamentan el sentido del dictamen.

En un primer término y revisando las diversas leyes federales relativas al tema principal de la propuesta (el priorizar al género femenino para recibir los beneficios de los programas sociales federales) se desprende lo siguiente. La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres es la norma jurídica que reglamenta la igualdad que debe existir entre el género masculino como en el femenino. Por ello, en su artículo primero establece con claridad que dicha ley tiene por objeto “regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres”. El artículo tercero señala que son sujetos de los derechos que establece esta ley, las mujeres y los hombres que se encuentren en territorio nacional, que por razón de su sexo, independientemente de su edad, estado civil, pro-

fesión, cultura, origen étnico o nacional, condición social, salud, religión, opinión o capacidades diferentes, se encuentren con algún tipo de desventaja ante la violación del principio de igualdad que esta ley tutela.

El artículo sexto menciona que “la igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo”. El artículo 17 establece que “La Política Nacional que desarrolle el Ejecutivo federal deberá considerar los siguientes lineamientos: Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida; asegurar que la planeación presupuestal incorpore la perspectiva de género, apoye la transversalidad y prevea el cumplimiento de los programas, proyectos y acciones para la igualdad entre mujeres y hombres; promover la igualdad de acceso y el pleno disfrute de los derechos sociales para las mujeres y los hombres”. Sin duda, estos artículos de la ley definen y establecen con claridad la igualdad que debe existir entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida humana, sin embargo en ningún momento se habla darle prioridad a un género en detrimento del otro, o en el caso de la propuesta de la iniciativa, una exclusión hacia otros sectores para recibir los beneficios de los programas, contradiciendo con ello el principio de igualdad y equidad de género. Y es que la igualdad y equidad de género, como bien se establece en la ley referida, no se trata de beneficiar a un género en lo particular, en este caso a las mujeres, sino precisamente de lograr ese trato igualitario entre ambos para puedan convivir y desarrollarse armónicamente en la sociedad.

Asimismo, la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres en su artículo cuarto establece que “el objeto general del Instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país”. Ello, sin duda, fundamental y que requiere de un seguimiento constante para que se cumpla, pero en ningún momento se habla de priorizar a las mujeres para que puedan ser beneficiadas por sobre los demás, aun cuando existan acciones en donde se encuentren en desventaja, sino más bien se señala que debe existir un trato igualitario entre ambos géneros. El artículo quinto define con claridad los siguientes conceptos: “Género: concepto que refiere a los valores, atributos, roles y representaciones que la sociedad asigna a hombres y mujeres; Equidad de género: concepto que refiere al principio conforme al cual hombres y mujeres acceden con

justicia e igualdad al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad, con la finalidad de lograr la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar”. El artículo 7 señala como funciones del Instituto Nacional de las Mujeres, el estimular la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la elaboración de programas sectoriales o, en su caso, institucionales específicos. Con ello, se pretende que los programas que implementa el gobierno federal tengan siempre en cuenta la equidad de género, la cual se define en esta ley.

Por otro lado, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia establece en su artículo cuarto que “Los principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia que deberán ser observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas federales y locales son: La igualdad jurídica entre la mujer y el hombre, la no discriminación y la libertad de las mujeres”. En su artículo quinto define a la perspectiva de género, de la siguiente forma: “Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones”.

De igual manera, el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012 define muy bien sus objetivos estratégicos, los cuales no establecen una priorización de un género por sobre el otro, ni en el caso de los beneficios de los programas sociales. Por ejemplo, el objetivo estratégico segundo de este Programa señala que se deben garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho. El quinto objetivo señala que se deben fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género. El sexto objetivo de este Programa establece que se debe potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.

En síntesis, estas leyes que tienen relación directa con la propuesta de la iniciativa son de suma importancia y deben ser valoradas con profundo interés, como bien ha sido ob-

servado por la Comisión de Equidad de Género en su opinión sobre el proyecto de decreto de la iniciativa aquí planteada. Esta Comisión Dictaminadora concuerda con la citada Comisión encargada de emitir su opinión en la materia, en cuanto a que los objetivos y líneas de acción enmarcados en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012 tienen sustento cuando señalan que la falta de desarrollo de las capacidades de las mujeres y la pobreza son fenómenos estrechamente vinculados y que ello les impide el acceso a la toma de decisiones en diversos ámbitos. Sin embargo, más allá de que en la propuesta de iniciativa no se especifique ni se delimite con claridad los programas y las acciones a implementar para su realización, la igualdad y equidad de género no debe tender a beneficiar a un sexo por sobre otro como se pretende incorporar a la Ley General de Desarrollo Social, sin antes hacer las adecuaciones necesarias en otras leyes federales y sin tener un análisis y un diagnóstico a detalle de sus implicaciones de diverso índole.

La comisión concuerda con el diputado en que la pobreza y la desigualdad no se limitan solamente al facto ingreso de las personas. Coincidimos en que la equidad de género es la igualdad entre el hombre y la mujer ante los diferentes escenarios sociales, es decir, una igualdad en el desarrollo personal de cada individuo y a una igualdad de oportunidades para participar activamente en distintos objetivos. Ello, porque en la actualidad todavía se presentan casos significativos de discriminación y un trato desigual hacia las mujeres en diversos ambientes. Sin embargo, la equidad de género no conlleva por tanto una prioridad hacia uno por sobre otro, no significa una exclusión silenciosa de un género para fortalecer al otro.

De igual forma, es cierto que tanto mujeres como hombres desempeñan papeles muy importantes desde diversos ámbitos. También es cierto que ambos géneros tienen sus características muy particulares que los distinguen en su accionar y desenvolvimiento. En la iniciativa se menciona al empoderamiento de las mujeres como el control que tienen para tomar el control de sus vidas y tomar sus propias decisiones, para así poder transformar las estructuras de dominación y discriminación en donde prevalece el predominio masculino en detrimento del género femenino. Sin embargo, la proposición que se propone incorporar a la ley citada no habla de un empoderamiento de la mujer, sino de que este género tenga prioridad por sobre los demás sectores en el beneficio de los programas de desarrollo social implantados por el gobierno federal.

En la propuesta que se pretende incorporar al ordenamiento jurídico en materia de desarrollo social no se especifica ni se limitan con claridad aquellos programas de desarrollo social a los que las mujeres serían beneficiadas prioritariamente para recibir las prebendas. No se menciona si existiría, por lo tanto, un mayor o menor presupuesto en tales programas sociales para que puedan ser beneficiadas las mujeres, por lo que sin duda se trataría de un proceso arduo en la discusión y aprobación del presupuesto de egresos. O también si ello significaría una modificación en todo el presupuesto para el ramo 20 en materia de desarrollo social. Es decir, faltaría una fundamentación presupuestal y financiera para especificar con precisión a cuáles programas se enfocaría la propuesta y con cuántos recursos contarían para su aplicación. Por otro lado, en la mayoría de las reglas de operación actuales de los programas de desarrollo social que implementa el gobierno federal se hace alusión en los apartados de los beneficiarios, destinatarios y la población objetivo, a las mujeres (principalmente aquellas que se encuentran en situación de pobreza y marginación) como un sector que requiere de una atención particular y necesaria.

En suma, la propuesta del diputado es muy significativa porque conlleva desde un análisis teórico la lucha por el empoderamiento de las mujeres y el tratar de modificar las estructuras que prevalecen, en muchos casos, de discriminación y exclusión hacia el género femenino, para de ahí llegar a la práctica con la participación de las mujeres en todos los ámbitos políticos, económicos y sociales en donde puedan desarrollarse plenamente como personas. Sin embargo, al incorporar esa propuesta se excluiría y se le daría menor importancia a otros sectores de igual importancia que requieren de igual manera de los beneficios de los programas sociales, es decir, se contradeciría el mismo argumento de la equidad e igualdad de los géneros, amén de lo establecido en diferentes leyes federales en la materia.

Además, si se pretende que se incorpore la propuesta de la iniciativa a la Ley General de Desarrollo Social, la naturaleza misma de la propuesta debería materializarse en las otras leyes federales citadas con el objetivo de que no exista una confusión y una disparidad del tema en esas leyes. Por lo tanto, se requeriría reformar estas leyes secundarias que reglamentan la igualdad y la equidad de género y el adelanto y empoderamiento de las mujeres.

Debe reconocerse la labor y preocupación del diputado proponente y es especialmente atendible su inquietud de

que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos y beneficios sociales, así como un trato igualitario en pos de la equidad de géneros y su empoderamiento como personas, sin embargo para esta Comisión no se cuenta con los suficientes elementos argumentativos que validen la incorporación de la propuesta a la Ley General de Desarrollo Social. Son de suma importancia las propuestas y opiniones de los diputados para el fortalecimiento del debate y las discusiones legislativas. Sin embargo, la iniciativa presentada no puede ser aprobada en sentido positivo por lo anteriormente expuesto.

Bajo los argumentos expuestos, y una vez analizada y discutida la Iniciativa en análisis, el pleno de esta Comisión de Desarrollo Social de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, determinó en sesión ordinaria de fecha 7 de septiembre del año en curso, no se encuentra motivación suficiente para aprobar la Iniciativa con proyecto de decreto en comento.

Con base en los antecedentes expuestos y en virtud de las consideraciones realizadas, la Comisión de Desarrollo Social propone al pleno los siguientes

Acuerdos

Primero. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7 de la Ley General de Desarrollo Social relativa a establecer que los beneficios de los programas de desarrollo social que tengan como población objetivo a las familias o los hogares con algún grado de pobreza serán entregados de manera preferente a las mujeres, presentada por el diputado Jesús Alfonso Navarrete Prida, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 23 de septiembre de 2010.

Segundo. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de septiembre de 2011.

La Comisión de Desarrollo Social, diputados: José Francisco Yunes Zorrilla (rúbrica), presidente; Aarón Irizar López (rúbrica), Edgardo Melhem Salinas (rúbrica), Maricela Serrano Hernández (rúbrica), Liborio Vidal Aguilar (rúbrica), Jesús Gerardo Cortez Mendoza (rúbrica), Elpidio Desiderio Concha Arellano (rúbrica), Hugo Héctor Martínez González (rúbrica), Gerardo Sánchez García, Sergio Octavio Germán Olivares (rúbrica), Martín García Avilés (rúbrica), Elsa María Martínez Peña (rúbrica), secretarios; Alfonso Primitivo Ríos, Esteban Albarrán Mendoza (rúbrica), Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (rúbrica), Lucila

del Carmen Gallegos Camarena (rúbrica), Jesús Giles Sánchez, Gloria Trinidad Luna Ruiz (rúbrica), Alba Leonila Méndez Herrera (rúbrica), Adriana Terrazas Porras (rúbrica), José Óscar Aguilar González (rúbrica), Carlos Luis Meillón Johnston (rúbrica), Héctor Hugo Hernández Rodríguez, Narcedalia Ramírez Pineda (rúbrica), Enrique Torres Delgado (rúbrica), Samuel Herrera Chávez (rúbrica), Carlos Flores Rico, Bélgica Nabil Carmona Cabrera, Laura Margarita Suárez González (rúbrica), Mario Moreno Arcos (rúbrica).»

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:
«Dictamen de la Comisión de la Desarrollo Social, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 17 de la Ley General de Desarrollo Social

Honorable Asamblea:

La Comisión de Desarrollo Social de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la honorable asamblea el siguiente dictamen:

Antecedentes

La Mesa Directiva de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el oficio número **DGPL 61-II-6-0557**, de fecha 23 de septiembre de 2010 turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para estudio y dictamen, el expediente número **2724**, que contiene una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 17 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la sesión de la misma fecha.

Con estos antecedentes, la comisión realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la iniciativa con proyecto de decreto referida, a fin de valorar su contenido y deliberar el sentido del dictamen que hoy se presenta.

Contenido de la iniciativa

En las consideraciones, la diputada proponente comenta que de acuerdo con la división de poderes y con relación a la no invasión jurisdiccional de competencia entre el Ejecutivo federal, las entidades federativas y los municipios de la República Mexicana y con el propósito de que el primero no incida de manera determinante en las políticas locales de los gobiernos municipales, a través de los programas de desarrollo social, es conveniente que el Estado federal delegue a estados y gobiernos municipales, atendiendo a facultades específicas de éstos derivadas del artículo 115 constitucional, con el objetivo de que estén en condiciones de ejercer en todo momento sus facultades y atribuciones correspondientes, se propone que dichas facultades puedan ser objeto de convenio en coordinación con la federación cuando se trate de la administración, aplicación y continuidad de los programas de desarrollo social.

Señala la diputada proponente que el Estado federal mexicano se creó en la Constitución, la cual forma dos órdenes subordinados a ella: la federación y las entidades federativas, a las que a su vez señala competencia y límites, sin que haya supremacía entre estos órdenes sino coordinación, pero ambos están subordinados a la Constitución que los creó. Lo anterior opera también para los municipios.

Por lo expuesto, la diputada proponente manifiesta que su iniciativa se hace con base en los reclamos recogidos en la mayoría de los municipios del país en atención de que los programas dirigidos y planeados a través del Ejecutivo federal deben cumplir el objetivo propuesto y los gobiernos municipales tendrán todo el derecho de exigir al Ejecutivo federal el subsidio correspondiente para la continuidad del programa social instaurado. Es urgente garantizar el cumplimiento y la imparcialidad de estos programas de desarrollo social para que incidan de manera general en toda la población de acuerdo con los postulados de la propia Ley General de Desarrollo. Así pues, los gobiernos municipales serán los principales coordinadores y ejecutores de los programas, los recursos y las acciones federales de desarrollo social respecto a las reglas de operación que al efecto hayan convenido y emitido de común acuerdo entre éstos y el Ejecutivo federal.

Consideraciones de la comisión dictaminadora

I. Con base en la exposición de motivos que plantea la diputada proponente en su propuesta de iniciativa, esta co-

misión realiza las siguientes consideraciones, que fundamentan el sentido del dictamen.

II. En primer término, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 115 que “los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre”. En la fracción III de dicho artículo se menciona que “los municipios podrán celebrar convenios con el estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones”. El artículo 116, fracción VII, establece que “la federación y los estados, en los términos de ley, podrán convenir la asunción por éstos del ejercicio de sus funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario. Los estados estarán facultados para celebrar esos convenios con sus municipios, a efecto de que éstos asuman la prestación de los servicios o la atención de las funciones a que se refiere el párrafo anterior”.

III. Por su parte, la Ley General de Desarrollo Social establece en el artículo 17 que “los municipios serán los principales ejecutores de los programas, recursos y acciones federales de desarrollo social, de acuerdo con las reglas de operación que al efecto emita el Ejecutivo federal, excepto en los casos expresamente asignados, legal o administrativamente, a una dependencia, entidad u organismo federal, estatal o del Distrito Federal”. El artículo 10. señala que la ley determina la competencia de los gobiernos municipales, de las entidades federativas y del gobierno federal en materia de desarrollo social. El artículo 23 señala que “en el caso de los presupuestos federales descentralizados, las entidades federativas y los municipios acordarán con la administración pública federal el destino y los criterios del gasto, a través de los convenios de coordinación”. El artículo 26 establece que “el gobierno federal deberá elaborar y publicar en el Diario Oficial de la Federación las reglas de operación de los programas de desarrollo social incluidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como la metodología, la normatividad, el calendario y las asignaciones correspondientes a las entidades federativas. Por su parte, los gobiernos de las entidades federativas publicarán en sus respectivos periódicos oficiales la distribución a los municipios de los recursos federales”. El artículo 39 menciona que “la coordinación del sistema nacional compete a la secretaría, con la concurrencia de las dependencias, entidades y organismos federales, de los gobiernos

municipales y de las entidades federativas, así como de las organizaciones. La secretaría diseñará y ejecutará las políticas generales de desarrollo social. Al efecto, coordinará y promoverá la celebración de convenios y acuerdos de desarrollo social”. El artículo 42 señala que “los municipios formularán, aprobarán y aplicarán sus programas de desarrollo social, los cuales deberán estar en concordancia con los de las entidades federativas y el del gobierno federal”. El artículo 43 señala que corresponde al gobierno federal promover la celebración de convenios con dependencias del Ejecutivo federal, entidades federativas, municipios y organizaciones civiles y privadas, para la instauración de los programas relacionados con el desarrollo social y promover, con la intervención de los gobiernos de los estados respectivos, la participación de los municipios en el diseño y la ejecución de los programas de desarrollo social. El artículo 45 señala que es atribución de los gobiernos municipales ejercer los fondos y recursos federales descentralizados o convenidos en materia social en los términos de las leyes respectivas.

IV. De igual forma, el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social establece en el artículo 3 las definiciones siguientes: “Convenios de coordinación: instrumentos jurídicos que suscribe el Ejecutivo federal con los gobiernos de las entidades federativas, con la participación, en su caso, de los municipios o delegaciones políticas, a efecto de que coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la política nacional de desarrollo social”. El artículo 25 de dicho ordenamiento señala que “las dependencias y entidades de la administración pública federal que celebren convenios de coordinación con las entidades federativas deberán verificar que en el respectivo presupuesto local se establezcan partidas claramente identificables para el programa de desarrollo social de que se trate”. El artículo 27 menciona que “en el ejercicio de los recursos públicos federales que se complementen o combinen con recursos de las entidades federativas, de los municipios o delegaciones políticas, o bien, con los de los sectores social y privado, se aplicarán las disposiciones jurídicas federales. En los convenios que se celebren deberá señalarse esta circunstancia”. El artículo 40 señala que “para dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo y a los principios, objetivos y vertientes de la política nacional del desarrollo social, así como para asegurar la congruencia del Programa Nacional y los demás programas de desarrollo social de los tres órdenes de gobierno, la secretaría promoverá la celebración de convenios de coordinación”. El artículo 41 establece que “las dependencias y entidades del gobierno federal para celebrar con-

venios de coordinación, deberán verificar que los instrumentos respectivos sean acordes con las bases siguientes: Indicar las metas cuantitativas y cualitativas de los programas de desarrollo social, que deban ser ejecutados de manera coordinada; Los compromisos para el financiamiento de los programas, acciones, obras y servicios de desarrollo social convenidos, indicando las erogaciones asignadas por la federación a la entidad federativa o municipio, los recursos propios del gobierno de la entidad federativa, los aportados por los municipios y, en su caso, los que correspondan a las comunidades beneficiarias, de acuerdo con las reglas de operación de cada programa; Indicar los programas que se ejecutarán de manera coordinada por las dependencias o entidades de la administración pública federal, de las entidades federativas y de los municipios y, en su caso, en concertación con las organizaciones de los sectores social y privado”. El artículo 42 señala que “los convenios de coordinación y las modificaciones a los mismos, deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación y en el correspondiente órgano de difusión oficial local, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que queden íntegramente suscritos”.

V. Por su parte, la Ley de Planeación establece en el artículo 2o., relativo a la descentralización administrativa, que la planeación a nivel federal debe basarse en “el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional”. El artículo 23 señala que “los programas sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el plan y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate. Contendrán asimismo estimaciones de recursos y determinaciones sobre instrumentos y responsables de su ejecución”.

VI. El artículo 27 señala que “para la ejecución del plan y los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, las dependencias y entidades elaborarán programas anuales, que incluirán los aspectos administrativos y de política económica, social y ambiental correspondientes”.

VII. El artículo 28 menciona que “el plan y los programas a que se refieren los artículos anteriores especificarán las acciones que serán objeto de coordinación con los gobiernos de los estados y de inducción o concertación con los grupos sociales interesados”. El artículo 33 establece que “el Ejecutivo federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades

que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios”. El artículo 44 señala que “el Ejecutivo federal, en los convenios de coordinación que suscriba con los gobiernos de las entidades federativas, propondrá la inclusión de una cláusula en la que se prevean medidas que sancionen el incumplimiento del propio convenio y de los acuerdos que del mismo se deriven”.

VIII. Con relación al tema de las reglas de operación de los programas sociales que alude la diputada proponente en su iniciativa, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en el artículo 77 que “con objeto de cumplir lo previsto en el segundo párrafo del artículo 1 de esta ley, se señalarán en el Presupuesto de Egresos los programas a través de los cuales se otorguen subsidios y los programas que deberán sujetarse a reglas de operación. La Cámara de Diputados, en el Presupuesto de Egresos, podrá señalar los programas a través de los cuales se otorguen subsidios, que deberán sujetarse a reglas de operación con objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia”.

IX. “Asimismo, se señalarán en el Presupuesto de Egresos los criterios generales a los cuales se sujetarán las reglas de operación de los programas. Las dependencias, las entidades a través de sus respectivas dependencias coordinadoras de sector o, en su caso, las entidades no coordinadas serán responsables de emitir las reglas de operación de los programas que inicien su operación en el ejercicio fiscal siguiente o, en su caso, las modificaciones de las que continúen vigentes, previa autorización presupuestaria de la secretaría y dictamen de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria”.

X. “Las dependencias, las entidades a través de sus respectivas dependencias coordinadoras de sector o, en su caso, las entidades no coordinadas, publicarán en el Diario Oficial de la Federación las reglas de operación de programas nuevos, así como las modificaciones a las reglas de programas vigentes, a más tardar el 31 de diciembre anterior al ejercicio”. Por su parte, el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 establece en el artículo 30 que “la Cámara de Diputados, a través de la comisión ordinaria que en razón de su competencia corresponda, emitirá opinión sobre las reglas de operación publicadas por el Ejecutivo federal en los tér-

minos del artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; dicha opinión deberá fundarse y motivarse conforme a los criterios a que se refiere el último párrafo del artículo arriba citado. En caso de que las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados no emitan su opinión a más tardar el 15 de febrero de 2011, se entenderá como opinión favorable”.

XI. Por otro lado, el 30 de marzo de 2007, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, con objeto de orientar los programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, así como medir sus resultados objetivamente mediante indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y la calidad en la administración pública federal y el impacto del gasto social público. Por ello, estos lineamientos definen con claridad los tipos de evaluación, la matriz de indicadores para la evaluación de los programas sociales, el seguimiento de las evaluaciones y sus recomendaciones, su difusión y del sistema integral de monitoreo.

XII. Por todo lo anterior, y sumado al hecho de que lo propuesto por la diputada en sus consideraciones ya se encuentra claramente contenido en diversas leyes secundarias, resulta por demás innecesario que lo propuesto por la diputada se incluya en el artículo 17 de la Ley General de Desarrollo Social. Además, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y otras leyes secundarias relativas al tema de la iniciativa que se propone, establecen las facultades y obligaciones de las autoridades locales, de los gobiernos municipales en cuanto a la política social y a la ejecución e instrumentación de los programas de desarrollo social federales estatales y municipales. De igual forma, todas las reglas de operación de 2011 de los programas de desarrollo social especifican con claridad los ejecutores de dichos programas, así como de los recursos para su aplicación, observándose en la mayoría de ellas una sólida coordinación entre los tres niveles de gobierno.

XIII. Deben reconocerse la labor y preocupación de la diputada proponente y es especialmente atendible su inquietud de que los gobiernos municipales sean los principales coordinadores y ejecutores de los programas, recursos y acciones federales de desarrollo social, incluyendo los casos expresamente asignados, legal o administrativa-

mente, a una dependencia, entidad u organismo federal, estatal o del Distrito Federal. Son de suma importancia las propuestas y opiniones de los diputados para el fortalecimiento del debate y las discusiones legislativas. Sin embargo, la iniciativa presentada no puede ser aprobada en sentido positivo por lo expuesto.

XIV. Conforme a los argumentos expuestos, y una vez analizada y discutida la iniciativa, el pleno de esta Comisión de Desarrollo Social de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados determinó en sesión ordinaria de fecha 7 de septiembre del año en curso que no se encuentra motivación suficiente para aprobar la iniciativa con proyecto de decreto en comento.

Con base en los antecedentes expuestos y en virtud de las consideraciones realizadas, la Comisión de Desarrollo Social propone al pleno los siguientes

Acuerdos

Primero. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Ley General de Desarrollo Social relativa a establecer que serán los gobiernos municipales los principales coordinadores y ejecutores de los programas, los recursos y las acciones federales de desarrollo social, respecto a las reglas de operación que al efecto hayan convenido y emitido de común acuerdo éstos y el Ejecutivo federal, presentada por la diputada **Diva Hadamira Gastélum Bajo**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el **23 de septiembre de 2010**.

Segundo. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de septiembre de 2011.

La Comisión de Desarrollo Social, diputados: José Francisco Yunes Zorrilla (rúbrica), presidente; Aarón Irizar López (rúbrica), Edgardo Melhem Salinas (rúbrica), Maricela Serrano Hernández (rúbrica), Liborio Vidal Aguilar (rúbrica), Jesús Gerardo Cortez Mendoza (rúbrica), Elpidio Desiderio Concha Arellano (rúbrica), Jesús Giles Sánchez, Hugo Héctor Martínez González (rúbrica), Gerardo Sánchez García, Sergio Octavio Germán Olivares (rúbrica), Martín García Avilés (rúbrica), Elsa María Martínez Peña (rúbrica), secretarios; Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, Esteban Albarrán Mendoza (rúbrica), Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (rúbrica), Lucila del Carmen Gallegos Camarena (rúbrica), Gloria Trinidad Luna Ruiz (rúbrica), Alba Leonila Méndez Herrera (rúbrica), Adriana Terrazas Porras (rúbrica), José Óscar Agui-

lar González (rúbrica), Carlos Luis Meillón Johnston (rúbrica), Héctor Hugo Hernández Rodríguez, Narcedalia Ramírez Pineda (rúbrica), Enrique Torres Delgado (rúbrica), Samuel Herrera Chávez (rúbrica), Carlos Flores Rico, Bélgica Nabil Carmona Cabrera, Laura Margarita Suárez González (rúbrica), Mario Moreno Arcos (rúbrica).»

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:
«Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social

Honorable Asamblea:

La Comisión de Desarrollo Social de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la honorable asamblea el siguiente dictamen:

Antecedentes

La Mesa Directiva de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el oficio número **DGPL 61-II-1-0813**, de fecha 30 de noviembre de 2010, turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para estudio y dictamen, el expediente número **3358**, que contiene la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el diputado Francisco Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la sesión de la misma fecha.

Con estos antecedentes, la comisión realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la iniciativa con proyecto de decreto referida, a fin de valorar su contenido y deliberar el sentido del dictamen que hoy se presenta.

Contenido de la iniciativa

En la iniciativa en comento se propone garantizar la seguridad y la soberanía alimentarias de la población que se en-

cuentra en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad. De la misma forma, se propone prever como objetivo de la política nacional de desarrollo social promover condiciones y apoyos para los mexicanos, especialmente los de situación de pobreza y vulnerabilidad, consistentes en alimentación, desarrollo de capacidades, vivienda e ingreso, para lo cual se deberá destinar 5 por ciento del presupuesto de los programas de desarrollo social.

De la misma manera, la iniciativa plantea establecer que los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el gobierno federal promoverán procedimientos a fin de otorgar microcréditos para el desarrollo de actividades productivas, iniciando por los que tienen por objeto la obtención de alimentos y todos los que se generen productos para su venta.

Para tales efectos, la iniciativa propone adicionar una fracción IX al artículo 1 de la Ley General de Desarrollo Social, así como modificar los artículos 11, 13, 14, 19, 20, 33, 34 y 50, además de adicionar el 34 Bis.

Consideraciones de la comisión dictaminadora

I. La Comisión de Desarrollo Social concuerda con el diputado Francisco Alberto Jiménez Merino en el sentido de que son necesarias acciones para asegurar que la población más vulnerable tenga acceso a la alimentación básica para su desarrollo. Sin embargo, este derecho se encuentra ya inscrito en el artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social, donde se señala que son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, el disfrute de un ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Por otro lado, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable considera en las fracciones I y III la obligación del Estado de impulsar políticas, acciones y programas en el medio rural que serán considerados prioritarios para el desarrollo del país y que estarán orientados a promover y favorecer el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo; y contribuir a la soberanía y seguridad alimentarias de la nación mediante el impulso de la producción agropecuaria del país.

III. Conforme a los argumentos expuestos, y una vez analizada y discutida la iniciativa, el pleno de la Comisión de Desarrollo Social de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados determinó en sesión ordinaria de fecha 7 de sep-

tiembre del año en curso que no se encuentra motivación suficiente para aprobar la iniciativa con proyecto de decreto en comento.

Con base en los antecedentes expuestos y en virtud de las consideraciones realizadas, la Comisión de Desarrollo Social propone al pleno los siguientes

Acuerdos

Primero. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el diputado **Francisco Alberto Jiménez Merino**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el **30 de noviembre de 2010**.

Segundo. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de septiembre de 2011.

La Comisión de Desarrollo Social, diputados: José Francisco Yunes Zorrilla (rúbrica), presidente; Aarón Irizar López (rúbrica), Edgardo Melhem Salinas (rúbrica), Maricela Serrano Hernández (rúbrica), Liborio Vidal Aguilar (rúbrica), Jesús Gerardo Cortez Mendoza (rúbrica), Elpidio Desiderio Concha Arellano (rúbrica), Jesús Giles Sánchez, Hugo Héctor Martínez González (rúbrica), Gerardo Sánchez García, Sergio Octavio Germán Olivares (rúbrica), Martín García Avilés (rúbrica), Elsa María Martínez Peña (rúbrica), secretarios; Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, Esteban Albarrán Mendoza (rúbrica), Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (rúbrica), Lucila del Carmen Gallegos Camarena (rúbrica), Gloria Trinidad Luna Ruiz (rúbrica), Alba Leonila Méndez Herrera (rúbrica), Adriana Terrazas Porras (rúbrica), José Óscar Aguilar González (rúbrica), Carlos Luis Meillón Johnston (rúbrica), Héctor Hugo Hernández Rodríguez, Narcedalia Ramírez Pineda (rúbrica), Enrique Torres Delgado (rúbrica), Samuel Herrera Chávez (rúbrica), Carlos Flores Rico, Bélgica Nabil Carmona Cabrera, Laura Margarita Suárez González (rúbrica), Mario Moreno Arcos (rúbrica).»

LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y PROMOCION DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley Federal para el Fomento, Desarrollo y Promoción de la Actividad Artesanal

Honorable Asamblea:

La Comisión de Desarrollo Social de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la honorable asamblea el siguiente dictamen:

Antecedentes

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la LXI Legislatura del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el oficio número **CP2R2A**, de fecha **27 de julio de 2011**, turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para estudio y dictamen, el expediente número **5041**, que contiene la iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley Federal para el Fomento, Desarrollo y Promoción de la Actividad Artesanal, presentada por el diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez y el senador Tomás Torres Mercado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la sesión de la misma fecha.

Con estos antecedentes, la comisión realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la iniciativa con proyecto de decreto referida, a fin de valorar su contenido y deliberar el sentido del dictamen que hoy se presenta.

Contenido de la iniciativa

En la exposición de motivos, el diputado y el senador señalan que las artesanías poseen un valor patrimonial cultural material e inmaterial que debe ser conservado, protegido, enriquecido y proyectado hacia el futuro. A través de ella se reflejan creatividad, identidad y patrimonio cultural.

La complejidad y problemática por la que atraviesa el sector frenan su desarrollo y no le permiten integrarse al desarrollo productivo del país, lo que hace urgente una adecuación jurídica.

En los planteamientos de la iniciativa se precisa que si bien la artesanal es una actividad económica prioritaria, en el país hay un claro rezago en el impulso de ésta, ya que los más de 8.5 millones de artesanos encuentran una realidad lamentable, sin posibilidades de acceso la gran mayoría a

apoyos crediticios e institucionales importantes, a programas de capacitación para mejorar sus procesos de producción y al respaldo formal para la protección y comercialización de sus productos.

De igual forma, los legisladores mencionan que el sector artesanal a la fecha no cuenta con un ordenamiento que proteja, incentive y regule el sector artesanal, que asegure sus procesos de producción, comercialización y difusión, que brinde asesoría técnica en la administración de sus actividades y en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, que preserve el ambiente, su salud y la de los consumidores, que otorgue su incorporación plena al régimen de seguridad social y cuyo propósito primordial sea fomentar la actividad artesanal y hacerla competitiva.

En las consideraciones que fundamentan la iniciativa propuesta, los proponentes señalan que la actual Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal es incompleta e inoperante. Por lo anterior, y resultado del cuarto a sexto *Foros nacionales artesanales*, celebrados en Campeche en 2008, Jalisco en 2009 y Zacatecas en 2010, respectivamente, el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Fonart) impulsó el proyecto de ley que aquí se presenta y que ha sido un trabajo colegiado del Fonart y los representantes del sector artesanal de los estados, que han participado en dicho foros.

Por los planteamientos expuestos en los párrafos anteriores, los legisladores proponentes precisan que el propósito de la presente iniciativa es brindar mayor protección y certeza para los artesanos a través de la promulgación de una nueva ley que considere de manera separada la actividad artesanal y no de manera forzada, como se hizo en una ley que originalmente no estaba planeado para apoyar la actividad artesanal. La Ley Federal para el Fomento, Desarrollo y Promoción de la Actividad Artesanal tiene el firme propósito de fomentar la actividad artesanal y hacerla competitiva; proteger, incentivar y regular al sector artesanal; brindar asesoría técnica en la administración de sus actividades y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en un régimen especial que asegure sus procesos de producción, comercialización y difusión; y otorgar la incorporación plena al régimen de seguridad social de los artesanos y preservar la generación de empleos que crea esta actividad. Además, se busca regular dos realidades distintas, lo que no ha permitido impulsar el sector artesanal y su desarrollo en la economía formal.

Conforme a la argumentación anterior, los proponentes señalan que la iniciativa busca integrar armónicamente al orden jurídico vigente la regulación del sector, toda vez que actualmente la Ley Orgánica de la Administración Pública, en el artículo 34, fracción XXII, establece que compete a la Secretaría de Economía “fomentar, estimular y organizar la producción económica del artesanado, de las artes populares y de las industrias familiares”; y en el artículo 35, fracción XIII, que a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación compete “fomentar y organizar la producción económica del artesanado, de las artes populares y de las industrias familiares del sector rural...” Conforme a ello, esta propuesta reconoce la personalidad jurídica de los artesanos como creadores de sus obras, que preservan la identidad y la cultura de nuestro pueblo; como personas físicas; a sus organizaciones de acuerdo con usos y costumbres, o como personas morales asociadas de acuerdo con la legislación vigente, y a las artesanías como patrimonio cultural de México y generadoras de riqueza.

Además, los legisladores que presentan la iniciativa establecen que el proyecto de decreto propone crear el instituto mexicano de las artesanías, como un organismo público descentralizado de la administración pública federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, obligaciones, objetivos y fines, como órgano rector y normativo en materia de fomento, desarrollo y promoción artesanal y que estará adscrito sectorialmente a la Secretaría de Economía.

De igual forma, la presente iniciativa propone articular todo el sector artesanal, estableciendo que el instituto, en colaboración con las dependencias y las entidades de la administración pública federal, deberá realizar tareas en las políticas y acciones vinculadas con el sector, las cuales deberán contar con la aprobación del instituto; de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipios; de interlocución con el sector artesanal; y de concertación con los sectores social y privado. El instituto, con apoyo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, generará un régimen fiscal especial que otorgue de forma directa y específica beneficios al artesano productor, que le permita transitar a la economía formal y beneficiarse con ello de pertenecer a dicho régimen.

Finalmente, la iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley Federal para el Fomento, Desarrollo y Promoción de

la Actividad Artesanal pretende crear el consejo consultivo nacional, para dar voz a los representantes del sector artesanal en los estados y los municipios; se crea un sistema que, entre otros fines, tendrá que elaborar un padrón único nacional de artesanos; se obliga al nuevo instituto a ser el rector del comercio internacional de la artesanía mexicana; se crea un capítulo especial para la protección del patrimonio cultural tangible e intangible, representado en las artesanías y se crea todo un capítulo de sustentabilidad, a efecto de armonizar la obtención de materias primas y el cuidado del ambiente.

Por todo lo expuesto, y con el objetivo de permitir a los artesanos mexicanos el acceso a mejores formas de organización, producción, consumo y, por ende, de vida, el diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez y el senador Tomás Torres Mercado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentan la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para el Fomento, Desarrollo y Promoción de la Actividad Artesanal, así como modificaciones de reformas y derogaciones de diversas disposiciones de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

Consideraciones de la comisión dictaminadora

I. La comisión dictaminadora considera de buena intención la iniciativa presentada por el diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez y el senador Tomás Torres Mercado, la cual pretende crear una ley que norme, desarrolle y fomente la actividad artesanal. Sin embargo, lo que proponen en la iniciativa resulta innecesario, toda vez que ya hay organismos y una ley encargados de promover y fomentar la actividad artesanal, por lo que queda sin fundamento.

II. Para atender las demandas del sector artesanal en México hay dependencias como la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Desarrollo Económico y el Fonart, que ofrecen apoyo al sector artesanal para colocar sus productos en el mercado, o bien, para su producción, mediante la realización de seminarios, foros, congresos y ferias regionales.

III. El Fonart fue creado como fideicomiso del gobierno federal el 28 de mayo de 1974. Tiene como finalidad preservar, comercializar y difundir la obra de los artesanos mexicanos, mediante apoyos a la actividad económica ar-

tesanal. El presupuesto autorizado al Fonart para el ejercicio fiscal de 2011 es de 105 millones 678 mil 896 pesos, con lo cual se tiene considerado beneficiar a 16 mil 100 artesanos. En lo que va del segundo trimestre de este ejercicio fiscal se ha beneficiado a 6 mil 371 artesanos, lo cual representa un avance de 39.5 por ciento de la meta.

IV. Las entidades federativas, a través de sus Secretarías de Desarrollo Económico o similares, desarrollan programas especiales y de apoyos a artesanos, destinando recursos para impulsar la producción y el crecimiento del mercado artesanal en sus respectivas regiones. Además, los estados promueven y cuentan con una ley estatal que busca proteger los derechos de los artesanos.

V. Adicionalmente, hay varios organismos estatales cuyo objetivo principal es el desarrollo de las artesanías. Entre ellos pueden mencionarse el Fondo Nacional de Apoyo a Empresas Sociales, de la Secretaría de Economía, y otras dependencias que atienden de manera indirecta estos objetivos, como Nacional Financiera, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Secretaría de Turismo.

VI. También ya existe un ordenamiento que norma la actividad artesanal, la Ley Federal de Fomento a la Microindustria y la Actividad Artesanal (LFFMAA), la cual regula varios lineamientos propuestos en la iniciativa en comento.

VII. Aunado a todo lo expuesto, no se cuenta con una opinión presupuestaria del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados que pudiera fundamentar la factibilidad de que se expida este nuevo ordenamiento.

VIII. Debido a que la propuesta de crear la Ley Federal para el Fomento, Desarrollo y Promoción de la Actividad Artesanal quedaría sin fundamentación, de igual manera las reformas de la LFFMAA en el sentido de eliminar todo lo referente a la actividad artesanal resultan innecesarias.

IX. Conforme a los argumentos expuestos, y una vez analizada y discutida la iniciativa, el pleno de la Comisión de Desarrollo Social de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados determinó en sesión ordinaria de fecha 7 de septiembre del año en curso que no se encuentra motivación suficiente para aprobar la iniciativa con proyecto de decreto en comento.

Con base en los antecedentes expuestos y en virtud de las consideraciones realizadas, la Comisión de Desarrollo Social propone al pleno los siguientes

Acuerdos

Primero. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley Federal para el Fomento, Desarrollo y Promoción de la Actividad Artesanal, presentada por el diputado **Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez** y el senador **Tomás Torres Mercado**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 17 de julio de 2011.

Segundo. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de septiembre de 2011.

La Comisión de Desarrollo Social, diputados: José Francisco Yunes Zorrilla (rúbrica), presidente; Aarón Irizar López (rúbrica), Edgardo Melhem Salinas (rúbrica), Maricela Serrano Hernández (rúbrica), Liborio Vidal Aguilar (rúbrica), Jesús Gerardo Cortez Mendoza (rúbrica), Elpidio Desiderio Concha Arellano (rúbrica), Jesús Giles Sánchez, Hugo Héctor Martínez González (rúbrica), Gerardo Sánchez García, Sergio Octavio Germán Olivares (rúbrica), Martín García Avilés (rúbrica), Elsa María Martínez Peña (rúbrica), secretarios; Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, Esteban Albarrán Mendoza (rúbrica), Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (rúbrica), Lucila del Carmen Gallegos Camarena (rúbrica), Gloria Trinidad Luna Ruiz (rúbrica), Alba Leonila Méndez Herrera (rúbrica), Adriana Terrazas Porras (rúbrica), José Óscar Aguilar González (rúbrica), Carlos Luis Meillón Johnston (rúbrica), Héctor Hugo Hernández Rodríguez, Narcedalia Ramírez Pineda (rúbrica), Enrique Torres Delgado (rúbrica), Samuel Herrera Chávez (rúbrica), Carlos Flores Rico, Bélgica Nabil Carmona Cabrera, Laura Margarita Suárez González (rúbrica), Mario Moreno Arcos (rúbrica).»

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 22 de la Ley General de Desarrollo Social

Honorable Asamblea:

La Comisión de Desarrollo Social de la LXI Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la honorable asamblea el siguiente dictamen:

Antecedentes

La Mesa Directiva de la LXI Legislatura de la honorable Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante oficio número **DGPL 61-II-6-0260**, de fecha 4 de febrero de 2010, turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para estudio y dictamen, el expediente número **1220**, que contiene una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 22 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la diputada Elsa María Martínez Peña, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, en la sesión de la misma fecha.

Con estos antecedentes, la comisión realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la iniciativa con proyecto de decreto referida, a fin de valorar su contenido, deliberar el sentido del dictamen que hoy se presenta con las siguientes:

Contenido de la iniciativa

La diputada Elsa María Martínez Peña manifiesta que el desarrollo social es una condicionante necesaria para que esta nación salga de la deplorable situación económica, política y social en la que se encuentra, debido a que la política social que se viene aplicando en el país está muy lejos de ser una política de Estado, y que sólo se trata de una política que privilegia el enfoque asistencialista encaminado a paliar los efectos más lacerantes de la pobreza extrema, la marginación y el rezago social que caracterizan la existencia de millones de mexicanos.

La proponente indica que una política social de Estado tiene la función de generar el bienestar de las personas como una prioridad nacional, basada en una visión de largo plazo y garantizando a la ciudadanía el pleno acceso a la educación de calidad con equidad y pertinencia, la salud, la alimentación, la vivienda, el disfrute de un medio ambien-

te sano, el trabajo, la seguridad social y la seguridad pública. En este sentido, la política social no debería estar subordinada y determinada por los imperativos de la política económica, como ha sucedido en nuestro país en las últimas décadas sin que la economía nacional haya generado condiciones para abatir la desigualdad, la pobreza y la exclusión.

Para alcanzar dichos objetivos la diputada plantea que se debe comenzar por revisar profundamente el marco jurídico e institucional de la política social mexicana. De tal forma que se tiene una Ley General de Desarrollo Social (LGDS) promulgada en enero de 2004 y que hasta la fecha no ha sido reformada. Pero las circunstancias que impone una aguda crisis económica presente desde 2008, y que ha dejado severos efectos en el empleo y la seguridad social, y que profundiza la desigualdad y la pobreza, obligan a replantear diversas disposiciones de dicha ley.

La proponente señala que sigue existiendo un debate de ideas sobre qué nivel de gobierno debe ejercer los recursos de los programas sociales, pero lo significativo en torno a este debate, es que la principal objeción para que los programas sociales sean ejecutados por uno u otro orden de gobierno, consiste en la sospecha de que dichos programas sean utilizados para promover beneficios político-partidistas o para favorecer la imagen de algún gobernante en lo personal, y que por tales motivos se debe blindar los programas sociales, independientemente de cuál orden de gobierno lleve a cabo su ejecución.

La iniciativa en comento plantea que en la LGDS se incorpore de manera explícita lo que al respecto establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 134, de manera especial en sus párrafos VII y VIII, para que de esta manera se tenga certeza de la imparcialidad en el ejercicio de recursos públicos, para el buen funcionamiento de las instituciones.

La proponente expone que debe ser adicionado el artículo 22 de la Ley General de Desarrollo, para que se obligue claramente a los servidores públicos responsables de ejercer los recursos destinados a los programas de desarrollo social, para que lo hagan con absoluta imparcialidad y así los recursos no sean manipulados para beneficiar a un partido político, un candidato o la promoción personal del propio funcionario, y con ello se garantice la equidad en la contienda política y electoral, situación que no se ha podido conseguir a plenitud.

Por lo anterior la diputada Elsa María Martínez Peña propone se establezca la obligación de los servidores públicos responsables de observar plenamente el principio de imparcialidad en el ejercicio de las partidas presupuestales.

Con esta argumentación la iniciativa propone adicionar el artículo 22 de la Ley General de Desarrollo Social para quedar como sigue:

Artículo 22. En el Presupuesto Anual de Egresos de la Federación se establecerán las partidas presupuestales específicas para los programas de desarrollo social y no podrán destinarse a fines distintos; **los servidores públicos responsables de ejercerlas, lo harán observando el principio de imparcialidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.**

Consideraciones de la comisión dictaminadora

1. La comisión dictaminadora considera de buena intención la presente iniciativa de reforma presentada por la dip. Elsa María Martínez Peña para establecer el principio de imparcialidad dentro de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y así se evite que los recursos de los programas sociales sean utilizados para favorecer algún partido político, sin embargo si la propuesta de la diputada es el de pretender incorporar el principio de imparcialidad, primero se debe definir e incluir una reforma dentro del artículo tercero de la LGDS, porque es este el apartado de los principios a los que debe sujetarse la ley en comento, además lo que se propone en la iniciativa ya se encuentra comprendido en otras disposiciones legales, por lo que queda sin fundamento.

2. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 134, establece que “los servidores públicos de la federación, los estados y los municipios, así como del Distrito Federal y sus delegaciones, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos”.

3. Asimismo, la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en el artículo 47, dice que “todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión”.

4. En la LGDS la propuesta de la diputada se encuentra de manera implícita en el artículo 41 el cual mandata que los gobiernos de las entidades federativas de manera coordinada con el gobierno federal, vigilarán que los recursos públicos aprobados se ejerzan con honradez, oportunidad, transparencia y equidad. También en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, en los artículos 17, 29 y 33, se encuentra incluido el principio de imparcialidad.

5. Bajo los argumentos expuestos, y una vez analizada y discutida la iniciativa en análisis, el pleno de esta Comisión de Desarrollo Social de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, determinó en sesión ordinaria de fecha 7 de septiembre del año en curso, no se encuentra motivación suficiente para aprobar la Iniciativa con proyecto de decreto en comentario.

Con base en los antecedentes expuestos y en virtud de las consideraciones realizadas, esta Comisión de Desarrollo Social propone al pleno los siguientes

Acuerdos

Primero. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 22 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la diputada **Elsa María Martínez Peña**, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, el **4 de febrero de 2010**.

Segundo. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de septiembre de 2011.

La Comisión de Desarrollo Social, diputados: José Francisco Yunes Zorrilla (rúbrica), presidente; Aarón Irizar López (rúbrica), Edgardo Melhem Salinas (rúbrica), Maricela Serrano Hernández (rúbrica), Liborio Vidal Aguilar (rúbrica), Jesús Gerardo Cortez Mendoza (rúbrica), Elpidio Desiderio Concha Arellano (rúbrica), Jesús Giles Sánchez, Hugo Héctor Martínez González (rúbrica), Gerardo Sánchez García, Sergio Octavio Germán Olivares (rúbrica), Martín García Avilés (rúbrica), Elsa María Martínez Peña (rúbrica), secretarios; Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, Esteban Albarrán Mendoza (rúbrica), Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (rúbrica), Lucila del Carmen Gallegos Camarena (rúbrica), Gloria Trinidad Luna Ruiz (rúbrica), Alba Leonila Méndez Herrera (rúbrica), Adriana Terrazas Porras (rúbrica), José Óscar Aguilar González (rúbrica), Carlos Luis Meillón Johnston (rúbrica), Héctor Hugo Hernández Rodríguez, Narcedalia Ramírez Pineda (rúbrica), Enrique Torres Delgado (rúbrica), Samuel Herrera Chávez (rúbrica), Car-

los Flores Rico, Bélgica Nabil Carmona Cabrera, Laura Margarita Suárez González (rúbrica), Mario Moreno Arcos (rúbrica).»

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos

Honorable Asamblea:

La Comisión de Desarrollo Social de la LXI Legislatura de esta honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la honorable asamblea el siguiente dictamen:

Antecedentes

La Mesa Directiva de la LX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante oficio **DGPL 61-II-6-0733** de fecha, 13 de diciembre de 2010 turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para su estudio y dictamen, el expediente número **3443**, que contiene una iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, presentada por la diputada Ivideliza Reyes Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la sesión de la misma fecha.

Con estos antecedentes, la Comisión realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la iniciativa con proyecto de decreto referida, a fin de valorar su contenido, deliberar el sentido del dictamen que hoy se presenta.

Contenido de la iniciativa

La iniciativa presentada por la diputada Ivideliza Reyes Hernández propone establecer la obligación de que en los

planes o programas de desarrollo urbano, estatales y municipales, se creen vías de acceso libre a los bienes de uso común, y cuando se trate de asentamientos humanos colindantes con la zona federal marítimo terrestre, se deberán determinar accesos libres a dicha zona, al menos cada mil metros.

De la misma manera, se propone incluir la definición de bienes de uso común, en la Ley General de Asentamientos Humanos, para considerar como utilidad pública el establecimiento de vías de acceso libre a los bienes de uso común.

Además, propone facultar a la Secretaría de Desarrollo Social para verificar junto con las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Comunicaciones y Transportes, y de Educación, que en los planes o programas de desarrollo urbano estatal y municipal, se establezcan vías de acceso libre a los bienes de uso común. Asimismo establecer que corresponde a las entidades federativas la elaboración del programa estatal de desarrollo urbano, y a los municipios los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población, que deberán prever vías de acceso libre a los bienes de uso común.

Para los efectos anteriores, la iniciativa propone modificar los artículos 2o., 5o., 7o., 8o., y 19 de la Ley General de Asentamientos Humanos para quedar como sigue:

Artículo 2. Para los efectos de esta ley, se entiende por:

I y II. ...

III. Bienes de uso común: Los previstos por el artículo 7 de la Ley General de Bienes Nacionales.

IV. a XXI. Se recorren las subsiguientes fracciones.

Artículo 5. Se considera de utilidad pública:

I. a VII. ...

VIII. El establecimiento de vías de acceso libre a los bienes de usos común, y

IX. ...

Artículo 7. Corresponden a la federación, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, las siguientes atribuciones:

I. a XV. ...

XVI. Verificar junto con las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Comunicaciones y Transportes, y de Educación; que en los planes o programas de desarrollo urbano estatales y municipales, se establezcan vías de acceso libre a los bienes de uso común; y

XVII. ...

Artículo 8o. Corresponden a las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes atribuciones:

I. ...

II. Formular, aprobar y administrar el programa estatal de desarrollo urbano, así como evaluar y vigilar su cumplimiento. En la elaboración de dicho programa, deberá prever vías de acceso libre a los bienes de uso común, de conformidad con las leyes aplicables.

Cuando se trate de asentamientos humanos colindantes con la zona federal marítimo terrestre, el programa deberá establecer accesos libres a dicha zona, al menos cada mil metros.

III a XIII. ...

Artículo 9o. Corresponden a los municipios, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes atribuciones:

I. Formular, aprobar y administrar los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos deriven, así como evaluar y vigilar su cumplimiento, de conformidad con la legislación local. En la elaboración de los planes o programas de desarrollo urbano, se deberán prever vías de acceso libre a los bienes de uso común.

Cuando se trate de asentamientos humanos colindantes con la zona federal marítimo terrestre, en el plan o programa deberán establecerse accesos libres a dicha zona, al menos cada mil metros.

II a XV. ...

Artículo 19. Los planes o programas de desarrollo urbano deberán considerar los criterios generales de regulación ecológica de los asentamientos humanos establecidos en los artículos 23 a 27 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y en las normas oficiales mexicanas en materia ecológica. Asimismo, deberán prever vías de acceso libre a los bienes de uso común, los cuales no podrán ser modificados en ninguna forma, sino por causas de interés público, debidamente acreditadas. Las entidades federativas y los municipios, deberán registrar ante la secretaría, todos los accesos libres a los bienes de uso común.

En caso de que en los accesos citados, se haya realizado cualquier tipo de afectación que impida el libre acceso a los bienes de uso común, será responsabilidad de las autoridades estatales o municipales, según corresponda, realizar los trabajos respectivos tendientes a restituir las cosas al estado anterior en que se encontraban antes de las afectaciones; incluyendo demoliciones de construcciones. Dichos trabajos serán con cargo al propietario concesionario o en su caso, al servidor público que haya autorizado la afectación, quienes deberán pagar la contraprestación respectiva que tendrá el carácter de crédito fiscal y su recuperación será mediante el procedimiento económico coactivo correspondiente.

Las autorizaciones de manifestación de impacto ambiental que otorguen la secretaría o las entidades federativas y los municipios conforme a las disposiciones jurídicas ambientales, deberán considerar la observancia de la legislación y los planes o programas en materia de desarrollo urbano.

Consideraciones de la comisión dictaminadora

I. La Comisión de Desarrollo Social concuerda con la diputada Ivideliza Reyes en que deben asegurarse un acceso a los bienes considerados por la Ley como de uso común, sin embargo, se considera que la Ley de Asentamientos Humanos no es el instrumento jurídico para normar el acceso a este tipo de bienes.

II. La Ley General de Asentamientos Humanos establece en su artículo 1o. que esta ley tiene por objeto:

I. Establecer la concurrencia de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, para la ordenación y

regulación de los asentamientos humanos en el territorio nacional;

II. Fijar las normas básicas para planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;

III. Definir los principios para determinar las provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios que regulen la propiedad en los centros de población, y

IV. Determinar las bases para la participación social en materia de asentamientos humanos.

Dentro de estos objetivos no se tienen contemplado la regulación de acceso a playas, cuestión fundamental en la motivación expuesta en la Iniciativa analizada.

III. La iniciativa, al conferirle mayores atribuciones a la Secretaría de Desarrollo Social, estaría ampliando las propias atribuciones establecidas en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

IV. Debe tomarse en cuenta que la aplicación de las modificaciones propuestas, implicaría que tanto estados como municipios deberán hacer frente a afectaciones de derechos adquiridos que necesariamente implican erogaciones y procesos civiles muchas veces fuera de las posibilidades de las administraciones municipales.

V. Conforme a la fracción VIII del artículo 31 bis de la propia Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ejercer la posesión y propiedad de la nación en las playas, zona federal marítimo-terrestre y terrenos ganados al mar, por lo que la propuesta sería opuesta a este artículo.

VI. Bajo los argumentos expuestos, y una vez analizada y discutida la Iniciativa en análisis, el pleno de esta Comisión de Desarrollo Social de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, determinó en sesión ordinaria de fecha 7 de septiembre del año en curso, no se encuentra motivación suficiente para aprobar la Iniciativa con proyecto de decreto en comentario.

Con base en los antecedentes expuestos y en virtud de las consideraciones realizadas, esta Comisión de Desarrollo Social propone al Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, presentada por la diputada Ivideliza Reyes Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 13 de diciembre de 2010.

Segundo. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de septiembre de 2011.

La Comisión de Desarrollo Social, diputados: José Francisco Yunes Zorrilla (rúbrica), presidente; Aarón Irizar López (rúbrica), Edgardo Melhem Salinas (rúbrica), Maricela Serrano Hernández (rúbrica), Liborio Vidal Aguilar (rúbrica), Jesús Gerardo Cortez Mendoza (rúbrica), Elpidio Desiderio Concha Arellano (rúbrica), Jesús Giles Sánchez, Hugo Héctor Martínez González (rúbrica), Gerardo Sánchez García, Sergio Octavio Germán Olivares (rúbrica), Martín García Avilés (rúbrica), Elsa María Martínez Peña (rúbrica), secretarios; Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, Esteban Albarrán Mendoza (rúbrica), Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (rúbrica), Lucila del Carmen Gallegos Camarena (rúbrica), Gloria Trinidad Luna Ruiz (rúbrica), Alba Leonila Méndez Herrera (rúbrica), Adriana Terrazas Porras (rúbrica), José Óscar Aguilar González (rúbrica), Carlos Luis Meillón Johnston (rúbrica), Héctor Hugo Hernández Rodríguez, Narcedalia Ramírez Pineda (rúbrica), Enrique Torres Delgado (rúbrica), Samuel Herrera Chávez (rúbrica), Carlos Flores Rico, Bélgica Nabil Carmona Cabrera, Laura Margarita Suárez González (rúbrica), Mario Moreno Arcos (rúbrica).»

LEY GENERAL DE POBLACION

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Dictamen de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 32 y 43 Bis de la Ley General de Población

La Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la LXI Legislatura, con fundamento en las atribuciones conferidas en los artículos 39, fracciones 1 y 2, 45, fracción 6, incisos e) y f), todos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite y somete a consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados el siguiente dictamen respecto de la

iniciativa que reforma los artículos 32 y 43 Bis de la Ley General de Población con base en los siguientes

Antecedentes

Que en fecha 8 de febrero de 2011 se presentó la iniciativa que reforma los artículos 32 y 43 Bis de la Ley General de Población, a cargo del diputado Jorge Venustiano González Ilescas, la que también fue suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que en esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dictó el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios para su dictamen”.

Contenido de la iniciativa

El proponente menciona en su exposición de motivos que se ha incrementado el ingreso de inmigrantes ilegales a nuestro territorio nacional en los últimos 10 años y que en los estados de Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Tamaulipas y otros se han presentado hechos delictivos.

Que en 2010, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) denunció más de doscientos secuestros en contra de transmigrantes, y que, independientemente de su situación, gozan de los derechos y garantías fundamentales e conformidad con el artículo 1o. de la Carta Magna.

Derivado de lo anterior, el diputado Ilescas propone adicionar un primer párrafo al artículo 32, y el actual pase a ser segundo párrafo y se adicione un artículo 43 Bis a la Ley General de Población.

Con la primera propuesta, se busca establecer que el Estado mexicano a través de los tres órdenes de gobierno se vea obligado a proteger y garantizar un trato digno a los inmigrantes y transmigrantes.

Con la segunda propuesta, se pretende crear un fondo, para poder cumplir con los fines humanitarios y de ayuda, en aquellos lugares que determinen una incidencia alta en el flujo migratorio de la frontera sur, al cual podrán acceder las entidades federativas, los municipios y las organizaciones civiles que coadyuven a la defensa de los derechos humanos de los transmigrantes.

Por último, el diputado propone la obligación del Estado mexicano a través del Ministerio Público de la Federación,

la creación de una fiscalía especializada de atención a delitos contra transmigrantes, además de brindar las condiciones mínimas de seguridad, independientemente de su calidad migratoria.

Consideraciones

Los integrantes de esta comisión, posterior al estudio y análisis de la iniciativa de referencia, exponemos las siguientes consideraciones:

Primera. En primer término, es de señalarse que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo primero, ya garantiza la protección de los derechos de todo individuo, como a continuación se transcribe:

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

...

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

En este sentido, resulta claro que todas las autoridades, indistintamente del orden de gobierno a que pertenezcan, tienen la obligación no sólo de proteger sino de garantizar un trato digno a cualquier persona en términos de las garantías consagradas en los artículos 1o., 4, 5, 11, 13, 14 y 16.

Ahora bien, de conformidad con el principio de jerarquía constitucional consagrado en el artículo 133 de la propia Constitución, se establece un orden preciso en que deberán ser aplicadas las leyes atendiendo a su jerarquía, señalando que las disposiciones jurídicas contenidas en la Constitución representan las normas de mayor jerarquía y que junto con las leyes del Congreso de la Unión y los tratados internacionales serán la ley suprema de toda la unión; por tanto, si existen normas jurídicas del orden constitucional que protegen a todo individuo, a través de las garantías que otorga el ordenamiento legal en comento, así como la pro-

hibición a cualquier persona o entidad, entre las cuales, desde luego, queda comprendida cualquier autoridad para realizar cualquier tipo de discriminación motivada por cualquier causa, que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas; es evidente en consecuencia, que el Estado mexicano en sus distintos órdenes de gobierno, ya se encuentran protegiendo y garantizando un trato digno, no únicamente a los inmigrantes y transmigrantes, sino a todo individuo que se encuentre dentro de territorio nacional.

A mayor abundamiento, los integrantes de esta comisión dictaminadora arriban a la conclusión de que por lo que se refiere a la primer propuesta del diputado promovente, ésta ya se encuentra atendida, en virtud de que la obligación por parte de las autoridades de proteger y garantizar un trato digno a los migrantes, ya se encuentra contenida en diversas disposiciones constitucionales y el hecho de establecer también tal obligación en la Ley General de Población, deviene en una reforma innecesaria que duplicaría normas jurídicas en distintos ordenamientos legales, además que también sería innecesaria y ociosa, si se considera que al encontrarse establecida en la Constitución federal se encuentra en un plano jerárquico superior a cualquier otra Ley secundaria que la pudiera contener.

Segundo. Por otra parte, debemos hacer notar que recientemente fueron aprobadas reformas al artículo 67 de la Ley General de Población, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 22 de noviembre de 2010, las cuales tuvieron por objeto garantizar los derechos fundamentales de los migrantes, sin importar su situación migratoria, de tal manera que dichas personas puedan formular quejas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, recibir atención médica, ser auxiliados en caso de desastre, tener accesos a la procuración e impartición de justicia, etcétera, como a continuación se transcribe:

Artículo 67. ...

No se podrá negar o restringir a los extranjeros que lo requieran, cualquiera que sea su situación migratoria, la atención de quejas en materia de derechos humanos y la procuración de justicia en todos los niveles, siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos en las disposiciones legales aplicables. Asimismo, los extranjeros tendrán derecho a ser auxiliados en el caso de desastres, así como a recibir

la atención médica que requieran en enfermedades o accidentes que pongan en riesgo su vida, independientemente de su situación migratoria.

Los servidores públicos que atiendan a los extranjeros en los supuestos antes establecidos, no estarán obligados a dar el aviso a que se refiere el párrafo primero del presente artículo.

Con dicha reforma, se restringe la posibilidad de que las autoridades de cualquier orden de gobierno, nieguen a los extranjeros que lo requieran, cualquiera de los supuestos a que se contrae el precepto legal citado, aludiendo para ello una situación migratoria irregular, lo que abona en beneficio de los migrantes el respeto pleno e irrestricto a sus derechos fundamentales.

Con la restricción referida en la disposición jurídica en comentario, se considera también que la propuesta del diputado promovente se encuentra atendida, toda vez que la obligación de las autoridades de cualquier orden de gobierno de no negar cualquiera de los supuestos contenidos en la misma, se traducen en un trato digno y más humano a los migrantes que se encuentren en territorio nacional, sin importar su situación migratoria.

Tercera. A mayor abundamiento, es dable mencionar que tanto la elaboración como aplicación de las disposiciones y acciones en materia migratoria, corresponden al orden federal, en términos de lo dispuesto por la fracción XVI del artículo 73 constitucional, y fracción IV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, aunado al hecho de que la materia migratoria por su propia naturaleza, es un tema que implica situaciones en donde tienen lugar diversas áreas tales como: seguridad nacional, aduanas, fronteras, entre otros, lo cual justifica la el carácter federal que dicha materia representa.

No obsta a lo anterior señalar que, la protección de los derechos humanos de los extranjeros, ya se encuentra prevista en el artículo 33 de la Constitución Política, el cual dispone lo siguiente:

Artículo 33. Son extranjeros los que no posean las calidades determinadas en el artículo 30. Tienen derecho a las garantías que otorga el capítulo I, título primero, de la presente Constitución; pero el Ejecutivo de la Unión tendrá la facultad exclusiva de hacer abandonar el territorio nacional, inmediatamente

te y sin necesidad de juicio previo, a todo extranjero cuya permanencia juzgue inconveniente.

En función de lo expuesto, queda claro que los extranjeros también gozarán y en consecuencia, estarán protegidos mediante las garantías que otorga la Constitución Política, sin embargo, el Estado mexicano conserva en todo momento el derecho que corresponde a cada nación, de determinar libremente quienes pueden entrar y salir de su territorio, así como establecer las condiciones de entrada y salida del mismo, en virtud de la concurrencia de materias a que hicimos referencia con anterioridad, sin que ello implique en modo alguno, violaciones a los derechos humanos de los extranjeros, así como tampoco la falta de probidad y trato digno a dichas personas.

Cuarta. Ahora bien, por lo que se refiere a la segunda de las propuestas contenidas en el proyecto legislativo que se dictamina, los integrantes de la comisión estimamos prudente realizar las siguientes observaciones:

El establecimiento de una obligación a cargo de la autoridad que tenga por objetivo la protección de los derechos humanos y de garantizar un trato digno a los extranjeros, a través de la conformación de un fondo de ayuda, tiene evidentemente un impacto presupuestario que no es justificado por el promovente en lo relativo a la obtención de los recursos materiales para su constitución, aunado al hecho de que con ello se contraviene lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que dispone a la letra lo siguiente:

Artículo 18. A toda propuesta de aumento o creación de gasto del proyecto de Presupuesto de Egresos, deberá agregarse la correspondiente iniciativa de ingreso distinta al financiamiento o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 54, no procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos o determinado por ley posterior; en este último caso primero se tendrá que aprobar la fuente de ingresos adicional para cubrir los nuevos gastos, en los términos del párrafo anterior.

Las comisiones correspondientes del Congreso de la Unión, al elaborar los dictámenes respectivos, realizarán una valoración del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decreto, con el apoyo del Cen-

tro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, y podrán solicitar opinión a la secretaría sobre el proyecto de dictamen correspondiente.

El Ejecutivo federal realizará una evaluación del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decreto que presente a la consideración del Congreso de la Unión.

Dicha propuesta implica obstáculos no solo presupuestarios sino también requiere necesariamente de la suscripción de convenios de colaboración entre la federación, ya que sería un fondo de carácter federal, y las entidades federativas que formarían parte de dicho fondo en términos de la legislación aplicable, así como los alcances, obligaciones, derechos y sobre todo participación, sin que en la iniciativa que se dictamina se haga mención en forma alguna, a todas estas particularidades.

Por otro lado, existe la problemática consistente en que la constitución de un Fondo en los términos propuestos, es decir, cuya creación estaría determinada en una ley federal, implica necesariamente que la aplicación de la misma ocurra en todo el territorio nacional, al pretender que dicho fondo atienda sólo una región del país (frontera sur), se estaría contraviniendo el ámbito de aplicación espacial de validez.

No se considera justo ni equitativo crear un fondo que tenga por objeto atender únicamente a la frontera sur, ya que eso denotaría un trato diferenciado y discriminatorio, cuando también en la frontera norte se tiene el mismo problema.

Una ley debe tener un ámbito de aplicación general para toda la república, pero al querer beneficiar de la iniciativa de reforma sólo a una parte de las entidades federativas, se estaría quitando ese objetivo o fin que las leyes mexicanas tienen en su aplicación. No sería adecuado ni correcto, constituir un fondo para proteger derechos y brindar un trato digno a las personas, cuyo ámbito de aplicación sea un sector específico, es decir, al cual sólo puedan acceder los que se encuentren en la frontera sur de nuestro país.

Quinta. Por lo que se refiere a la última de las propuestas sugeridas por el promovente, con relación a la creación de una fiscalía especializada de atención a delitos contra transmigrantes, los integrantes de esta comisión dictaminadora la estiman inviable por los siguientes razonamientos:

La creación de una fiscalía especializada es una atribución exclusiva del procurador general de la República, en términos del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por tanto, se colige que la Cámara de Diputados no cuenta con facultades para crear estas unidades por decreto, tal y como lo dispone el precepto legal citado:

Artículo 14. El reglamento de esta ley establecerá las unidades y órganos técnicos y administrativos, centrales y desconcentrados, de la Procuraduría General de la República, así como sus atribuciones.

El procurador general de la República, de conformidad con las disposiciones presupuestales, podrá crear unidades administrativas especializadas distintas a las previstas en el reglamento de esta ley, para la investigación y persecución de géneros de delitos y para el ejercicio de la función ministerial, policial y pericial, atendiendo a las necesidades del servicio, así como fiscalías especiales para el conocimiento, atención y persecución de delitos específicos que por su trascendencia, interés y características así lo ameriten.

Ahora bien, aún en el supuesto caso de que se determine la creación de esta fiscalía especializada, su actuación se encontraría limitada ya que solo conocería de delitos federales tal y como son: el uso de armas exclusivas del ejército y fuerzas armadas, delincuencia organizada y algunos otros, sin embargo, los delitos de secuestro, robo, violación, extorsión, etc., que en realidad son los delitos que más aquejan a los migrantes en su tránsito por nuestro país, pertenecen al orden común y les corresponde su investigación a los ministerios públicos locales.

Asimismo, la fiscalía de la cual pretende su creación, se refiere en la propuesta solo al grupo de transmigrantes, esto es, solo aquellos que se encuentren en tránsito por territorio nacional, resultando cuestionable jurídicamente la mencionada propuesta, ya que para la creación de una Fiscalía Especializada debe tomarse en consideración el género de delitos; para el caso que nos ocupa, el grupo vulnerable en su totalidad, se encuentra representado por los migrantes y no únicamente por los transmigrantes, por lo que se estima que en todo caso, se promueva la creación de una fiscalía especializada de atención a delitos contra migrantes, ampliando con ello la protección no solo de los que transitan sino de cualquier tipo de migración.

La problemática, de la defensa de los derechos humanos y de garantizar un trato digno a los migrantes, va más allá de una determinada región, se requiere de acciones concretas y en conjunto con los diversos niveles, pero en ámbitos de colaboración más que como una imposición, la colaboración dependerá en todo momento de la disponibilidad presupuestal. No podemos obligar a las entidades federativas a que realicen acciones que ya se encuentren implementándose o que el gobierno federal ya esté aplicando.

Aunado a lo anterior, debemos mencionar que los artículos que el diputado Illescas que pretende sean modificados o adicionados han dejado de tener vigencia, toda vez que fueron derogados con la aprobación y publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Ley de Migración, en fecha 25 de mayo de 2011.

Por todos los argumentos anteriormente vertidos, los integrantes de esta Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios sometemos a consideración de esta Cámara de Diputados los siguientes

Acuerdos

Primero. Se desecha la iniciativa que reforma los artículos 32 y 43 Bis de la Ley General de Población, a cargo del diputado Jorge Venustiano González Illescas y suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios, presentada en fecha 8 de febrero de 2011.

Segundo. Archívese la iniciativa como asunto totalmente concluido.

Palacio Legislativo, a 28 de septiembre de 2011.

La Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, diputados: Norma Leticia Salazar Vázquez (rúbrica), presidenta; Julieta Octavia Marín Torres (rúbrica), Ana Georgina Zapata Lucero (rúbrica), Cristabell Zamora Cabrera (rúbrica), Gumercindo Castellanos Flores (rúbrica), Ramón Jiménez Fuentes (rúbrica), Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (rúbrica), secretarios; Heriberto Ambrosio Cipriano (rúbrica), Guillermina Casique Vences (rúbrica), José del Pilar Córdova Hernández (rúbrica), Jorge Venustiano González Illescas, Olivia Guillén Padilla (rúbrica), Sandra Méndez Hernández, Héctor Pedraza Olguín (rúbrica), Miguel Ernesto Pompa Corella (rúbrica), Adriana Terrazas Porras (rúbrica), Carlos Martínez Martínez, Jaime Oliva Ramírez (rúbrica), María Yolanda Valencia Vales (rúbrica), Francisco Arturo Vega de Lamadrid (rúbrica), Ariel Gómez León (rúbrica), José M. Torres Robledo (rúbrica), Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, Eduardo Ledesma Romo (rúbrica), Rafael Rodríguez González.»

LEY GENERAL DE POBLACION

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Dictamen de las Comisiones Unidas de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, y de Gobernación, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 97, 101, 102 y 103 de la Ley General de Población

Honorable Asamblea

A las Comisiones Unidas de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, y de Gobernación de la LXI Legislatura, con fundamento en las atribuciones conferidas por los artículos 39, fracción 1, y 2, 45, fracción 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite y somete a consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados, el siguiente dictamen respecto de la iniciativa que reforma los artículos 97, 101, 102 y 103, de la Ley General de Población, bajo los siguientes

Antecedentes

Que en fecha 1 de diciembre de 2009, se presentó la iniciativa que reforma los artículos 97, 101, 102 y 103, de la Ley General de Población, a cargo del diputado Canek Vázquez Góngora, del Grupo Parlamentario del PRI.

Que en esa misma fecha, la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dictó el siguiente trámite: tórnese a las Comisiones Unidas de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, y de Gobernación.

Contenido de la iniciativa

La iniciativa del proponente, pretende modificar los artículos 97, 101, 102 y 103 de la Ley General de Población, con el objetivo de dar la facultad al Instituto Federal Electoral, de emitir la cédula de identidad.

Lo anterior tomando como base, la información con la que ya se cuenta en el instituto y con el apoyo de la Secretaría de Gobernación.

Consideraciones

Estas comisiones, posterior al estudio y análisis de la iniciativa de referencia, emite los siguientes argumentos por los cuales se considera que no es viable la aprobación de la Iniciativa de Ley de referencia:

Primero. Si bien la iniciativa propone que sea el Instituto Federal Electoral, quien emita la cedula de identidad, tomando como base la información que consta en su poder al momento en que se ha llevado a cabo el registro del padrón de electores, por lo cual no creemos que sea viable aprobar una iniciativa como la referida, porque deja fuera del alcance de dicho documento de identificación a los menores de edad.

Lo anterior toda vez que para obtener una credencial de elector, es para aquellas personas que han cumplido los 18 años de edad, y que de esta manera quedarían excluidos los menores de edad, al no estar registrados en este padrón que está en manos del IFE.

Segundo. Por otro lado, se propone que la Secretaría de Gobernación colabore con el IFE, en el proceso de emisión de las cédulas de identidad, de alguna forma queda muy vaga la propuesta al decir que colaborará en la emisión de este documento.

Si en determinado momento, existiera viabilidades técnicas y legales para impulsar una reforma como la planteada, el incluir un concepto como el de colaboración, deja de manera vaga que tipo de colaboración será, puede ser técnica, de recursos: monetarios, humanos, económicos, de infraestructura o de datos.

Tercero. El IFE, es un organismo público autónomo, que fue creado para llevar a cabo la tarea de organizar los procesos electorales de nivel federal, así como de brindar su apoyo en la organización de los comicios a nivel local, por medio de sus juntas distritales.

Lo anterior se desprende de lo estipulado por el art. 41, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice:

Artículo 41. ...

I. a IV. ...

V. La organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, in-

dependencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.

De igual manera el artículo 106 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone lo siguiente:

Artículo 106

1. El Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Como puede observarse, el IFE tiene facultades para llevar a cabo la organización de los procesos electorales, y que la propuesta de reforma en comento, acarrearía problemas en cuanto a la encomienda que tiene como organismo público autónomo, y más cuando se le pretende dotar de atribuciones que la propia reglamentación que rige su actuación no las considera.

Los integrantes de esta comisión consideramos, que aprobar una reforma como la propuesta, estaríamos otorgando facultades a otras áreas que no fueron creadas para llevarlas a cabo, se caería en un conflicto de atribuciones que determinara quien tiene facultades, y más aún cuando la reforma implica modificaciones que deben ir más allá de sólo afectar a la Ley General de Población.

Por lo expuesto, los integrantes de las comisiones unidas, sometemos a consideración del pleno de la Cámara de Diputados, los siguientes

Acuerdos

Primero. Se desecha la iniciativa que reforma los artículos 97, 101, 102 y 103, de la Ley General de Población, presentada por el diputado Canek Vázquez Góngora, del Grupo Parlamentario del PRI.

Segundo. Archívese la iniciativa como asunto totalmente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro. México, Distrito Federal, a veintinueve de septiembre de dos mil once.

La Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, diputados: Norma Leticia Salazar Vázquez (rúbrica), presidenta; Julieta Octavia Marín Torres, Ana Georgina Zapata Lucero (rúbrica), Crista-

bell Zamora Cabrera (rúbrica), Gumercindo Castellanos Flores (rúbrica), Ramón Jiménez Fuentes (rúbrica), Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (rúbrica), secretarios; Heriberto Ambrosio Cipriano (rúbrica), Guillermina Casique Vences (rúbrica), José del Pilar Córdova Hernández (rúbrica), Jorge Venustiano González Ilescas, Olivia Guillén Padilla, Sandra Méndez Hernández, Héctor Pedraza Olgún, Miguel Ernesto Pompa Corella (rúbrica), Sofío Ramírez Hernández, Adriana Terrazas Porras (rúbrica), Carlos Martínez Martínez (rúbrica), Jaime Oliva Ramírez (rúbrica), Benigno Quezada Naranjo (rúbrica), Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (rúbrica), Adolfo Rojo Montoya (rúbrica), María Yolanda Valencia Vales (rúbrica), Francisco Arturo Vega de Lamadrid (rúbrica), Ariel Gómez León (rúbrica), José M. Torres Robledo, Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, Roberto Pérez de Alva Blanco, Eduardo Ledesma Romo, Rafael Rodríguez González.

La Comisión de Gobernación, diputados: Javier Corral Jurado (rúbrica), presidente; Mercedes del Carmen Guillén Vicente (rúbrica), Felipe de Jesús Rangel Vargas (rúbrica), Guadalupe Acosta Naranjo (rúbrica), Lorena Corona Valdés (rúbrica), Juan Enrique Ibarra Pedroza, Claudia Ruiz Massieu Salinas, Gastón Luken Garza, Francisco Ramos Montaña, María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica), Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica), Raúl Domínguez Rex, secretarios; Agustín Carlos Castilla Marroquín (rúbrica), Sami David David, Marcela Guerra Castillo (rúbrica), Nancy González Ulloa (rúbrica), Jorge Antonio Kahwagi Macari, Humberto Lepe Lepe (rúbrica), Teresa del Carmen Incháustegui Romero (rúbrica), Miguel Ángel Luna Munguía, José Ramón Martel López, Andrés Massieu Fernández, Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, Nazario Norberto Sánchez (rúbrica), Beatriz Elena Paredes Rangel (rúbrica), Gregorio Hurtado Leija (rúbrica), Liev Vladimir Ramos Cárdenas, Carlos Oznerol Pacheco Castro, Agustín Torres Ibarrola (rúbrica), Arturo Zamora Jiménez (rúbrica).»

LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Dictamen de la Comisión de Equidad y Género, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 5 y 50, y reforma el 11, 22, 36, 47 y 49 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión le fue turnada, para su estudio, análisis y dictamen, la iniciativa con

proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Esta comisión dictaminadora, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, inciso e), y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 80, 82, 84, 85, 158, 167, 176 y 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, somete a consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen, de conformidad con los siguientes

Antecedentes

Primero. Con fecha 30 de abril de 2008, la diputada Mari-cela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Segundo. En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la iniciativa en comento a la Comisión de Equidad y Género, para su análisis y dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su opinión.

Contenido de la iniciativa

Para la promovente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prohíbe en el artículo 1o. toda forma de discriminación; a su vez, en el numeral 4o. consagra la igualdad de mujeres y de hombres. Para reglamentar estos principios constitucionales, detalla, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres el 27 de abril de 2006, cuya entrada en vigor fue el 2 de agosto de ese año.

Un aspecto a destacar de este ordenamiento, expone, es el relativo a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) como la encargada de observar el seguimiento, la evaluación y el monitoreo de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, con objeto de construir un sistema de información con capacidad para conocer la situación que guarda la igualdad entre hombres y mujeres y el efecto de las políticas públicas aplicadas en la materia; todo ello, a través de la recepción de quejas, formulación de recomendaciones y presentación de informes especiales, como se desprende de los ar-

títulos 11, 22, 36, 46, 47, 48 y 49 de referido instrumento jurídico.

Precisa que en el dictamen que presentó la Comisión de Equidad y Género de la LIX Legislatura el 18 de abril de 2006 ante el Pleno de la Cámara de Diputados y que modificó en varios aspectos la minuta del Senado por la cual se expedía la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres destaca que se eliminó la creación del observatorio con autonomía técnica de seguimiento, evaluación y monitoreo de la política nacional de igualdad entre mujeres y hombres.

Señala que en el dictamen se argumentó que la creación de dicho observatorio, como órgano dependiente del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), su autonomía y la objetividad de sus funciones se mermarían en virtud de que el instituto es una entidad de la administración pública federal.

También, que no era sano subordinar el observatorio a la entidad encargada de la coordinación del sistema nacional derivado de la ley que se pretendía crear y las acciones que éste genere, así como de la expedición de reglas de organización y funcionamiento del propio sistema nacional de igualdad entre mujeres y hombres.

Por ello, expone se propuso en ese entonces que la observancia debería recaer en un órgano que no estuviera subordinado a dependencia o entidad alguna de la administración pública federal. En ese sentido, se estableció que la observancia fuera responsabilidad de la CNDH, como establece su ley, cuyo ejercicio corresponderá a un área especializada del mismo órgano constitucional autónomo, ya que su estructura, a escala nacional, resultaba favorable para alcanzar los objetivos de la observancia y de la ley.

Informa que con las enmiendas a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en 2006, se facultó a la CNDH en la observancia del seguimiento, la evaluación y el monitoreo en materia de igualdad entre mujeres y hombres, a través de un área que se encargará de dichas funciones.

Alega que según las atribuciones conferidas en la propia Ley Orgánica de la CNDH, ésta tendrá competencia en todo el territorio nacional para conocer de quejas relacionadas con presuntas violaciones de los derechos humanos cuando fueren imputadas a autoridades y servidores públicos de carácter federal, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación.

Mientras que, aduce, en el artículo 6 de citada ley se dispone una serie de facultades que se derivan de la naturaleza jurídica que la Constitución otorga a la CNDH, ya que se adiciona la fracción XIV Bis, donde se le da la facultad de dar seguimiento, evaluación y monitoreo en materia de igualdad entre mujeres y hombres, rompe con este esquema.

Por lo mismo, manifiesta, los artículos 22 y 46 de la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres rebasan lo establecido en el texto constitucional, al otorgar facultades a la CNDH que no le confiere la Constitución en el artículo 102, Apartado B.

Reitera que la propia Constitución establece restricciones en la actuación de la CNDH para conocer de determinados asuntos, como los electorales, laborales y jurisdiccionales. De ahí que lo planteado en el artículo 36, fracción III, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres contravenga la Constitución, pues se faculta a la CNDH para evaluar la participación equilibrada de los géneros en los procesos electorales.

También, señala que la facultad que se confiere a la CNDH se refiere a la observancia en el seguimiento, la evaluación y el monitoreo de la política nacional en materia de igualdad entre los géneros, y ésta consiste, conforme al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en la adopción de medidas para lograr la igualdad en los ámbitos económico, político, social y cultural.

Por tanto, concluye, si la CNDH pretende evaluar estas medidas, nos encontramos con que en esa gama de acciones, indudablemente se encuentran esferas que no son de su competencia, como las electorales, laborales y jurisdiccionales, por lo que se está violentando la disposición constitucional que da origen a la CNDH.

Argumenta que a dos años de la vigencia de la Ley de referencia, hasta diciembre de 2007 la CNDH no publicó el *Informe especial sobre el derecho de igualdad entre mujeres y hombres*, donde señala que a través de su Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres, creado el 8 de marzo de 2006, analizó las medidas y actividades puestas en marcha por la administración pública para evaluar su impacto en la sociedad y con ello, señala, estar en posibilidad de identificar las deficiencias que subsisten y realizar las propuestas indispensables para hacer efectivo el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en el país.

Además, dice, se llevaron a cabo dos encuestas para dar cumplimiento a su programa y, señalan, se tuvo como objetivo mostrar la percepción social de la población en general sobre la situación de igualdad entre géneros. La encuesta sobre igualdad se hizo a través de la página de Internet, cuyo campo de acción fue muy limitado, pues aún poca población tiene acceso a este medio electrónico de información.

Para la promovente, del informe especial, con el que se pretende dar cumplimiento al mandato que le señala la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la CNDH se constriñe a emitir algunas conclusiones y respuestas sin mostrar resultados en el seguimiento, la evaluación y el monitoreo de la igualdad entre mujeres y hombres.

La iniciadora expresa que el propósito de la iniciativa es el de retomar el espíritu original en lo relativo al monitoreo, evaluación y seguimiento de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Por ello, destaca que el Observatorio Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres debe surgir como un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Gobernación, en términos del artículo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que establece la facultad del Congreso de la Unión para crear ese tipo de organismos.

Por otra parte, señala, con la finalidad de que el observatorio no invada el ámbito de competencia ni duplique funciones de la CNDH y del resto de los organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos de la República Mexicana, el observatorio no estará facultado para recibir quejas ni formular recomendaciones; tampoco recibirá denuncias, lo que en estricto sentido sería una facultad del Ministerio Público. En cambio, se propone que formule observaciones y emita conclusiones del resultado de las acciones realizadas para alcanzar sus objetivos, además de dar seguimiento a casos paradigmáticos o de interés social; de igual forma, que informe sobre el seguimiento de las quejas y de las recomendaciones emitidas por los organismos competentes en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Por tanto, propone que derivado de que la función de la CNDH va más allá de la Constitución y de que no ha brindado los resultados que se esperaban con las atribuciones que se le dieron, se le debe retirar esta atribución para estar

en concordancia con el texto constitucional y para que se cuente con un mecanismo de observancia eficaz y jurídicamente fundado de la política nacional para la igualdad entre mujeres y hombres.

En razón de lo anteriormente expuesto, somete a consideración la siguiente

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Artículo Primero. Se reforman los artículos 11, 22, 36, fracción III, 46, 47 y 49, y se adiciona una fracción al artículo 5, y el artículo 50, todo ellos de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para quedar como sigue:

Artículo 5. Para los efectos de esta ley, se entenderá por

I. a IV. (...)

V. Observatorio. Observatorio Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;

Artículo 11. Se preverá que en el seguimiento y evaluación de los resultados que se obtengan por la ejecución de los convenios y acuerdos a que se refiere este capítulo, intervenga el **Observatorio, de acuerdo con las atribuciones que la ley y los reglamentos respectivos le confieran.**

Artículo 22. El Observatorio Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres es un organismo descentralizado sectorizado a la Secretaría de Gobernación, con personalidad jurídica y patrimonio propios. El Observatorio es el encargado de la observancia en el seguimiento, evaluación y monitoreo de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Artículo 36. Para los efectos de lo previsto en el artículo anterior, las autoridades correspondientes desarrollarán las siguientes acciones:

I. y II. (...)

III. Evaluar a través **del Observatorio** la participación equilibrada entre mujeres y hombres en los cargos de elección popular;

IV. a VII. (...)

Artículo 46. De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de esta ley, el Observatorio es el encargado del seguimiento, evaluación y monitoreo de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Tiene por objeto la construcción de un sistema de información con capacidad para conocer y monitorear la situación que guarda la igualdad entre hombres y mujeres, y analizar y dar seguimiento al efecto de las políticas públicas aplicadas en esta materia. Invariablemente, deberá solicitársele su opinión en materia de planeación, reglamentos y normas relacionadas con los propósitos de la ley.

Artículo 47. El Observatorio tendrá las facultades siguientes:

- I. Emitir opinión en la determinación de lineamientos para el establecimiento de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres;
- II. Sistematizar, analizar y difundir información de fuentes nacionales e internacionales, sobre la situación de las mujeres y los hombres;
- III. Formular recomendaciones y propuestas para el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como para mejorar los sistemas de información relacionados con la igualdad;
- IV. Realizar propuestas de programas de cooperación institucional, nacional, estatal o municipal, en los fines de la presente ley;
- V. Elaborar propuestas de reforma de leyes y reglamentos, así como políticas públicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres;
- VI. Llevar a cabo las medidas pertinentes para que el Observatorio se constituya en foro de intercambio y comunicación entre organismos públicos y de la sociedad, que tengan por objeto realizar el seguimiento del tratamiento de las imágenes y lenguaje basados en estereotipos en función del sexo en los medios de comunicación;
- VII. Participar y mantener relaciones con instituciones internacionales similares, así como con los observatorios de carácter local que se establezcan;

VIII. Proponer la realización de estudios e informes técnicos de diagnóstico de la situación de la igualdad entre hombres y mujeres sobre diferentes temas;

IX. Realizar el seguimiento informativo de las políticas públicas y sociales que afectan a las mujeres;

X. Fomentar en quienes impartan y administren justicia la inclusión en sus razonamientos, visiones y actitudes de la perspectiva de género;

XI. Analizar que los criterios de procuración de justicia no sean discriminatorios ni valorativos hacia un género determinado;

XII. Revisar la inclusión de los principios rectores de la ley en los documentos básicos de las instituciones políticas del país;

XIII. Pronunciarse con relación a iniciativas de ley que vinculen o no incluyan la perspectiva de género;

XIV. Analizar los proyectos y estudios que se sometan a su consideración;

XV. Opinar sobre la expedición de reglas para la organización y funcionamiento al Sistema Nacional y su vinculación con otros programas nacionales, estatales o municipales; y

XVI. Las demás que sean necesarias para cumplir los objetivos de esta ley.

Artículo 48. (...)

Artículo 49. El Observatorio estará integrado por once personas con carácter de propietarias, que durarán en su encargo cinco años, dentro de las cuales se elegirá a su titular y serán

I. Cuatro personas expertas en el análisis del tema de la igualdad entre mujeres y hombres de reconocida trayectoria;

II. Cuatro representantes de organizaciones de la sociedad civil, abocadas a las materias que son de competencia del Observatorio y acrediten estar operando los últimos dos años inmediatos a su inclusión; y

III. Tres personas expertas procedentes del ámbito universitario, académico o vinculado a disciplinas que tengan relación con las materias que se analizan en el Observatorio.

Las once personas con carácter de propietarias contarán con una suplencia.

Para el caso de quien funja como titular del Observatorio, durará en su encargo dos años y podrá ser reelegido por una sola vez, si así lo determinan las personas integrantes de él.

Las designaciones a que se refiere el presente artículo las realizará el Congreso de la Unión a partir de la selección de personas expertas sobre el tema, personas representativas de la sociedad civil y personas representativas del ámbito universitario, que realicen las Comisiones de Equidad y Género de ambas Cámaras, a propuesta de las organizaciones de sociedad civil y las instituciones de educación superior con especialidad en estudios de género y derechos humanos o especialidades directamente relacionadas.

Artículo 50. El Observatorio, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, promoverá la integración de observatorios para la igualdad entre mujeres y hombres estatales y municipales, en su caso, como órganos de carácter consultivo, asesoramiento y concertación en materias de planeación, supervisión y evaluación de las políticas o acciones a que se refiere la presente ley.

En la constitución de estos observatorios se propiciará la representación proporcional y equilibrada por sexos de sus integrantes. Asimismo, sus normas de operación interna deberán responder a las necesidades, demandas, costumbres e interés de cada territorio o demarcación.

Artículo Segundo. Se deroga el artículo segundo transitorio de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para quedar como sigue:

Transitorios

Artículo Primero. (...)

Artículo Segundo. (Derogado)

Transitorios

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. Los recursos otorgados a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos del área correspondiente para la aplicación de la presente ley serán reasignados al Observatorio Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para su funcionamiento.

Artículo Tercero. El reglamento respectivo para la operación del Observatorio Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres deberá publicarse en los 60 días siguientes a la entrada en vigor del presente decreto.

Artículo Cuarto. Los nombramientos a que se refiere el artículo 49 del presente decreto deberán hacerse en los 30 días siguientes a su entrada en vigor.

Consideraciones

Primera. Las y los senadores, al facultar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) –con la aprobación unánime de la adición de una fracción XIV Bis al artículo 6 de la Ley que la rige– en la observancia del seguimiento, evaluación y monitoreo, en materia de igualdad entre mujeres y hombres, argumentaron que *los derechos humanos en sus contextos de igualdad y dignidad suponen que entre varón y mujer no existe diferencia alguna, ya que nadie es más o menos que el otro.*¹ Lo anterior, considerando el artículo segundo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 1948, el cual precisa que *toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo (...) por lo que no existen diferencias entre hombres y mujeres.*

Asimismo, luego de reconocer que *legalmente, mujeres y hombres tienen los mismos derechos como obligaciones, en materia de derechos humanos al ser éstos de carácter universal, implica que corresponden a toda persona,*² consideraron de gran importancia *la creación de una instancia especial encargada de la observancia dando un seguimiento, evaluación y monitoreo a la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.*³

Al respecto, señalaron que las tareas de emitir opiniones, lineamientos, sugerencias, recomendaciones y excitativas

para que las disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres fueran debidamente observadas, debían efectuarse con autonomía e independencia.

Por tanto, concluyeron, que la CNDH era la entidad idónea por contar con la estructura adecuada para el cumplimiento de tales funciones.

Segunda. Por su parte, a fines de ese mismo año y como parte del proceso legislativo, la Cámara de Diputados aprobó en sus términos la Minuta con proyecto de decreto que adicionó la fracción XIV Bis al artículo 6 la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Entre las razones aducidas por las y los diputados figuró el hecho de que *la protección y defensa de los Derechos Humanos en México fue elevada a rango constitucional el 28 de enero de 1992, con la publicación del Decreto que adicionó el apartado B al artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*⁴

Asimismo, manifestaron que *el objetivo esencial de este organismo es la protección, observación, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos previstos por el orden jurídico mexicano.*

Por lo tanto, *la tarea de proteger los derechos humanos representa para el Estado la exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias para que, dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos. El bienestar común supone que el poder público debe hacer todo lo necesario para que, de manera paulatina, sean superadas la desigualdad, la pobreza y la discriminación.*⁵

Finalmente, en la tercera consideración exponen que *habiéndose creado el marco regulatorio de las atribuciones y facultades de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se considera indispensable encomendar a dicho organismo el análisis, evaluación y seguimiento de las políticas públicas en materia de equidad de género. En virtud de que dicha problemática forma parte de la noción de protección a los derechos humanos inherentes a toda persona, en el caso que nos ocupa, de las mujeres.*⁶

Tercera. Efectivamente, el 18 de abril de 2006 la Cámara de Diputados aprobó mayoritariamente la minuta proyecto de decreto de Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, remitida por el Senado de la República un año atrás.

Entre los instrumentos de la Política Nacional en la materia, el Senado incluyó en el artículo 19 la creación el Observatorio Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. No obstante, la Cámara de Diputados consideró adecuado *sustituir el instrumento “Observatorio Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, con el de “La Observancia en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.*⁷

De igual manera, convinieron en adicionar un artículo 22, a fin de que la CNDH asumiera las facultades de la observancia:

Artículo 22.- De acuerdo con lo establecido por el Artículo 6, Fracción XIV Bis de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ésta es la encargada de la observancia en el seguimiento, evaluación y monitoreo de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

La Cámara de Diputados, reconoció la necesidad de la existencia jurídica de la observancia en materia de igualdad entre mujeres y hombres, pese a ello señalaron que no se estimaba pertinente la creación del Observatorio propuesto por el Senado, porque al crearlo como órgano dependiente del Instituto Nacional de las Mujeres, su autonomía y la objetividad de sus funciones se verían disminuidas.

Asimismo, las y los legisladores reconocieron que dicha observancia implicaba el seguimiento, la evaluación y el monitoreo de los programas y acciones de la Política Nacional en la materia.

Con ese fin, modificaron la minuta en comentario para que la observancia recayera *en un órgano que no esté subordinado a dependencia o entidad alguna de la Administración Pública Federal, para que, congruente con los propósitos de la Ley, el órgano encargado de la observancia tenga la autonomía y objetividad suficientes para hacer viables dichos propósitos y la eficacia de la Ley misma.*⁸

Así, la protección integral de los derechos humanos en materia de igualdad, por decisión mayoritaria del Pleno, incluyó las tareas de seguimiento, evaluación y monitoreo de los programas y acciones de la Política Nacional en la materia, asegurando *que además de fortalecer la autonomía y objetividad en las acciones del órgano encargado de la observancia, se favorece la concurrencia de los Estados, el Distrito Federal y los municipios; se establece que la observancia sea responsabilidad de la Comisión Nacional de*

los Derechos Humanos, como lo establece su Ley específica, cuyo ejercicio corresponderá a un área especializada del mismo órgano constitucional autónomo, ya que su estructura, a nivel nacional, resulta favorable para alcanzar los objetivos de la observancia y de la Ley.⁹

Cuarta. Posteriormente, el 26 de abril de 2006, el Senado, luego de dar cuenta de los cambios adoptados por la Colegisladora, los aprobó al considerar que abonaban a los propósitos de la misma:

9. Consideramos necesarias todas las modificaciones y adiciones relativas a la figura del observatorio nacional, las cuales fueron elaboradas a fin de dar mayor autonomía a esta función de observancia en materia de igualdad entre mujeres y hombres, atribuyéndola a un organismo autónomo independiente del Poder Ejecutivo Federal, siendo éste la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Con esta serie de modificaciones se fortalecen no sólo la autonomía y objetividad en las acciones de esta área encargada de la observancia, sino también la concurrencia de los estados, el Distrito Federal y los municipios.¹⁰

Quinta. De las razones expuestas, se advierte que el Congreso de la Unión desechó por improcedente la creación de un órgano de suyo debilitado, que en la práctica hubiese fortalecido tal condición, en menoscabo de los derechos humanos de las y los ciudadanos mexicanos. En consonancia, acordaron facultar a la CNDH en materia de observancia con lo que fortalecieron la función que la Constitución General de la República le otorga, la de proteger los derechos humanos que amparan los ordenamientos jurídicos mexicanos.

Lo anterior, en relación con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley de la CNDH que a la letra dice:

*Artículo 2o. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un organismo que cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, y tiene por objeto esencial la **protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano.***

Sexta. La propia promovente reconoce, en la exposición de motivos, que el organismo que busca crear tendría un perfil limitado, insustancial para la defensa de los derechos humanos. Al respecto señala:

*Con la finalidad de que el Observatorio no invada el ámbito de competencia ni duplique funciones de la CNDH y del resto de los organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos de la República Mexicana, el observatorio **no estará facultado para recibir quejas ni formular recomendaciones; tampoco recibirá denuncias,** lo que en estricto sentido sería una facultad del Ministerio Público. En cambio, se propone que formule observaciones y emita conclusiones del resultado de las acciones realizadas para alcanzar sus objetivos, además de dar seguimiento a casos paradigmáticos o de interés social; de igual forma, que informe sobre el seguimiento de las quejas y de las recomendaciones emitidas por los organismos competentes en materia de igualdad entre mujeres y hombres.*

Cabe destacar que la iniciadora no especifica el significado de *casos paradigmáticos o de interés social*; incluso omite considerarlos en el cuerpo de las reformas planteadas.

Así, la formulación de observaciones y conclusiones que se desprendan de la actividad del pretendido organismo que se propone crear no tendrían relevancia alguna y únicamente serían materia de registro y archivo por no tener un sustento jurídico certero y claro.

Séptima. Esta comisión dictaminadora considera que la aprobación de la propuesta para crear un observatorio nos conduciría a la duplicidad de funciones en detrimento de la efectividad en la defensa a los derechos humanos, incluso, de la hacienda pública.

Al respecto, resulta pertinente señalar que las recientes reformas constitucionales refuerzan el papel de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Con la reforma del artículo 102 se traslada, del artículo 97, la facultad de investigar hechos que constituyan violaciones graves de los derechos humanos —a petición expresa del Ejecutivo federal, los gobernadores, el jefe de gobierno del Distrito Federal, las cámaras de Congreso de la Unión o las legislaturas locales— a la CNDH.

Octava. Por demás, con el fin de hacer frente a la facultad de observancia la CNDH una dirección general dependiente de la Segunda Visitaduría, denominada Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Mediante dicha instancia especializada, la Comisión cumple las tareas establecidas en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, cuyo más alto propósito es

la eliminación de toda práctica discriminatoria que permita garantizar el ejercicio de derecho a la igualdad

En ese tenor, en julio de 2009, la CNDH publicó el *Segundo Informe Especial 2008, Sobre el derecho de igualdad entre mujeres y hombres*, donde se contienen las acciones, las observaciones y las propuestas que la Comisión ha efectuado; así como los obstáculos que ha enfrentado y las quejas que ha recepcionado y atendido.

En razón de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Equidad y Género somete a la consideración del pleno de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados el siguiente

Acuerdo

Primero. Se desecha la iniciativa por la que se adicionan los artículos 5 y 50 y reforman los artículos 11, 22, 36, 46, 47 y 49 de la Ley General para la Igualdad entre hombres y Mujeres, presentada por la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 30 de abril de 2008.

Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Notas:

1 Diario de los Debates. Senado de la República, Legislatura LIX; año II; Diario 29; Segundo Periodo Ordinario, abril 27 de 2005.

2 *Ibíd.*

3 *Ibíd.*

4 Gaceta Parlamentaria. Cámara de Diputados, LIX Legislatura; número 1875-I jueves 3 de noviembre de 2005, pp. 31-34.

5 *Ibíd.*

6 *Ibíd.*

7 Gaceta Parlamentaria, Cámara de Diputados, LIX Legislatura; número 1989-V, Jueves 20 de abril de 2006

8 *Ibíd.*

9 *Ibíd.*

10 Diario de los Debates. Cámara de Senadores, LIX Legislatura; año III; diario 26; Segundo periodo ordinario; abril 26 de 2006.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 16 de agosto de 2011.

La Comisión de Equidad y Género, diputadas y diputados: Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (rúbrica), presidenta; Ana Estela Duran Rico, Adela Robles Morales, Elvia Hernández García (rúbrica), Blanca Estela Jiménez Hernández (rúbrica), Laura Elena Estrada Rodríguez (rúbrica), Tomasa Vives Preciado (rúbrica), Bélgica Nabil Carmona Cabrera (rúbrica), secretarias; Laura Arizmendi Campos, Mirna Lucrecia Camacho Pedrero (rúbrica), Laura Itzel Castillo Juárez, Rosa Adriana Díaz Lizama (rúbrica), Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (rúbrica), Lucila del Carmen Gallegos Camarena (rúbrica), Margarita Gallegos Soto (rúbrica), Laura Felicitas García Dávila, Luis García Silva (rúbrica), Diva Hadamira Gastélum Bajo (rúbrica), Marcela Guerra Castillo, María del Carmen Guzmán Lozano (rúbrica), Teresa del Carmen Incháustegui Romero (rúbrica), Sandra Méndez Hernández, Juan Carlos Natale López, María Elena Pérez de Tejada Romero (rúbrica), Leticia Robles Colín (rúbrica), Felipe Kuri Grajales, Leticia Quezada Contreras (rúbrica), Guadalupe Valenzuela Cabrales (rúbrica).»

LEY PARA LA IMPORTACION DEFINITIVA DE VEHICULOS USADOS PROCEDENTES DE LA ZONA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Dictamen de la Comisión de Economía, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley para la Importación Definitiva de Vehículos usados Procedentes de la Zona del Tratado de Libre Comercio de América del Norte

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, correspondiente a la LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 66 y 68 de su Reglamento, le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley para la Importación Definitiva de Vehículos Usados procedentes de la zona del Tratado de Libre Comercio de América del Nor-

te, presentada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en fecha 18 de noviembre de 2009.

La Comisión de Economía, con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 66, 68, 157 y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se abocó al estudio y análisis de la iniciativa mencionada al tenor de los siguientes

Antecedentes

Primero. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados en fecha 18 de noviembre de 2009, los secretarios de la misma dieron cuenta al pleno de esta soberanía de la iniciativa con proyecto de decreto que se mencionó en el exordio del presente dictamen.

Segundo. El presidente de la Mesa Directiva acordó dar el siguiente trámite: Túrnese a la Comisión de Economía, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Tercero. En resumen, el legislador propone lo siguiente:

- Expedir la Ley para la Importación Definitiva de Vehículos Usados procedentes de la Zona del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Cuarto. En fecha 14 de septiembre de 2011, la Comisión Especial de la Industria Automotriz, remitió a esta Comisión de Economía, opinión en sentido negativo de la iniciativa que nos ocupa, la cual fue tomada en cuenta en la elaboración del presente dictamen.

Consideraciones

Primera. De conformidad con el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Economía es competente para conocer sobre la iniciativa con proyecto de decreto mencionada en el exordio del presente dictamen.

Segunda. Los diputados que integran la Comisión de Economía comparten la preocupación de los diputados proponentes respecto a la necesidad de regular la importación de vehículos usados.

Ciertamente, se debe reconocer que la entrada al país de vehículos usados, en su mayoría provenientes de Estados Unidos, ha tendido a darse de manera desordenada e ilícita, pues es recurrente que una vez ingresados a territorio nacional bajo el esquema de “importación temporal”, un alto porcentaje de estos vehículos ya no es retornado a su país de origen.

Sin embargo, los integrantes de la Comisión de Economía estiman inviable la aprobación de la iniciativa propuesta debido a las siguientes consideraciones:

1. Primeramente, se debe mencionar que las preocupaciones expresadas en la iniciativa de mérito, la cual fue presentada en noviembre de 2009, al día de hoy ya se encuentran atendidas en el Decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados, expedido por el Ejecutivo y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2011 (Decreto), cuyas disposiciones, incluso, tienen un mayor alcance que las contenidas en la iniciativa.

En efecto, el decreto responde atinadamente a la necesidad de regular la importación de vehículos usados, pues establece un régimen especial para su importación por residentes de la franja fronteriza norte; prohíbe su importación temporal o definitiva al territorio nacional a aquellos que en su país de procedencia esté restringida su circulación por no cumplir con las condiciones físico-mecánicas o de protección al ambiente aplicables o cuando haya sido reportado como robado; dispone la obligación de los comerciantes de vehículos de informar al Servicio de Administración Tributaria (SAT) las importaciones realizadas al amparo del decreto; prevé la suspensión en el Padrón de Importadores a quien importe vehículos usados de manera ilícita; obliga a los propietarios de vehículos usados importados a realizar la inscripción correspondiente en el Registro Público Vehicular conforme a la ley de la materia; y, atribuye al pedimento de importación la calidad de documento que acredita la legal estancia en el país de los vehículos usados importados.

Además, como bien lo manifiestan los diputados proponentes en la exposición de motivos de su iniciativa, han existido varios decretos a partir de 2005 para regular esta actividad; lo que permite razonar que las condiciones del mercado internacional para esta actividad son variables y constantemente surgen nuevos elementos que hacen necesaria la expedición de normas que se adecúen con pronti-

tud a las fluctuaciones comerciales de este sector, por lo que pretender regular esta actividad a través de una ley podría constituir una obstrucción a la velocidad de respuesta a las cambiantes necesidades en el entorno comercial, principalmente, por razón de los tiempos con los que se conduce el proceso legislativo.

2. Asimismo, la iniciativa pretende establecer que todos los vehículos se puedan importar acogidos al trato preferencial arancelario previsto en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) sin el requisito de presentar un certificado de origen para tal efecto. Dicha disposición contraviene al TLCAN, pues el artículo 502 sección 1 del mencionado instrumento internacional, establece que a fin de que un importador pueda beneficiarse del trato preferencial arancelario, se requerirá que:

- a) Declare por escrito, con base en un certificado de origen válido, que el bien califica como originario;
- b) Tenga el certificado en su poder al momento de hacer dicha declaración;
- c) Proporcione una copia del certificado cuando lo solicite su autoridad aduanera; y
- d) Presente sin demora una declaración corregida y pague los aranceles correspondientes, cuando tenga motivos para creer que el certificado en que se sustenta su declaración contiene información incorrecta.

En ese sentido, eliminar el requisito de presentación de un certificado de origen para acceder a los beneficios arancelarios que prevé el tratado, traería como consecuencia un importante detrimento de las finanzas públicas nacionales pues se reduciría la recaudación por las importaciones al estarse otorgando trato preferencial arancelario a quienes no sean objeto de ello. También se estaría causando una afectación a la industria nacional automotriz al desregular la entrada al país de vehículos cuyo precio es significativamente menor que los nacionales.

Ahora bien, también es cierto que en el decreto se establece que algunos vehículos usados podrán ser importados al territorio nacional sin que se requiera certificado de origen, por razón de su año-modelo de antigüedad, siempre y cuando su número de identificación vehicular corresponda a un productor o ensamblador de México, Estados Unidos de América o Canadá; lo cual no constituye una violación

al TLCAN, pues dicha disposición es congruente con el calendario de desgravación previsto en su apéndice 300-A.2, en el cual se establece que paulatinamente se irán simplificando los requisitos y restricciones para la importación en la zona del tratado hasta llegar a eliminarse completamente, logrando una integración total de los tres mercados automotrices.

Tercera. Por lo anteriormente expuesto esta Comisión de Economía somete a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se desecha la iniciativa por la que se expide la Ley para la Importación Definitiva de Vehículos Usados procedentes de la Zona del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, presentada por la diputada Graciela Ortiz González y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios, el 18 de noviembre de 2009.

Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de septiembre de 2011.

La Comisión de Economía, diputados: Ildefonso Guajardo Villarreal (rúbrica), presidente; Alejandro Cano Ricaud (rúbrica), Jorge Alberto Juraidini Rumilla (rúbrica), Narcedalia Ramírez Pineda (rúbrica), Melchor Sánchez de la Fuente, José Luis Velasco Lino (rúbrica), Leoncio Alfonso Morán Sánchez (rúbrica), María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica), Norma Sánchez Romero, Indira Vizcaíno Silva, Rodrigo Pérez-Alonso González (rúbrica), Jorge Antonio Kahwagi Macari, secretarios; Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, José Antonio Arámbula López, Raúl Gerardo Cuadra García (rúbrica), Pável Díaz Juárez (rúbrica), Sergio Gama Dufour (rúbrica), Jorge Hernández Hernández (rúbrica), Susana Hurtado Vallejo, Ramón Jiménez López, Vidal Llerenas Morales (rúbrica), Ifigenia Martha Martínez y Hernández (rúbrica), Luis Enrique Mercado Sánchez (rúbrica), María Florentina Ocegueda Silva, David Penchyna Grub, Enrique Salomón Rosas Ramírez, Guillermo Raúl Ruíz de Teresa, David Ricardo Sánchez Guevara, Víctor Roberto Silva Chacón (rúbrica).»

LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:

«Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al inciso f) de la fracción 6 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

I. Antecedentes

1. En la sesión ordinaria del día 13 de diciembre de 2010, el diputado Emilio Andrés Mendoza Kaplan, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 45 de la Ley Orgánica de la Cámara de Diputados.

2. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados la turnó, el 13 de diciembre de 2010, a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias (en adelante la comisión).

3. La iniciativa fue publicada en la Gaceta Parlamentaria 3158-II, del 7 de diciembre de 2010.

4. En la sesión ordinaria del día 23 de marzo de 2011, la Mesa Directiva dio cuenta de la comunicación del diputado Emilio Andrés Mendoza Kaplan, por el que solicita que su iniciativa sea procesada bajo las nuevas reglas establecidas por el sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados. En esa fecha la Mesa Directiva obsequia el trámite solicitado y el 24 de marzo la turna nuevamente a la comisión para que corra el término reglamentario.

5. Con fecha 26 de abril del 2011 la Comisión solicitó plazo distinto para dictaminar mediante el oficio CRRPP/LXI-254/11.

6. El 6 de mayo del 2011 la Gaceta Parlamentaria en su número 3255-I publicó acuerdo de la Mesa Directiva que autoriza a la comisión la prórroga solicitada.

7. El 12 de mayo de 2011, se recibió la notificación de la Mesa Directiva de autorización de prórroga para dictaminar la iniciativa mediante oficio D.G.P.L. 61-II-4-1076.

8. El 08 de agosto del 2011 la Comisión solicitó al Servicio de Información y Análisis, reporte de investigación con doctrina y antecedentes mediante el oficio CRRPP/LXI-495/11.

9. En esa misma fecha, la Comisión solicitó a Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, estudio jurídico de carácter histórico así como tesis o jurisprudencia en su caso mediante el oficio CRRPP/LXI-496/11.

10. El 08 de agosto del 2011, la Comisión solicitó a la Secretaria de Servicios Parlamentarios, un estudio jurídico-parlamentario, respecto de la viabilidad de la propuesta mediante oficio CRRPP/LXI-494/11.

11. Con fecha 16 de agosto del 2011 la Comisión convocó al iniciante, ante la misma para el día 23 de agosto del mismo año, con la finalidad de ampliar la información sobre la iniciativa que nos ocupa en términos del artículo 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

12. Durante los últimos días del mes de julio y los primeros de agosto, los integrantes de la comisión se dieron a la tarea de analizar la iniciativa y la información recabada para proponer el presente dictamen.

13. El 27 de septiembre, se recibió el oficio s/n de esa misma fecha, remitido por la Maestra Claudia Gamboa Montejano, Subdirectora de Análisis de Política Interior de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis de la Biblioteca de la Cámara de Diputados, al que acompaña un documento de análisis a la iniciativa.

14. El miércoles 28 de septiembre este año, la Comisión conoció en pleno el contenido del presente dictamen, resolviendo su aprobación.

II. Contenido de la iniciativa

La iniciativa pretende adicionar un párrafo al inciso f) del numeral 6 del artículo 45 para incluir entre las tareas de las comisiones que en la elaboración de los proyectos de dictamen realicen las adecuaciones de técnica jurídica y legislativa necesarias para el perfeccionamiento de la norma.

III. Proceso de análisis

Los integrantes de esta comisión, encargados de la elaboración de este proyecto, en sucesivas reuniones realizadas

durante los meses de julio y agosto, valoraron los contenidos de la iniciativa, tomando en consideración la elaboración de proyectos de dictamen de las iniciativas turnadas a las comisiones, estas deberán realizar las adecuaciones de técnica jurídico- legislativa que sean necesarias para el perfeccionamiento de la norma, para el beneficio que ello traería, elaborando el presente documento que fue presentado en calidad de predictamen desde el 20 de septiembre a los integrantes de este órgano colegiado, quienes resolvieron aprobarlo en su sesión ordinaria del 28 septiembre de 2011.

IV. Argumentos del autor

Para respaldar su propuesta, el autor conforme a su exposición de motivos, establece lo siguiente:

1. La fortaleza del trabajo legislativo, de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, requiere de la imperiosa necesidad de actualizar permanentemente sus procedimientos para la mejor atención y desahogo de los asuntos que le toca atender, de manera objetiva aquellos que tienen que ver con la revisión y actualización del marco normativo de una sociedad que como la nuestra se encuentra en una constante y continua evolución.

2. El procedimiento legislativo se origina con la presentación de la iniciativa, documento con el que principia una propuesta formal de ley o decreto, reforma, adición o derogación, por quienes están facultados para ello.

3. La iniciativa, está acompañada de una exposición de motivos que es donde se expresa la manifestación doctrinal y técnica de la razones que tiene el iniciador para modificar, adicionar, derogar o crear una nueva ley; es la determinación del alcance de la misma, su justificación y objetivo.

4. La iniciativa, tan luego es presentada en cualquiera de las Cámaras del Congreso, es turnada por la Mesa Directiva a la Comisión de dictamen legislativo, o Comisiones, si se considera que la materia de la misma compete a más de una, para el estudio y formulación del dictamen correspondiente. En esta etapa de investigación, análisis y evaluación hay iniciativas con proyectos propositivos, que al no cumplir con ciertas formalidades que la técnica jurídico-legislativa requiere como son: cuestiones de lenguaje y/o conceptuales, entre otros, son dictaminados en sentido negativo, por estés y, posteriormente desechadas en el pleno, o bien pasan a formar parte del voluminoso acervo de

expedientes que forman el rezago legislativo; soslayándose así todo un trabajo propositivo del iniciador que no pudo salir adelante ante el desconocimiento o duda de quienes dictaminan para poder corregir y perfeccionar los textos de las propuestas de quienes tienen plena facultad de iniciativa.

5. Situación similar ocurre en aquellos proyectos que son aprobados, los cuales no están exentos de presentar fallas que los hacen muchas veces contradictorios con otras normas, confusos, ambiguos y oscuros, debido a que la legislación actual no señala con exactitud la facultad que tienen los órganos dictaminadores para perfeccionar las iniciativas en la etapa de estudio y valoración.

6. Actualmente, la estructura administrativa de órganos legislativos, cuenta con diferentes instancias de investigación y análisis de la problemática nacional, así como un cuerpo completo de apoyo técnico en materia jurídico-legislativa para coadyuvar con los legisladores en los requerimientos de información especializada para la formulación de las iniciativas y todo aquel material que el quehacer parlamentario les demanda de manera objetiva, imparcial y oportuna.

7. Es precisamente en esta tesitura en la que debe aprovechar el profesionalismo y la experiencia del cuerpo asesor de los órganos legislativos para superar, en la etapa de dictamen, las deficiencias del contenido de las iniciativas presentadas, en aras de fortalecer el trabajo parlamentario y coadyuvar así de una forma dinámica y eficiente en la construcción de un marco jurídico sólido, además de presentar una excelente oportunidad para disminuir el elevado nivel de iniciativas rezagadas en las comisiones, que por el mero hecho de presentar problemas de carácter técnico quedan relegadas en los archivos de las mismas, perdiéndose muchas veces intenciones y propuestas valiosas y de gran contenido jurídico, social, económico, entre otros.

8. El propósito fundamental de la presente propuesta está dirigido a otorgar expresamente a las comisiones ordinarias, la facultad para que en el proceso de dictamen de las iniciativas que le son turnadas puedan corregir errores o deficiencias de técnica jurídico-legislativa en que incurran las propuestas de quienes tienen la facultad de iniciativa, a fin de generar instrumentos jurídicos más comprensibles y certeros.

V. Valoración del impacto presupuestal y regulatorio

1. Considerando que el propósito de la iniciativa es adicionar con un segundo párrafo, el inciso f) de la fracción VI del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el cual no traería gasto alguno en primera instancia, ya que solo modificación el artículo antes menciona.

VI. Análisis, valoración y consideraciones de la comisión

1. La Cámara de Diputados está facultada para conocer y resolver la iniciativa que nos ocupa, conforme se establece en el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. La Comisión tiene competencia para dictaminar la iniciativa que motiva este documento, de acuerdo a lo que dispone el artículo 40, párrafo 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

3. La iniciativa pretende facultar a las comisiones a realizar las adecuaciones legislativas necesarias para el perfeccionamiento de las normas, bajo el argumento de que muchas de las propuestas son desechadas por fallas de técnica legislativa y otras tantas quedan sin dictaminarse. En otras palabras pretende que las comisiones ordinarias de dictamen ejerzan una especie de suplencia de la iniciativa para evitar que por esta causa sean objeto de un abandono procesal o de desechamiento.

4. Es comprensible que la iniciativa tuviera tal visión pues, en la fecha en la que se presentó originalmente (13 de diciembre de 2010) las normas existentes permitían la proliferación de algunos de los problemas señalados.

5. Sin embargo, a partir del 1 de enero de 2011, entró en vigor el Reglamento de la Cámara de Diputados que:

a) Permite que las iniciativas se elaboren con un contenido mínimo de elementos que permiten elevar su calidad¹.

b) Posibilita a los autores subsanar sus iniciativas cuando adolezcan de alguna carencia o error².

c) Faculta a un órgano de la Cámara a vigilar que las iniciativas cumplan con los elementos reglamentarios³.

d) Obliga a las comisiones a citar al autor para que, si él lo considera pertinente, pueda abundar respecto de su iniciativa⁴.

e) Legitima al autor de la iniciativa a poderla retirar hasta antes de que se emita el dictamen o se considere precluido el derecho a hacerlo⁵.

f) Establece la posibilidad de que las comisiones soliciten la información que requieran e incluso la opinión de especialistas, de los titulares de las entidades de la administración pública⁶.

g) Faculta al autor para formular un voto particular ante la comisión para cambiar el dictamen, hasta antes del inicio de la discusión del mismo, si considera que la esencia de su propuesta ha sido desvirtuada⁷.

6. Con tales elementos resulta infundado el temor de que las iniciativas puedan ser desechadas por deficiencias técnicas.

7. Por cuanto a que pudieran quedar en la inactividad procesal, a lo que el autor denomina “rezago legislativo”, no es factible con el nuevo ordenamiento porque establece un plazo cierto y finito para que las comisiones emitan dictamen⁸, prevé la obligación de la Mesa Directiva de la Cámara de recordar mediante avisos a las comisiones del inminente vencimiento de los plazos⁹ y prescribe que, en caso de que no se presente el dictamen en tiempo, las iniciativas deban pasar al pleno en sus términos¹⁰.

8. Finalmente y sólo para efectos de una justipreciación del valor de la iniciativa, conviene recordar que la Suprema Corte de Justicia ha establecido que aún cuando la iniciativa es la causa eficiente que pone en marcha el mecanismo de creación de la norma, su presentación no obliga jurídicamente de ninguna forma el dictamen que al efecto llegue a presentar la comisión encargada, ni mucho menos condiciona el sentido de la discusión y votación que realicen los miembros de las cámaras de origen y revisora¹¹.

9. Por todo lo anteriormente expresado los integrantes de la Comisión consideramos superada la propuesta.

10. En atención a todo lo anteriormente expuesto y razonado, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los

Estados Unidos Mexicanos y 80, 81 numeral 2, 84, 85, 157 numeral 1 fracción I y 158 numeral 1 fracción IV del Reglamento para la Cámara de Diputados, somete a su consideración el presente dictamen con proyecto de

Acuerdo que desecha la iniciativa para adiciona con un segundo párrafo, el inciso f) de la fracción 6 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Primero. Se desecha la iniciativa que adiciona con un segundo párrafo, el inciso F) de la fracción 6 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Emilio Andrés Mendoza Kaplan, del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional, en la sesión del 13 de diciembre de 2010.

Segundo. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.

Notas:

1 Artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

2 Artículo 102, párrafo 2, fracción II íbidem.

3 Artículos 63 párrafo 1 y 62 párrafo 2, fracción II. Ibid.

4 Artículo 177, párrafo 1. Íbid.

5 Artículo 77, párrafo 2. Íbid.

6 Artículos 150, párrafo 1, fracción XII y 177 párrafo 2 íbid.

7 Artículo 83 íbid.

8 Artículo 182, párrafo 1.

9 Artículo 88 íbid.

10 Artículo 184 íbid.

11 Tesis aislada LXIX/1999. Iniciativa de leyes y decretos. Su naturaleza jurídica. Registro no. 193256, novena época, pleno, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta X, septiembre de 199, página 8, materia constitucional.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias en su reunión extraordinaria celebra-

da el jueves seis de octubre de dos mil once en la sala de juntas de la propia Comisión, ubicada en el edificio "F" primer nivel.

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, diputados: Jesús María Rodríguez Hernández (rúbrica), presidente; José Antonio Arámbula López (rúbrica), Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica), secretarios; Fermín Gerardo Alvarado Arroyo (rúbrica), Julio Castellanos Ramírez (rúbrica), Carlos Agustín Castilla Marroquín (rúbrica), Sami David David (rúbrica), Heliodoro Carlos Díaz Escárrega (rúbrica), Luis Felipe Eguía Pérez (rúbrica), Carlos Diputado Diputado Alberto Ezeta Salcedo (rúbrica), Héctor Guevara Ramírez (rúbrica), Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (rúbrica), José Luis Jaime Correa (rúbrica), José Ricardo López Pesacador (rúbrica), Gastón Luken Garza (rúbrica), Rosalina Mazari Espín (rúbrica), Jesús Alfonso Navarrete Prida (rúbrica), Pedro Vázquez González (rúbrica).»

LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 13 Bis y reforma el 45 y 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

I. Antecedentes

1. En la sesión ordinaria del día 5 de abril de 2011, el diputado Uriel López Paredes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó la iniciativa que reforma los artículos 45 y 97, y adiciona un artículo 13 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

2. La Comisión de Régimen Reglamentos y Practicas Parlamentarias la recibió el 6 de abril.

3. La iniciativa fue publicada en la Gaceta Parlamentaria número 3221-VII, el martes 15 de marzo de 2011.

4. La Mesa Directiva la turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias (en adelante "la comisión").

5. El 27 de abril de 2011, la comisión mediante el oficio CRRPP/LXI-254/11 solicitó a la Mesa Directiva plazo distinto para dictaminarla.

6. El 12 de mayo de 2011, la Mesa Directiva acordó otorgar la prórroga solicitada a través del oficio DGPL-II-4-1330

7. El 1 de agosto de 2011, la comisión mediante el oficio CRRPP/LXI-560/11, solicitó al Licenciado César Becker Cuéllar, Director General del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, le solicito un análisis técnico jurídico respecto de la viabilidad de propuesta, un estudio de carácter histórico así como tesis o jurisprudencia en su caso.

8. El 2 de agosto de 2011, la comisión mediante el oficio CRRPP/LXI-561/11, solicitó al doctor Francisco Luna Kan, director general de Servicios de Documentación un reporte de investigación con doctrina, estudio comparativo de la iniciativa presentada así como antecedentes del marco jurídico.

9. El 2 de agosto de 2011, la comisión mediante el oficio CRRPP/LXI-562/11, solicitó al Licenciado Emilio Suárez Licona, Secretario de Servicios Parlamentarios, estudio jurídico- parlamentario, respecto de la viabilidad de la propuesta.

10. El 17 de agosto de 2011, la comisión recibió el oficio SSP/LXI/2.10117/2011 de la Secretaría de Servicios Parlamentarios al que acompaña opinión elaborada por la maestra Xóchitl Garmendia Cedillo, del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias.

11. El 17 de agosto de 2011, la comisión invitó al autor en términos del artículo 177, párrafo 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados para que acudiera el martes 23 de agosto a las 11:00, en la sala de juntas ubicado en edificio F.

13. El 19 de agosto de 2011, la comisión recibió oficio ULP/161/2011, con el que el Lic. Pedro García Cruz, Coordinador de asesores, confirma asistencia del citado.

14. El 12 de septiembre de 2011, se recibe el oficio sin número de la misma fecha, remitido por la maestra Claudia Gamboa Montejano, Subdirectora de Análisis de Política Interior de la Dirección de los Servicios de Investigación y

Análisis, con el que remite documento de análisis de la propuesta.

15. El 22 de septiembre de 2011, el autor fue citado mediante oficio CRRPP/LXI-705/11, para que acudiera el martes 27 de septiembre a las 17:00 horas o al término de la sesión (si se prolongase más allá de esa hora) con la finalidad de que abundara respecto de su iniciativa en términos del artículo 177, párrafo 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

II. Contenido de la iniciativa

La iniciativa pretende reformar los artículos 45 y 97 y adicionar un artículo 13 bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos con la finalidad de otorgarle a los órganos de dirección de las Cámaras y de la Comisión Permanente y a las comisiones de ambas representaciones, facultades para imponer sanciones a los servidores públicos señalados en el artículo 93 constitucional, cuando se nieguen a acudir a comparecer, no otorguen información o lo hagan fuera de un término señalado.

III. Proceso de análisis

Los integrantes de esta comisión, encargados de la elaboración de este proyecto, en sucesivas reuniones realizadas durante el mes de agosto, valoraron los contenidos de la iniciativa, tomando en consideración que con esta reforma se busca definir las obligaciones básicas de los integrantes del Congreso de la Unión, elaborando el presente documento que fue presentado en calidad de predictamen desde el ___ de abril a los integrantes de este órgano colegiado, quienes resolvieron aprobarlo en su sesión ordinaria del 28 de septiembre de 2011.

IV. Análisis y valoración de los argumentos del autor

Para apoyar su propuesta, el autor hace la siguiente exposición argumental:

1. "El Ejecutivo federal ya no es todopoderoso, cierto; sin embargo, los secretarios y titulares de los organismos desconcentrados y descentralizados se siguen comportando como en el pasado; comparecen a regañadientes ante las cámaras del Congreso de la Unión y no responden lo que se les pregunta; y, peor aún, se les cita a comparecer y se niegan a ir pretextando cualquier nimiedad, como problemas de agenda."

2. “Sin embargo el Congreso aún carece de la facultad directa. Se propone la adición del artículo 13 bis, reitera la obligación de los servidores públicos en mención de comparecer, y se otorgan facultades a las mesas directivas comisiones de las dos cámaras –y a la comisión permanente—, para aplicar sanciones.”

3. “Con la finalidad de evitar fraudes a la ley, se ordena que se proponga adicionar, la prohibición de ser restituido en su mismo cargo o en otro similar por lo que dure la legislatura.”

4. “Incluye la posibilidad de que el servidor público solicite audiencia ante el órgano legislativo que lo haya sancionado, con la finalidad de no quedar en estado de indefensión, ser escuchado y tener la posibilidad de que la sanción impuesta pueda ser revocada.”

5. “El propósito de las modificaciones propuestas es que el servidor público obligado a proporcionar la información o documentación no pueda negarse a hacerlo, salvo que esté protegida su confidencialidad por mandato judicial o de ley. En caso contrario, se hará acreedor a una sanción. Actualmente, si el funcionario requerido es omiso, el Congreso General sólo puede interponer una queja ante el presidente de la República, situación que normalmente no conduce a nada.”

6. “Con el fin de evitar abusos, las comisiones que requieran la comparecencia o información deberán prevenir al funcionario en cuestión de la sanción a que se puede hacer acreedor en caso de no cumplir esta obligación.”

V. Valoración de impacto

1. Impacto regulatorio.

De aprobarse la iniciativa que se analiza y en congruencia con los principios de legalidad y debido proceso que se encuentran señalados en los artículos, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sería necesario establecer las instancias, procesos, etapas, instrumentos, medios y términos para que tal medida resultase legal y eficaz.

El derecho de audiencia del incoado, los medios de prueba admisibles, la forma y términos del desahogo de las mismas, los medios de defensa, los tiempos que se tienen para presentarla serían algunos de los aspectos a considerar.

2. Impacto Económico.

El costo de esta reforma se podría valorar una vez que se establezca el impacto regulatorio pues una vez que se conozcan los requerimientos legales se puede determinar si se demandaría de la creación de otro ente administrativo y por lo tanto de infraestructura física y humana o si esas necesidades se podrían cubrir con la infraestructura actual.

VI. Consideraciones de la comisión

1. La Cámara de Diputados está facultada para conocer y resolver la iniciativa que nos ocupa, conforme se establece en el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. La comisión tiene competencia para dictaminar la iniciativa que motiva este documento, de acuerdo a lo que dispone el artículo 40, párrafo 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

3. La iniciativa pretende facultar a:

- La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados;
- La Mesa Directiva de la Cámara de Senadores;
- La Mesa Directiva de la Comisión Permanente;
- Las comisiones ordinarias para aplicar medidas disciplinarias:
- A los secretarios de Estado;
- Al procurador general de la República;
- A los directores y administradores de organismos y entidades paraestatales;
- A los titulares de órganos autónomos, y
- A los funcionarios que dependan jerárquicamente de ellos.

Cuando:

- Se nieguen a comparecer en el Congreso de la Unión,
- Se nieguen a proporcionar información al mismo, o

– No proporcionen la información solicitada dentro de un plazo.

Tales medidas serían:

- Amonestación pública;
- Multa hasta por 90 días de sus percepciones como servidor público;
- Suspensión del cargo hasta por 6 meses
- Inhabilitación hasta por 6 meses para ocupar otro cargo público
- Destitución.

4. La reforma al texto constitucional del 15 de agosto de 2008, estableció instrumentos de apoyo al Poder Legislativo para el ejercicio de su facultad de control, asentando que los funcionarios públicos a que alude el artículo 93 de la Carta Magna debían comparecer a informar bajo protesta de decir verdad, podían ser citados a comparecer, ser interpellados y requerirles información mediante la pregunta por escrito.

5. En esta reforma resulta claro que lo único que el legislador encontró punible fue la falsedad, pues incorporó la figura de la protesta de decir verdad y con ello la posibilidad de que el funcionario que falte a ella se haga acreedor al cargo de “falsedad en declaraciones judiciales e informes dados a una autoridad”, en términos de lo que indica el capítulo V del Título decimotercero del Código Federal de Procedimientos Penales.

6. Las sucesivas expediciones de los Reglamentos de las Cámaras de Senadores¹ y Diputados² que regulan estos instrumentos, establecieron consecuencias diferenciadas.

7. Los senadores establecieron que la insatisfacción de la pregunta o la dilación de la respuesta posibilita que se pueda acordar la comparecencia del funcionario;³ asimismo dispusieron que cuando un servidor público no responda satisfactoriamente o evada las preguntas que se le formulan el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara o el de la Junta Directiva de la comisión le otorgarán 5 días para hacerlo por escrito, de no hacerlo se le puede convocar a una segunda convocatoria previo acuerdo del órgano respectivo.⁴

8. Los representantes prescribieron que ante la negativa a responder o ante la respuesta insatisfactoria los diputados pueden acudir en queja ante el Presidente de la República.⁵

9. En ninguno de los dos ordenamientos se establecieron sanciones a los servidores públicos por no acudir a citación a comparecer. Esto se puede entender porque ambos establecen procedimientos y canales muy claros de entendimiento entre los poderes de suerte que no es muy remota la posibilidad de que algún funcionario se niegue a acudir.

10. Tampoco se establecen sanciones administrativas como las propuestas por la iniciativa ni en la Ley Orgánica ni en los reglamentos, toda vez que no les corresponde a estos ordenamientos establecer tales por 3 razones. La primera, la naturaleza administrativa de las consecuencias expresadas no cabe en ordenamientos cuyo ámbito de aplicación material y personal son las Cámaras y sus procedimientos. La segunda es que como ordenamientos propios del poder legislativo, no pueden ser objeto de intervención u observaciones por parte del Poder Ejecutivo por lo que, de accederse a la petición legislativa, se estaría interfiriendo en la facultad autonómica del Poder Legislativo sin darle posibilidad de intervención. Tercera, porque la facultad de nombrar y remover a los integrantes de la administración pública Federal (salvo algunos casos constitucionalmente exceptuados), es una facultad conferida exclusivamente al régimen autónomo del Presidente de la República y, en tanto ello no cambie en el texto constitucional, el establecimiento de sanciones por parte del legislativo hacia integrantes del Ejecutivo podría constituir una intromisión competencial.

En atención a todo lo anteriormente expuesto y razonado, la comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 80, 81 numeral 2, 84, 85, 157 numeral 1 fracción I y 158 numeral 1 fracción IV del Reglamento para la Cámara de Diputados, somete a su consideración el presente dictamen con proyecto de acuerdo por el que se desechan diversas iniciativas que reforman la Ley Orgánica del Congreso general de los Estados Unidos Mexicanos, que se enuncian.

Proyecto de acuerdo que desecha la iniciativa para adicionar el artículo 13 Bis y reformar los artículos 45 y 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Uriel López Paredes

Primero. Se desecha la iniciativa que adiciona el artículo 13 Bis y se reforman los artículos 45 y 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Uriel López Paredes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la sesión del 5 de abril de 2011.

Segundo. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.

Notas:

1. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2010.

2 Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2011 y su primera reforma el 20 de abril de 2011.

3 Artículo 272, numeral 2 del Reglamento del Senado de la República.

4 Artículo 273, numeral 3, ibídem.

5 Artículos 131, párrafo 6 y 203, párrafo 3.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias en su reunión extraordinaria celebrada el jueves seis de octubre de dos mil once, en la sala de juntas de la propia Comisión, ubicada en el edificio "F" primer nivel.

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, diputados: Jesús María Rodríguez Hernández (rúbrica), presidente; José Antonio Arámbula López (rúbrica), Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica), secretarios; Fermín Gerardo Alvarado Arroyo (rúbrica), Julio César Castellanos Ramírez (rúbrica), Carlos Agustín Castilla Marroquín (rúbrica), Sami David David (rúbrica), Heliodoro Díaz Escárraga (rúbrica), Luis Felipe Eguía Pérez (rúbrica), Carlos Alberto Ezeta Salcedo (rúbrica), Héctor Guevara Ramírez (rúbrica), Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (rúbrica), José Luis Jaime Correa (rúbrica), José Ricardo López Pescador (rúbrica), Gastón Luken Garza (rúbrica), Rosalina Mazari Espín (rúbrica), Jesús Alfonso Navarrete Prida (rúbrica), Pedro Vázquez González (rúbrica).»

LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con puntos de acuerdo por los que se desechan cuatro iniciativas con proyecto de decreto que reforman los artículos 34 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

I. Antecedentes

1. Respecto de la iniciativa que reforma el artículo 43, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional (en adelante iniciativa López-Portillo).

A) En la sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre del 2009, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dio cuenta ante el Pleno de la iniciativa enunciada (Inic.17/LXI) y determinó que se turnara a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias (En adelante la Comisión).

B) La iniciativa fue publicada en la Gaceta Parlamentaria número 2875-II, martes 27 de octubre de 2009 y con esa misma fecha el expediente fue entregado a esta comisión.

C) El 13 de julio del 2011 la Comisión solicitó a la Dirección General de Servicios de Investigación y Análisis de la Biblioteca (en adelante SIA), con número de oficio 449/11, valoración del texto normativo propuesto, estudio comparativo y viabilidad de la propuesta.

D) El 13 de julio de 2011, la comisión solicitó al Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (en adelante CEDIP), mediante oficio 450/11 estudio jurídico de carácter histórico así como tesis o jurisprudencia.

E) El 27 de julio de 2011, la Comisión recibió respuesta del CEDIP, mediante el oficio CEDIP/LXI/DG/573/11.

F) El 29 de agosto de 2011, se recibió oficio sin número de SIA, con el que responden la solicitud hecha.

2. De la Iniciativa que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexi-

canos presentada por la diputada Adriana Sarur Torre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista (en adelante iniciativa Sarur).

A) En la sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre del 2009, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dio cuenta ante el Pleno de la iniciativa señalada y determinó se turnara a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias (iniciativa 18/LXI).

B) La iniciativa fue publicada en la Gaceta Parlamentaria, número 2877-II, del jueves 29 de octubre de 2009 y con esa misma fecha fue remitido el expediente respectivo a la comisión.

C) El 13 de julio de 2011 la Comisión solicitó CEDIP con oficio 434-11 análisis técnico jurídico preliminar.

D) El 10 de agosto de 2011 el CEDIP contesta a la petición con oficio CEDIP/LXI/DG/561/11.

3. De la Iniciativa que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado José Erandi Bermúdez Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (en adelante iniciativa Bermúdez).

A) En la sesión celebrada el martes 24 de noviembre del 2009, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dio cuenta ante el pleno de la iniciativa referida y determinó que se turnara a esta Comisión (iniciativa 22/LXI).

B) La iniciativa fue publicada en la Gaceta Parlamentaria, número 2888-II, viernes 13 de noviembre de 2009 y con esa misma fecha remitida a la comisión.

C) El 11 de julio de 2011, la Comisión solicitó a SIA, mediante oficio 449-11, un estudio preliminar respecto de la iniciativa.

D) El 13 de julio de 2011 la Comisión solicitó con oficio 450-11 al CEDIP, un estudio jurídico preliminar.

E) El 27 de julio de 2011 se recibió oficio CEDIP/LXI/DG/573/11 con el que se da respuesta a la solicitud.

F) El 29 de agosto de 2011, se recibió oficio de SIA s/n al que acompaña elementos de análisis.

4. De la iniciativa que reforma los artículos 34 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Gregorio Hurtado Leija del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (en adelante iniciativa Hurtado).

A) En la sesión celebrada el día 29 de abril del 2010, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dio cuenta ante el Pleno de la propuesta legislativa señalada y determinó que se turnara a esta comisión (iniciativa 56/LXI).

B) La iniciativa fue publicada en la Gaceta Parlamentaria, número 2999-A-I, jueves 29 de abril de 2010.

C) El expediente de la misma fue remitido a la comisión el 17 de mayo de 2010.

D) El 13 de julio de 2011, la Comisión solicitó a SIA con oficio 449/11 estudio preliminar.

E) El 13 de julio de 2011, la Comisión solicitó al CEDIP con oficio 450-11, estudio jurídico preliminar.

F) El 27 de julio de 2011, la Comisión recibió respuesta del CEDIP mediante oficio CEDIP/LXI/DG/573/11.

G) El 29 de agosto de 2011, se recibió oficio de SIA sin número al que acompaña elementos de análisis.

II. Contenido de las iniciativas

1. La iniciativa López-Portillo propone reformar el artículo 43, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para establecer que el término en el que se deben constituir las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados será en la tercera sesión ordinaria del primer mes de ejercicio de la legislatura. Los argumentos con los que se respalda su iniciativa, conforme a la exposición de motivos, son los siguientes:

A. Mejorar y actualizar el tramo inicial de organización y funcionamiento de la Cámara de Diputados, a partir de que la integración de comisiones se realice a más tardar, en la tercera sesión posterior a la instalación de la Cámara de Diputados, ya que actualmente el artículo 43 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que las comisiones se constituyan durante el primer mes de ejercicio, con ello se logrará;

B. Que el grueso de las tareas legislativas, se emprenderán con mayor oportunidad contando ya con rubros y materias de trabajo que aportan las comisiones.

C. Apoyaría las tareas iniciales de los diputados, fundamentalmente en los asuntos concurrentes con otros poderes y soberanía.

D. Es el caso, entre otros, del Informe del Poder Ejecutivo federal y su glosa correspondiente; Informes de entidades fiscalizadoras, lo relacionado con el presupuesto de ingresos y egresos de la Federación, materias a partir de las cuales se definen y encausan muchas de las iniciativas o decretos y, atender las propuestas de las legislaturas de los Estados.

2. La iniciativa Sarur pretende reformar el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para que las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público, se constituyan a más tardar el día 20 del primer mes de ejercicio de la legislatura en turno. Los argumentos en que la diputada basa su propuesta son los siguientes:

A. ...Después de casi 40 días de haber emprendido nuestra responsabilidad como legisladores iniciamos con el trabajo de comisiones ordinarias. En este orden de ideas, y en relación con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación, recibimos el paquete económico el 8 de septiembre y las comisiones encargadas de dictaminarlo –Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública– tienen, de acuerdo con la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 14 días –en el caso de la primera– y poco más de un mes –en el caso de la segunda– para analizarlo, modificarlo y aprobarlo, en un contexto, hay que señalarlo, de crisis sin precedente en los ámbitos económico, político y social...

B. Cabe destacar que, en el caso la Ley de Ingresos, donde compartimos la responsabilidad de análisis y aprobación con el Senado de la República, los tiempos se estrecharán aún más por las modificaciones que se realizan a algunos dictámenes.

Dentro de este esquema, la facultad de aprobar el proyecto de ingresos y egresos de la federación es, sin duda alguna, una de las principales funciones de control institucionalizado sobre las actividades del gobierno federal con que cuenta el Poder Legislativo. En este sen-

tido, el examen objetivo, la modificación responsable y la aprobación comprometida del paquete económico son elementos inherentes al control político en donde el destinatario final es el cuerpo de nuestros representados.

C. Ante la grave crisis de credibilidad del poder público, ante las críticas por los excesos, ante las percepciones, ciertamente fundadas, de la inoperatividad de los lazos que deben articularnos con las demandas y necesidades del grueso de la población, es necesario que redoblemos nuestro compromiso. Es nuestra obligación ser profundamente escrupulosos a la hora de realizar la función para la que hemos sido electos. Es necesario que hagamos cada vez más eficientes los mecanismos que utilizamos para ejercer nuestras facultades.

D. Es por ello que proponer la modificación del artículo 43, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, encargadas de dictaminar el paquete económico, se constituyan a más tardar el día 20 del primer mes de ejercicio para que su revisión formal cuente con más tiempo, ampliando con ello los márgenes de maniobra, fundamentalmente de los legisladores que asumen su responsabilidad durante el proceso electoral intermedio.

E. Paralelamente, se destaca que además de extender los plazos para la revisión del paquete económico se abre la posibilidad de sentar las bases para reducir los tiempos y de esta forma adelantar la construcción de los acuerdos necesarios para el funcionamiento de esta Cámara...

3. La iniciativa Bermúdez sugiere la reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para establecer que el término para la constitución de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, será durante los primeros quince días de ejercicio de la legislatura.

Los argumentos en los que el autor sustenta su iniciativa, tienen como base:

A. ... retraso legislativo y la gran demanda de trabajo que se tiene tanto por la legislatura que inicia como de la Legislatura saliente, lo que obliga a que los tiempos de trabajo sean más cortos.

B. ...la función legislativa es una de las actividades más importantes que realiza el estado para la producción de normas generales y abstractas que reflejan la potestad y el imperio del mismo, pues impone patrones de actuación a la conducta externa humana y que en el desempeño de esta función, el estado el Estado crea, modifica, adiciona, deroga y abroga la ley, para hacer frente a los problemas fundamentales de la sociedad de lo que se infiere debe realizarse de manera eficiente y eficaz.

C. La importancia de las comisiones como órganos especializados constituidos por el Pleno tiene a su cargo la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones que contribuyen a que las Cámaras del Poder Legislativo cumplan con sus atribuciones constitucionales y legales.

D. ...la Comisión de Hacienda y Crédito Público, como responsable de estudiar y dictaminar el proyecto de Ley de Ingresos, que conforme al artículo 74, fracción IV, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 42, fracción III, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria tiene a su cargo para estudiar y dictaminar la Ley de Ingresos así como aprobar el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para ser presentado ante el pleno para su aprobación a más tardar el día 20 de octubre y 15 de noviembre, respectivamente.

E. Con estos plazos, la Comisión solamente cuenta con veinte días naturales para realizar el trabajo de dictamen y veta la posibilidad de realizar un análisis más a fondo de las propuestas que se reciban.

F. En tal virtud considera necesario reducir los tiempos para la instalación de las comisiones; para lograrlo propone modificar el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de incorporar un plazo mínimo de 15 días para la constitución de las comisiones ordinarias.

4. La iniciativa Hurtado, plantea la reforma al artículos 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar a los grupos parlamentarios a modificar anualmente la integración de las comisiones; y la modificación del artículo 43 del mismo ordenamiento para establecer que la duración del encargo de los integrantes de las comisiones ordinarias será ratificado anualmente por los grupos parlamentarios y que las susti-

tuciones se deben notificar a la Junta de Coordinación Política. Basa su propuesta en lo siguiente:

A. ...los tiempos que actualmente vive el país, en donde la ciudadanía exige a sus representantes un mayor compromiso dentro y fuera de los trabajos legislativos, cada legislatura los diputados trabajan dentro de las comisiones para poder debatir, analizar, crear o modificar la legislación para el desarrollo social ordenado y a su vez vaya encaminado hacia un futuro mejor, todo esto, gracias a la pluralidad, al compromiso y al trabajo que cada día se lleva a cabo dentro del Congreso.

B. Las comisiones representadas en esta soberanía tienen una importancia fundamental dentro de las actividades parlamentarias que día con día se realizan y cuya función es estudiar los asuntos que les corresponden a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, como lo establece el artículo 45, numeral 6, de nuestra Ley Orgánica.

C. ...la presente iniciativa tiene como objeto otorgar atribuciones para que la Junta de Coordinación Política proponga al pleno, de forma anual, la modificación o ratificación de los integrantes de Comisiones ordinarias incluyendo los miembros de las directivas, esto con el fin de que se retribuya el esfuerzo, la disposición, el trabajo y el liderazgo dentro de dos periodos ordinarios transcurridos.

III. Valoración del impacto presupuestal y regulatorio

Se considera que las iniciativas presentadas en este dictamen no tienen un impacto presupuestal ni en otras disposiciones normativas ya que su propuesta sólo tiene implicaciones procesales para modificar el plazo para la conformación de las comisiones al inicio de la legislatura.

IV. Análisis, valoración y consideraciones de la comisión

1. La Cámara de Diputados está facultada para conocer y resolver la iniciativa enunciada en los antecedentes de este dictamen, de acuerdo con lo que señalan los artículos 71, párrafo segundo, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. La Comisión tiene competencia para dictaminar la iniciativa que motiva este documento, de acuerdo a lo que

dispone el artículo 40, párrafo 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

3. La comisión considera que son de acumularse las cuatro iniciativas enunciadas toda vez que pretenden reformas a éste ordenamiento y el sentido de éstas es coincidente pues el objeto a regular es el tiempo de integración de las comisiones y normar la integración de las mismas, en tal sentido, por economía procesal se considera conveniente y oportuno, analizar y dictaminarlos asuntos en un solo documento en términos de lo dispuesto en el artículo 81, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

4. El plazo para integrar las comisiones ordinarias, ha sido una preocupación atendida en diversas reformas a la Ley Orgánica así como a la Constitución. De acuerdo con una investigación del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias¹, el desarrollo del plazo para constituir las comisiones permanentes ha tenido varios momentos.

5. Uno de los primeros antecedentes quedó establecido en el Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 64 establecía que “las Comisiones Permanentes se elegirán en la primera sesión que verifiquen las Cámaras después de la apertura del periodo de sesiones de su primer año de ejercicio”.

6. Con la reforma a la Ley Orgánica de 1979 se derogó esta disposición y se estableció en el artículo 53 y 87 que las comisiones se integraran en la primera quincena de septiembre del año en que iniciara la legislatura; en el caso del Senado prevaleció la regla establecida en el artículo 64 del Reglamento para el Gobierno Interior.

7. La reforma a la Ley Orgánica de 1994 modificó las disposiciones anteriores para incorporar en el artículo 44 que las comisiones deberían integrarse durante el mes de septiembre del año en que se iniciara la legislatura. En el caso del Senado prevaleció la regla de integrarlas en la primera sesión del primer periodo en el artículo 74 de la propia ley. Dicha reforma se aprobó con el objetivo de armonizar el texto de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con el texto del artículo 65 constitucional que disponía que el Congreso se reuniera a partir del primero de noviembre, derivada de la reforma del 7 de abril de 1986.

8. Esta disposición constitucional fue modificada en la reforma del 3 de septiembre de 1993 que establecía que el Congreso debía reunirse a partir del primero de septiembre.

9. La Cámara de Senadores en el dictamen del 5 de julio de 1994 señaló que: “... se adecúa el señalamiento vigente del que deberán integrarse durante el mes de septiembre del año en que se inicie la legislatura correspondiente, en vez de durante los quince primeros días de ese mes, salvo en el caso de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, que por su naturaleza y funciones deberá integrarse en la primera sesión ordinaria de la Cámara en la Legislatura que corresponda...”

10. La previsión de ese artículo 44 pasó al artículo 43 de la Ley Orgánica de 1999 y es la que actualmente regula la integración de las Comisiones de la Cámara de Diputados:

Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 43.

I. Las comisiones ordinarias se constituyen durante el primer mes de ejercicio de la legislatura...

11. La propuesta para la conformación de las comisiones ordinarias de dictamen, es una facultad conferida a la Junta de Coordinación Política, que después es sometido a la valoración del pleno².

12. La Junta de Coordinación Política (en adelante la junta), es un órgano político que expresa la pluralidad de la Cámara y por tanto órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas a fin de alcanzar los acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones constitucionales y legales³.

13. Las propuestas de acuerdo que hace la junta al pleno, requieren del mayor consenso posible, de manera que cuando el pleno las conozca no susciten debates infructuosos e innecesarios sino que representen puntos de convergencia del mayor número de fuerzas políticas para darles peso y viabilidad.

14. De manera que acortar el plazo para que la junta adopte una decisión como lo es la integración de las comisiones, impone una presión innecesaria a un órgano cuya deliberación requiere de la mayor libertad posible.

15. Cabe mencionar que la forma en la que está actualmente establecido el plazo para la conformación de las comisiones en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congre-

so, no es una camisa de fuerza, pues esta expresado como un límite máximo que no obliga a agotarlo sino que, permite que la resolución pueda darse antes si el entendimiento se logra en forma temprana.

16. Los integrantes de esta representación, coinciden en señalar que la expresión del plazo legalmente establecido para la conformación de las comisiones ordinarias es adecuado y por tanto no resultan procedentes las propuestas para modificar dicho precepto.

17. Por cuanto hace a acotar la facultad de la Junta de Coordinación Política para ajustar las propuestas de los integrantes de las comisiones solamente una vez al año, tal como lo propone la iniciativa Hurtado, aún cuando está guiada por un objetivo correcto, no procede, en virtud de que un alto porcentaje de los casos en los que la junta propone ajustes obedecen a necesidades propias de los diputados como lo son licencias o incompatibilidades por lo que ceñir a que esto sólo pueda hacerse una sola vez al año representa para cada grupo parlamentario la posibilidad de quedar en desproporción representativa en las decisiones que se tomen al interior de la comisión, por lo que tampoco se considera apropiada.

18. El artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, debe interpretarse en forma total, ya que establece que todas las Comisiones se integren al mismo tiempo, dentro del mismo proceso de negociación y construcción de acuerdos.

19. En atención a todo lo anteriormente expuesto y razonado, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 80, 81 numeral 2, 84, 85, 157 numeral 1 fracción I y 158 numeral 1 fracción IV del Reglamento para la Cámara de Diputados, somete a su consideración el presente dictamen con proyecto de

Acuerdo por el que se desechan diversas iniciativas que reforman la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Primero. Se desechan las iniciativas:

1. Que reforma el artículo 43, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Jorge Humberto Ló-

pez-Portillo Basave integrante del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional, presentada en la sesión del 27 de octubre de 2009;

2. Que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos presentada por la diputada Adriana Sarur Torre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, presentada el 29 de octubre de 2009;

3. Que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado José Erandi Bermúdez Méndez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentada en la sesión del 24 de noviembre de 2009, y

4. Que reforma los artículos 34 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Gregorio Hurtado Leija del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentada en la sesión del 29 de abril de 2010.

Segundo. Archívense como asuntos total y definitivamente concluidos.

Notas:

1 Comentarios sobre distintas iniciativas que proponen modificar las reglas para la integración de las comisiones ordinarias. Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias. Cámara de Diputados LXI Legislatura. 26 de julio del 2011.

2 Artículo 43, párrafo 4 en concordancia con el artículo 39 primer párrafo, ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

3 Artículo 33, íbidem.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias en su reunión extraordinaria del jueves seis de octubre de dos mil once,

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, diputados: Jesús María Rodríguez Hernández (rúbrica), presidente; José Antonio Arámbula López (rúbrica), Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica), secretarios; Fermín Gerardo Alvarado Arroyo (rúbrica), Julio Castellanos Ramírez (rúbrica), Carlos Agustín Castilla Marroquín (rúbrica), Sami David David (rúbrica), Heliodoro Carlos

Díaz Escárraga (rúbrica), Luis Felipe Eguía Pérez (rúbrica), Carlos Alberto Ezeta Salcedo (rúbrica), Héctor Guevara Ramírez (rúbrica), Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (rúbrica), José Luis Jaime Correa (rúbrica), José Ricardo López Pesacador (rúbrica), Gastón Luken Garza (rúbrica), Rosalina Mazari Espín (rúbrica), Jesús Alfonso Navarrete Prida (rúbrica), Pedro Vázquez González (rúbrica).»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias. La Secretaría ha leído el punto referente a los dictámenes en sentido negativo. Informo a la asamblea que todos ellos se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y que no se inscribieron oradores para su discusión. Por lo que pido a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si se aprueban los puntos de acuerdo.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se aprueban los puntos de acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Es mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobados los puntos de acuerdo. Archívense los expedientes como asuntos concluidos.

La Junta de Coordinación Política nos ha hecho llegar cuatro propuestas de acuerdo. Ruego a la Secretaría dé lectura al primero de ellos.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a la Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a mantener el abasto suficiente y oportuno de medicamentos para satisfacer la demanda de los derechohabientes de esta institución, particularmente en Baja California Sur y Colima

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes

Antecedentes

I. La Junta de Coordinación Política recibió de los diputados Silvia Puppo Gastélum, Víctor Manuel Castro Cossío y Francisco Meza Castro, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Jesús Villa lobos López, director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a garantizar el abasto suficiente y necesario de medicamentos para todos los derechohabientes afiliados a esta institución en Baja California Sur y en el resto del país.

II. Asimismo, este órgano de gobierno recibió de la diputada Yulenny Guylaine Cortés León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta Directiva del ISSSTE a cubrir la demanda de medicamentos de sus derechohabientes afiliados en el estado de Colima.

III. Ante el grave peligro que representa para la salud de los derechohabientes de la mencionada institución el desabasto de medicamentos, la Junta de Coordinación Política decidió hacer suyo el contenido de las citadas proposiciones.

Por lo antes expuesto y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del pleno los siguientes

Acuerdos

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) a llevar a cabo, en el ámbito de su competencia, las acciones legales y administrativas necesarias para satisfacer la demanda de medicamentos por parte de sus derechohabientes en todo el país, particularmente en los estados de Baja California Sur y Colima.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Salud a velar, en el ámbito de sus atribuciones, por el abasto suficiente y oportuno de medicamentos en el ISSSTE, que permita satisfacer la demanda de sus derechohabientes.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2011.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica p.a.), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Víctor Castro.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío (desde la curul): Gracias, señor presidente, es usted muy amable. Sólo quiero agradecer a la Junta de Coordinación Política este punto de acuerdo, pero también agregar algo que es muy importante, que la comunidad y este pleno se enteren.

El próximo 24 de noviembre se ha emplazado al ISSSTE en Baja California Sur, para que, de no haber respuesta a este reclamo de la sociedad sudcaliforniana afiliada al Instituto, el 24 de noviembre se cerrarán las instalaciones de la delegación en Baja California Sur por acuerdo de la última asamblea de los trabajadores de la burocracia, del magisterio democrático y de todos los sectores que estén involucrados en este asunto.

Así que agradezco mucho la atención y el respaldo que he tenido en este pleno, particularmente de la Junta de Coordinación Política, pero hay una decisión política de los sudcalifornianos para que no se siga, nada más para que tengan este dato todos ustedes, en la última semana, el 56 por ciento sólo tenía de abasto Baja California Sur, para que tengan una idea de la gravedad del asunto, y el ISSSTE sigue sin hacer nada al respecto.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: No habiendo más oradores consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados por la negativa. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: **Aprobado, comuníquese.** Continúe la Secretaría.

ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a crear, mediante decreto, el hospital regional de alta especialidad Doctor Ignacio Morones Prieto, en el estado de San Luis Potosí

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que sustentan la diputada Delia Guerrero Coronado y el diputado José Ramón Martel López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por lo que se somete a consideración del pleno el siguiente

Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal a crear, mediante decreto, el hospital regional de alta especialidad “Doctor Ignacio Morones Prieto”, en el estado de San Luis Potosí, como organismo descentralizado de la administración pública federal, sectorizado a la Secretaría de Salud.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2011.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente y Coordi-

nador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Los que estén por la negativa. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobado, comuníquese. Dé cuenta la Secretaría del tercer acuerdo, la propuesta de acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA,
CHIHUAHUA, SAN LUIS POTOSI, TAMAULIPAS,
COAHUILA, DURANGO, SINALOA,
ZACATECAS Y NUEVO LEON

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados se pronuncia por la creación de un fondo especial de apoyo para la atención de la sequía en Baja California, Chihuahua, San Luis Potosí, Tamaulipas, Coahuila, Durango, Sinaloa, Zacatecas y Nuevo León

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Or-

gánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que sustenta el diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por lo que se somete a consideración del pleno el siguiente

Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se pronuncia por instaurar las acciones necesarias, en coordinación con el Ejecutivo federal, para atender con la mayor brevedad las consecuencias de la sequía severa que padecen Baja California, Chihuahua, San Luis Potosí, Tamaulipas, Coahuila, Durango, Sinaloa, Zacatecas y Nuevo León. Entre las acciones que se deberán impulsar está la creación del fondo especial de apoyo para la atención de la sequía.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2011.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica p.a.), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: No habiendo oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa. Es mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobado. Comuníquese. Dé cuenta la Secretaría de la última propuesta de acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

PROGRAMAS ESPECIALIZADOS SOBRE LIBERTAD DE EXPRESION Y PROTECCION DE PERIODISTAS

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a las Comisiones de Derechos Humanos de las 32 entidades federativas a crear programas especializados sobre libertad de expresión y protección de periodistas

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que sustenta la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por lo que se somete a consideración del pleno el siguiente

Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Comisiones de Derechos Humanos de las 32 entidades federativas a efecto de que, en caso de no contar con ellos, creen programas especializados sobre la libertad de expresión y protección de periodistas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2011.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Pedro Jiménez León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: No habiendo oradores, consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se aprueba.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa. Es mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobado. Comuníquese.

ESTADO DE MICHOACAN

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El siguiente punto del orden del día es el de agenda política. Comenzamos con el primer tema: comentarios relativos a la contienda electoral en el estado de Michoacán.

Tiene la palabra hasta por siete minutos, el diputado José Torres Robledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se han registrado para hacer uso de la palabra, hasta por cinco minutos, los diputados Laura Arizmendi Campos, José Isabel Meza Elizondo, Jaime Cárdenas Gracia, José María Valencia Barajas, Laura Margarita Suárez González y Heliodoro Díaz Escárraga. No tengo registro del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, señor diputado.

El diputado José Torres Robledo: Muchas gracias, diputado presidente. Con su venia. Diputadas y diputados presentes, en el proceso electoral para la renovación del poder del estado de Michoacán, el próximo domingo 13 de noviembre, se han registrado una serie de violaciones a las normas electorales y a los principios de la misma democracia con la artera intervención del gobierno federal, que se ha volcado con toda su fuerza para apoyar a la candidata del PAN al gobierno de la entidad, Luisa María Calderón, y de paso minar sistemáticamente la estabilidad del gobierno constitucional de Michoacán.

Esta actitud del gobierno federal ha enrarecido el ambiente político desde el comienzo del proceso, y ahora que estamos a sólo unos días de la jornada electoral no han escatimado en utilizar todos los recursos que tiene a su alcance el PAN, el gobierno federal y su candidata para inducir la decisión del electorado, rebasando todas las disposiciones

legales en materia de topes de gasto de precampaña y campaña electoral.

Desde la precampaña, Luisa María Calderón rebasó el tope de gasto para la elección de los candidatos a gobernador, fijado por el Instituto Electoral del Estado en 5 millones 854 mil 286 pesos, ya que ha gastado más de 10 millones de pesos.

Después, ya como candidata del PAN, volvió a rebasar con creces los montos de los topes de campaña autorizados por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de 39 millones de pesos, ya que hasta este momento ha erogado un monto aproximado de más de 45 millones 750 mil pesos. Con lo que se ha excedido por 6 millones 721 mil 425 pesos del total autorizado, utilizando gran parte de esos recursos para propaganda de diversos tipos, excediendo también, por esta vía, las disposiciones legales en la materia.

El tope de campaña, fijada por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, para el gasto en propaganda de radio, televisión y difusión en medios impresos es de 25 millones 368 mil 500 pesos, a la fecha la candidata Calderón ha gastado la cantidad de 27 millones 750 mil pesos. Es decir, ha rebasado el tope por 2 millones 381 mil pesos.

Por otro lado, el gobierno federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en una actitud de abierta intromisión en la elección ha recortado y manipulado la entrega de las participaciones federales que legítima y constitucionalmente le corresponden, no al gobierno perredista, sino al pueblo de Michoacán, que es a quien se castiga absurdamente con el firme propósito de ahorcar las finanzas del Estado, dejó de depositar oportunamente mil 511 millones de pesos, contribuyendo a generar reclamos de los trabajadores sindicalizados, que con esta decisión arbitraria no pudieron cobrar sus sueldos.

No obstante, este michoacanazo financiero que ha decidido el gobierno, la gestión perredista ha logrado reducir la pobreza en nuestro estado, ha logrado mantener finanzas sanas, las cuales se reflejan, entre otros indicadores, en el servicio de nuestra deuda, que es apenas del 3.14 por ciento del presupuesto anual.

En los 10 años que lleva nuestro partido, el PRD, al frente del gobierno de Michoacán, el gasto corriente se redujo del 64 por ciento, que tenía el último gobierno priista de la entidad, al 51 que tiene el actual gobierno.

Nuestro gobierno ha logrado que los trabajadores gocen de más y mejores prestaciones. Además, de respetar su autonomía sindical, cumpliendo con el compromiso de mejorar las condiciones laborales de nuestros trabajadores sindicalizados, con salarios más dignos, por arriba del incremento de la inflación y el 40 por ciento de las prestaciones, que tiene un enfoque de apoyo a la economía familiar, como también con un claro enfoque de género para las madres sindicalizadas y sus hijos, con ayudas adicionales cuando se jubilan o se pensionan.

Las circunstancias políticas actuales en Michoacán nos generan gran preocupación, ya que nos demuestran que estamos enfrentando una elección de Estado, que el gobierno federal está personalmente interesado en conseguir, a toda costa, un resultado favorable a sus intereses familiares y de grupo, como lo hemos hecho desde semanas atrás.

Hacemos una firme denuncia de este hecho, con lo que tenemos claro el panorama adverso que enfrentamos. Que no les quepa la menor duda de que defenderemos los derechos de los michoacanos. No dejaremos pasar la imposición del gobierno federal ni la restauración del viejo régimen que sentó sus reales en nuestro estado, en el pasado, con la abierta y sistemática represión del movimiento cardenista, a la postre el origen de nuestro partido.

Vamos a luchar porque la legalidad del proceso electoral sea respetada y por garantizar la legalidad de las autoridades que de ella emanen. Vamos a defender la democracia y los avances del gobierno progresista a favor de todas y todos los michoacanos.

Termino. De manera muy enérgica exhortamos, le exigimos a Felipe Calderón que saque sus limpias manos del proceso político de Michoacán. Y le decimos que si quiere ganar Michoacán lo haga en las urnas, de manera democrática, limpia y transparente, sin coaccionar el voto, sin comprar conciencias ni voluntades. Que respete la decisión de los michoacanos. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora la palabra la diputada Laura Arizmendi Campos, del Movimiento Ciudadano, hasta por 5 minutos.

La diputada Laura Arizmendi Campos: Con su venia, diputado presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, la jornada electoral que se llevará a cabo el pró-

ximo fin de semana en el estado de Michoacán, para renovar a los poderes locales, es un evento donde se someterán a la evaluación de la ciudadanía las propuestas de las distintas fórmulas que contienen por la titularidad del Ejecutivo estatal, el Congreso y los ayuntamientos.

Llama la atención que dicha jornada se celebrará en una entidad donde desafortunadamente se ha enseñoreado la violencia alcanzando niveles alarmantes. Queremos señalar que ello no es exclusivo de Michoacán, pues lo mismo ha ocurrido en otras entidades del país con los saldos que conocemos ampliamente. No obstante, las dificultades que circundan Michoacán, como la violencia a la que nos hemos referido, la jornada del próximo domingo debe constituir una fiesta cívica, en la cual los votantes puedan ejercer su derecho al sufragio sin ninguna condicionante que inhiba o impida ese derecho.

Más allá de hacer pronósticos acerca de los resultados, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano considera que se trata de una inmejorable oportunidad para contribuir a que en el país se instaure lo que los especialistas llaman la normalidad democrática. En la cual los procesos electorales se efectúan sin ningún sobresalto y atendiendo, exclusivamente, al escrutinio ciudadano.

Por ello no podemos coincidir con las posturas que festejan veladamente los hechos de violencia, como el que cegó la vida del presidente municipal de La Piedad. Fundamentar una campaña en descalificaciones y carente de propuestas sólo contribuye a enrarecer el de por sí crispado ambiente político. Por tanto hacemos un atento llamado para que dicha contienda sea conducida con el más elemental apego a la civilidad política y que los resultados sean aceptados sin recurrir a los argumentos de confabulaciones palaciegas u otros.

Concluyo diciendo que, para Movimiento Ciudadano los procesos electorales locales responden a determinadas condiciones y no tienen cabida las interpretaciones de que son un referente de lo que habrá de pasar en el 2012. En este marco son un referéndum para la fuerza política gobernante y representan la posibilidad de contar con el refrendo ciudadano o que otra fuerza se levante con el triunfo como todo proceso democrático.

Por tanto, confiamos en que la jornada electoral michoacana cuente con el respaldo en los hechos y acciones de todas las fuerzas políticas que concurrirán a ella, y que transcurra sin ningún sobresalto, ya sea por hechos violentos u

otras circunstancias que impidan el avance democrático. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para referirse al tema el diputado José Isabel Meza Elizondo, de Nueva Alianza.

El diputado José Isabel Meza Elizondo: Con su permiso, señor presidente. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, el desarrollo de los procesos electorales en nuestro país tiene una larga historia de lucha por la consolidación de una democracia moderna y efectiva, que garantice la representación plural de todos los grupos y sectores dentro de nuestra sociedad.

Desde la creación del Instituto Federal Electoral hasta su plena autonomía e independencia, en 1996, y la consolidación de los institutos electorales locales las elecciones de nuestro país se han convertido en procesos más confiables que traducen el interés nacional a través del voto de los ciudadanos.

Siguiendo sus principios rectores, este instituto ha contribuido al desarrollo de una vida democrática que asegura a los ciudadanos el libre ejercicio de sus derechos políticos y electorales. No obstante, la celebración de comicios en sí misma no garantiza que los propósitos de la democracia se cumplan. Sabemos que ello depende del tipo de elecciones, de sus reglas y, más importante aún, de las condiciones en que se celebren. Por lo que nuestro grupo parlamentario aboga en todo momento por el buen desarrollo de las elecciones con el fin de que dichos propósitos se cumplan.

Como todos sabemos, el próximo domingo se celebrarán elecciones en el estado de Michoacán, donde el panorama electoral se vislumbra delicado, derivado por un lado de la sana competencia partidista y por el otro ensombrecido por el temor que la ciudadanía siente a ser víctima de la violencia.

A pesar del ambiente que ha prevalecido en gran parte del proceso, en este estado no podemos permitir que estas elecciones arrojen una nota reprobatoria para nuestra creciente democratización. De ninguna manera se puede considerar en incurrir en actos que atenten contra la pulcritud de los procesos electorales.

Es por lo anterior que el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza exhorta a todos los partidos políticos, al Instituto

Electoral de Michoacán, a las michoacanas, a los michoacanos y al gobierno federal a ser partícipes de unos comicios transparentes, siguiendo por la misma línea que ha caracterizado a este país en los últimos años, respetando y procurando unas elecciones libres de cualquier acción antidemocrática en el estado de Michoacán. Por su atención, gracias. Es cuanto, señor diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado. Hace uso de la palabra, a nombre del Partido del Trabajo, el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, señor presidente. Estamos viviendo en México una regresión autoritaria muy clara. Esta Cámara, por ejemplo, es incapaz de designar a tres consejeros electorales poniendo en riesgo el proceso electoral federal de 2012. En el estado de Michoacán se ha organizado un proceso electoral que, tal como lo reportan los medios de comunicación y las declaraciones de distintos sectores sociales y políticos, es un proceso electoral sumamente irregular, sumamente sucio.

El gobierno federal suspende fondos federales al estado de Michoacán. Hay acusaciones que aquí hemos oído de rebase de topes de gastos de campaña. Pero sobre todo, lo que aparece en el escenario político de Michoacán es el uso intensivo de programas sociales, de programas oficiales de carácter federal, en donde los recursos federales se están desviando con fines electorales. Y en todas partes del estado, seguramente eso proviene de distintas fuerzas políticas y no solamente de una, se compran los votos, hay compra y coacción del voto.

Me acaban de entregar un video, un disco que da cuenta de una reunión entre el delegado de Sagarpa y panistas del estado de Michoacán. Para el que esté interesado en conocer lo que ocurre en esas reuniones, aquí les voy a dejar el disco y les voy a dejar la transcripción de esas conversaciones.

Voy a leer simplemente una parte de la conversación que tuvo el delegado de la Sagarpa, en una reunión en Apatzingán, Michoacán, Esteban Cruzaley Díaz Barriga, con panistas del estado. Dice el señor delegado federal: “Sobre todo que ustedes —cito— traen el pulso exacto —le dice a los panistas de Apatzingán—, de cada milímetro territorial, de ayuntamientos, de la diputación. Eso habla de que conocen perfectamente dónde están las fortalezas, las debilidades, dónde andamos flojos, dónde tenemos que apretar,

dónde tenemos que cuidar el voto, dónde tenemos que inhibirlo, cuál es la zona susceptible en donde pudiéramos estar el día de e interactuar...”

Luego, en distintas partes de esta transcripción y de este video señala, para ponerse de acuerdo con los panistas de Michoacán, de Apatzingán, “cómo ganar las casillas, cómo movilizar, cómo inhibir o cómo promover el voto en determinadas zonas de la región, cómo acercarnos, cómo hacer un trabajo fino”. Y termina diciendo que “la alquimia electoral consiste en la compra de los representantes de las juntas municipales y de las juntas distritales electorales”. Pues así está el país y así está el estado de Michoacán y este proceso. Creo que las autoridades electorales están interviniendo.

Por lo menos sé de algunas quejas que han sido presentadas ante el Instituto Federal Electoral y sé también de quejas presentadas ante el Instituto Electoral del Estado de Michoacán y seguramente —estoy seguro— que se van a plantear denuncias de carácter penal ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Michoacán y en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República.

Pero eso, no basta. Esta Cámara tiene que tomar medidas firmes, más consistentes, para prevenir el desastre que puede significar este proceso electoral de Michoacán con conflictos seguramente postelectorales. Y ¿qué tenemos que hacer a este respecto? Yo invito a la Cámara de Diputados a la creación de una comisión especial que revise cómo se han utilizado en los últimos meses los programas federales en el estado de Michoacán, el nivel de opacidad o de transparencia de esos programas y a qué grupos han ido a parar estos recursos federales, si han tenido esos recursos federales una pretensión electoral para generar iniquidad e inautenticidad en el proceso electoral de ese estado.

Urge que establezcamos, que conformemos esa comisión especial para analizar el uso de los recursos federales en el estado de Michoacán durante el proceso electoral de esa entidad. Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado José María Valencia Barajas, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado José María Valencia Barajas: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados,

desde que el maestro Leonel Godoy asumió su administración ha tenido que soportar el ataque sistemático a su administración por parte de la federación.

En plena campaña política, donde andábamos todos los que hoy somos diputados, el 28 de mayo del 2009, vino El Michoacanazo político, encarcelando a 32 funcionarios, de los cuales hoy día todos están libres porque son inocentes. Sin duda esta acción fue con la intención y el afán de influir en la preferencia electoral de ese año en Michoacán. Afortunadamente no les dio resultado. El PRD ganó ampliamente las elecciones en Michoacán.

Ahora, en la elección actual se está dando El Michoacanazo financiero, que bien describió aquí mi compañero Torres Robledo, reteniendo más de mil 500 millones de pesos con el objetivo de desestabilizar políticamente al estado con el propósito de que los sindicatos, en aras de cobrar su sueldo de trabajo, tomasen las calles de las ciudades de Michoacán. No contaban con que el maestro Leonel Godoy iba a poder sortear muy bien esa situación y para el próximo domingo en Michoacán acudiremos a las urnas en santa paz.

Nuestro amigo y compañero diputado Fernández Noroña en múltiples ocasiones ha subido a esta tribuna y ha dejado bien claro cómo la federación, cuando se lo propone, trata de imponer una elección de Estado. De las muchas acciones ilegales que ha empleado la candidata de Acción Nacional para la presente contienda está ofrecer una tarjeta a la cual le puso de nombre La Engañadora, porque en ella promete que quien tenga la tarjeta tendrá acceso a todos los programas federales a los que todos los mexicanos tenemos derecho, tengamos o no esa tarjeta.

Se está gastando dos millones de pesos diarios en seguridad personal usando el personal de la PGR y usando a los guardias presidenciales. El estado está lleno de operadores políticos a sueldo. Hay 200 brigadas de 50 personas cada una con un salario de 200 pesos operando a favor del PAN.

Secundo aquí a mi compañero Cárdenas Gracia, y pedimos que se forme una comisión especial de la Cámara, que se investigue la utilización de estos fondos federales que indiscriminadamente se están utilizando a favor de la candidata de Acción Nacional en Michoacán; así como el actuar a favor de su campaña de todos los funcionarios federales en Michoacán.

En Michoacán, compañeras diputadas y compañeros diputados, estamos viviendo una elección de Estado. El Ejecutivo federal está apoyando a su hermana con todos los recursos humanos y económicos que le son posibles, lo cual es una verdadera situación gravosa ya que son recursos que son propiedad de la nación. Es cuanto, señor presidente. Por su atención, gracias, compañeras y compañeros diputados.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado. La agenda política es deliberativa. No caben las mociones correspondientes a las que usted hace alusión. Tiene la palabra la diputada Laura Margarita Suárez González, del Partido Acción Nacional hasta por cinco minutos.

La diputada Laura Margarita Suárez González: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, entre más escuchamos aquí reclamos, quejas y denuncias originados en la imaginación o en los intereses de nuestros adversarios, más claro nos queda que la primera gobernadora en la historia de Michoacán será Luisa María Calderón Hinojosa.

Nos hacemos una pregunta: ¿quiénes hacen los señalamientos? ¿No será que el león cree que todos son de su condición? Para eso les voy a mostrar una foto que muestra que sí, en las campañas de Michoacán se da dinero. Aquí se les dejo para el que guste venirla a ver: es el candidato Fausto Vallejo, del PRI, dándole dinero a unas personas.

La candidata del PAN va a ganar porque durante la campaña se ha ganado la confianza de los michoacanos. Mientras que en las otras campañas se escuchan las quejas y cunde la desesperación, en la campaña del PAN, Luisa María ha ofrecido soluciones concretas, propuestas concretas, y ha formado un equipo cuyo primer éxito será el triunfo en las elecciones del próximo domingo.

No le busquen. Los ciudadanos van a votar y Cocoa va a ganar. Ese desenlace ya no lo revierte nada, y menos sus quejas sin fundamento. Lo que va a pasar en Michoacán será una jornada electoral altamente competida, pero que será, a no dudarlo, una lección democrática que vamos a dar todos los partidos para rechazar la violencia y la inseguridad que han lastimado tanto al estado en los últimos años, y que hace días le costó la vida a nuestro compañero Ricardo Guzmán Romero, alcalde panista de La Piedad.

A eso vengo a convocarlos a todos, compañeros, a que los partidos nos comprometamos a que sea una elección en paz. No señores, no inventen, aquí no va a haber imposición ni nada por el estilo, porque el que va a votar es el pueblo de Michoacán. Están a la vista de todos, los candidatos, los gobiernos y los partidos que contendemos. Están a la vista nuestro desempeño, nuestras ofertas y nuestras alianzas. Los michoacanos no son menores de edad para que les digan por consigna por quién van a votar o por quién no. Eso quisieran ustedes, para tratar de invalidar a gritos la candidatura de Luisa María Calderón, por ser hermana del presidente. Pero será electa por voto mayoritario el próximo domingo y, por supuesto, por los méritos y trayectoria propia y, sobre todo, porque tiene una alta vocación democrática.

La lucha frontal contra el cartel de La Familia Michoacana, que ha sido prácticamente desmantelado por la acción de las fuerzas federales, será validada en las urnas, porque la lucha contra la delincuencia no admite pausas ni pactos y eso lo valora el elector.

Porque Michoacán no ha olvidado la afrenta sufrida el 15 de septiembre de 2008. Porque ha sufrido décadas de cacicazgo del priismo que ahora quiere regresar a restaurar los controles perdidos. Porque tiene en sus manos el poder para hacer a un lado a un gobierno poco eficiente. Porque en la campaña han quedado expuestas las capacidades y trayectorias de los aspirantes al gobierno. Porque Cocoa ganó los debates, las planas y las plazas. Por todas esas razones y por mucho más Acción Nacional ganará la elección del domingo 13 de noviembre y encabezará una gestión que deberá regresarle la paz y el progreso a Michoacán. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputada. Para terminar con este tema, tiene la palabra el diputado Heliodoro Díaz Escárraga, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

El diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga: Con su permiso, señor presidente. Michoacán de Ocampo está a unos días de decidir su destino, de decidir si quiere ser sujeto de una imposición caciquil en donde se demuestra la obsesión del poder, la última oportunidad que tiene el presidente Calderón para tratar de aparentar que puede tener capacidad para que su partido gane la Presidencia de la República.

Michoacán se pregunta hoy, ¿cuál será su destino? Si lo que lo ha caracterizado es la violencia, es la reprobación de los elementales derechos de los ciudadanos. Es una tierra sin capacidad de gobierno. Por eso creo que Michoacán es hoy tema de la tribuna máxima de este país porque está ante un parteaguas, porque ve que se trata de imponer una decisión desde Los Pinos, y por otro lado, de un ambiente de ingobernabilidad, de inseguridad, en donde el tejido social se ha roto sin discusión.

Por eso el presidente Calderón no ha escatimado en dar un uso electoral y político a los recursos públicos. Por eso ha orientado programas sociales al proselitismo a favor de su partido. Por eso ha ordenado a sus secretarios y delegados a trabajar la gestoría de quienes no sean panistas. Por eso no ha dudado en propiciar una elección de estado en Michoacán.

Para Calderón el fin justifica los medios. Y para muestra un botón. Hace un momento ya se hizo la denuncia, que hoy también me sumo a ella, y de la que habla el periódico Impacto al señalar esta grabación que es reflejo fiel de todas las marrullerías y las acciones de un servidor público panista de la Sagarpa en donde hace y da instrucciones para coaccionar el voto. A usted, señor presidente, dejo este video para que pueda ordenar sea consultado por quien así guste y corrobore los hechos y los dichos que aquí se han señalado.

Este funcionario hoy solamente, sin descaro alguno, se entrevista con la candidata a gobernadora de Acción Nacional en un desayuno en horas que son de trabajo y que son para el servicio público. Aquí vemos a Esteban Cruzaley —que algo debe decir su segundo nombre— Cruzaley Díaz Barriga reunido con la candidata de Acción Nacional. Estos son los hechos, esto es lo que este gobierno panista ha enseñoreado en esa campaña y en esa obsesión presidencial en Michoacán. Esto no se merece Michoacán de Ocampo.

Por eso hoy llamamos a la reflexión de los michoacanos para que le den rumbo y destino a su país, a su estado. Para que pueda quitarse esa acción de intimidación de que han sido víctimas. Para que puedan rechazar la calumnia hacia liderazgos opositores a su partido. Para que no permitan ése derroche de dinero en campañas, esa publicidad y propaganda transestatal, esa compra en especie de votos, esa exaltación por lo religioso, a esos funcionarios que sin recato alguno promueven el voto, esa utilización perversa y antiética de los recursos públicos en las campañas electorales.

Felipe Calderón decidió que Luisa María Calderón sea gobernadora, pretende una elección de Estado, es lo que hoy estamos denunciando, es lo que los michoacanos van a impedir el próximo domingo. Michoacán no quiere dinastías ni cacicazgos, pese al dinero y al uso faccioso del presupuesto federal, a la alianza del PAN con poderes fácticos, los Calderón no ganarán la gubernatura. Michoacán será para el PRI, que tiene el mejor candidato y el mejor programa en Fausto Vallejo. Así será el domingo. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado.

ESTADO LAICO

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El siguiente punto de la agenda política son los comentarios sobre el Estado laico, sobre los cuales se expresarán sendos diputados de los diversos grupos parlamentarios que constituyen esta Cámara.

Se han registrado para referirse al tema los siguientes diputados: Laura Arizmendi Campos, Gerardo Fernández Noroña, Alberto Cinta Martínez, Enoé Margarita Uranga Muñoz, José Gerardo de los Cobos Silva y José Ricardo López Pescador, que hablarán cada uno hasta por cinco minutos. Tiene la palabra por Movimiento Ciudadano la diputada Laura Arizmendi Campos.

La diputada Laura Arizmendi Campos: Muchas gracias, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, nuestra Constitución Política establece en el artículo 130 las bases sobre las cuales se asienta nuestro Estado laico. Para entender a cabalidad el contenido de sus postulados basta con acercarse a la historia política y social de nuestro siglo XIX.

Una vez consumada la Independencia, de España, la lucha contra el enemigo exterior se transformó en un enfrentamiento intestino entre liberales y conservadores, quienes enarbolaban proyectos de nación irreconciliables entre sí.

Los liberales tenían puesta la mira en la construcción de un Estado republicano y laico, que limitara los privilegios de la Iglesia. Por su parte, los conservadores buscaban preservar el carácter confesional del Estado, siguiendo los pre-

ceptos heredados de la Constitución de Cádiz, la cual proclamaba a la religión católica, apostólica y romana como la única verdadera.

Tan enconada fue la lucha que el clero brindó todo su apoyo a la guerra civil, misma que estalló para oponerse al texto constitucional de 1857, el cual facultaba al Estado para legislar en materia religiosa. Luego de tres años de lucha, la entrada de Juárez a la capital del país en 1861 dejó constancia del triunfo liberal y, con él, de la abolición del poder económico y de la potestad eclesiástica en materia de nacimientos, defunciones y uniones matrimoniales.

Este periodo —ha escrito la historiadora Patricia Galeana— constituyó el tiempo eje de la historia mexicana, porque fue cuando se definió su Estado republicano y laico. México se puso así a la vanguardia continental, pues solamente Haití había establecido un Estado laico con anterioridad.

Los postulados del texto original de la Constitución Política de 1917, como la educación laica, la prohibición para que agrupaciones religiosas y ministros de culto establecieran y dirigieran escuelas primarias, la prohibición para que las asociaciones religiosas adquirieran o administraran bienes raíces, las limitaciones al culto fuera de los templos, entre otros, responden al empuje anticlerical heredado de los liberales del siglo XIX, el cual se fue suavizando a partir de la presidencia de Emilio Portes Gil y ha permitido a la Iglesia ganar fuerza política.

En razón de ello, desde hace cuando menos dos décadas, nos encontramos enfrascados en una lucha de carácter ideológico entre los defensores y los detractores del Estado laico. En la editorial ha aparecido, en el semanario católico *Desde la fe*, de fecha 30 de octubre del presente año, titulado “Vergüenza legislativa”, da cuenta de una nueva violación al Estado laico, impulsada por la jerarquía eclesiástica que se siente con el derecho de cuestionar el poder civil, con el objetivo de ejercer presión sobre éste y ganar espacios de decisión en los terrenos político y económico.

Cuestionar el Estado laico es una forma de increpar libertades y derechos individuales y colectivos que se han ido consolidando a lo largo de 200 años de vida independiente. Recordemos que la laicidad está ligada a la conformación de instituciones y formas democráticas de ejercicio del poder, que hemos logrado consolidar a través del diálogo, la negociación y la participación social.

Llama la atención, sin embargo, que la naturaleza laica de nuestro Estado haya quedado establecida en una ley secundaria, la de Asociaciones Religiosas y Culto Público, y que en el texto constitucional que hoy nos rige el término laico sea mencionado sólo en el artículo 3o. para establecer que la educación se mantendrá ajena a cualquier doctrina religiosa. Al artículo 24 constitucional hay que referirse cuando de libertad de creencias y de culto se trata, y al 130 por lo que hace al principio histórico de la separación del Estado y las iglesias.

En la legislatura pasada nuestro grupo parlamentario presentó una iniciativa de ley para elevar a rango constitucional el carácter laico del Estado mexicano. Reforma que nos parece fundamental para asegurar un trato igualitario a los seres humanos que profesen diferentes religiones y convicciones, para mantener el respeto al ejercicio de los derechos ciudadanos, cualquiera que sea su pertenencia o no pertenencia a una religión, para elaborar normas colectivas libres de convicciones particulares que estén por encima del poder civil y las instituciones públicas. Por lo anterior, condenamos toda manifestación de corte confesional —termino, presidente— que pretenda ir en contra de la libertad de conciencia y que busque imponer normas particulares para favorecer a un grupo.

Movimiento Ciudadano refrenda su convicción a favor de la plena vigencia de un Estado laico. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Antes de iniciar, diputado presidente, pensé que íbamos a posicionar el tema nosotros, no hubo quién lo posicionara, quisiera solicitarle, antes de iniciar, si se lee el documento de marras del Semanario Desde la fe, por parte de la Secretaría.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Adelante, señora secretaria, y pare tiempo del diputado Fernández Noroña.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Con su venia, presidente.

Editorial “Vergüenza legislativa”. Domingo 30 de octubre de 2011, semanario Desde la fe.

La Cámara de Diputados se ha convertido en una de las instituciones más desprestigiadas y despreciadas en la opinión pública nacional, debido a la falta de resultados y a la mediocridad de sus integrantes, siempre preocupados por sus mezquindades partidistas, siempre lejanos de la altura de miras para comprometerse con el desarrollo que el país necesita.

Han sido muchos los estudios y análisis tanto nacionales como internacionales que se han realizado en los últimos años en torno a lo que se requiere de manera urgente para lograr un mayor dinamismo social y económico, principalmente en lo que toca a reformas estructurales tan importantes como la energética, fiscal, política, laboral y educativa.

Sin embargo, al llegar el momento de tomar las decisiones legislativas pertinentes nunca se concluyen. Se dan respuestas a medias o se postergan las soluciones, evidenciando irresponsabilidad y una enorme falta de compromiso que afecta gravemente el futuro inmediato de millones de mexicanos que esperan mejores condiciones para su desarrollo.

Por una parte está el ausentismo generalizado que hacen valer muchos diputados privilegiando otras actividades antes que su responsabilidad con la nación. Por otra parte está la actitud cada vez más indigna de algunos legisladores que solamente están para insultar y calumniar a propios y extraños, sin ninguna propuesta, sin ideas de por medio, con la única finalidad de romper cualquier acuerdo.

De igual forma se ha llegado a constatar que otros han estado burdamente comprometidos con narcotraficantes y, por si fuera poco, se ha denunciado que algunos realizan su trabajo legislativo alcoholizados. Es decir, incapacitados para tomar decisiones propias y, por supuesto, para responder a la altísima exigencia de buscar mejores leyes y caminos para todo un país.

Pero más allá de las actitudes personales están las posturas de las diferentes fracciones partidistas. Cada vez queda más claro que el partido que dice haber aprendido la lección histórica es el mismo de siempre: incapaz de comprometerse, con discursos absolutamente contrarios a las decisiones que asume, hábil para el discurso, tramposo en las acciones.

También destaca la fragmentación de las distintas corrientes de izquierda que son incapaces de tomar un rumbo cla-

ro, y la falta de convicción y arrojo en los legisladores del partido que tiene la responsabilidad de conducir en estos momentos al país, si bien con minoría parlamentaria.

La Cámara de Diputados se vuelve un espejo de nuestra realidad: un país con muchas necesidades y urgencias, pero detenido por las divisiones, la corrupción y las mezquindades.

¿Quién puede pedir cuentas a los legisladores? El absurdo y el escandaloso fuero del que inmerecidamente gozan les hace sentirse intocables. Buenos para criticar y malos para legislar —les han dicho—, pero habría que añadir también: expertos para cobrar y es que un país que tiene la mitad de sus habitantes en el límite de la pobreza paga a los legisladores cantidades insultantes que desde su sueldo base más compensaciones parlamentarias pueden llegar a varios cientos de miles de pesos mensuales, sin que nadie les exija resultados, sin que tengan responsabilidades, sin compromiso con la nación y en algunos casos, deplorables, sin dignidad ni vergüenza.

La forma más eficaz de exigencia es la de los ciudadanos en las urnas. Basta de ser engañados con el doble discurso. Basta ya de divisiones estériles y de ser rehenes de unos legisladores que han hecho pedazos el título de Honorable Congreso de la Unión, y que con sus acciones frívolas, mediocres e inmorales llenan de vergüenza a la nación. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señora secretaria. Por favor, el orador.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputado presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, lamentable esta asistencia para un tema de tal envergadura. Hace 10 días este documento injurioso salió en el semanario Desde la fe, Desde la mala fe le llamaría yo, y en 10 días la Cámara no le ha contestado nada, aceptando todas estas injurias, rompimiento del Estado laico, intromisión en la actividad política, descalificación brutal hacia esta soberanía en un acto verdaderamente inaceptable.

Dice que ganamos varios de cientos de miles, faltando a la verdad, sólo una de las muchas mentiras que dice. Pero cuánto gana el arzobispo primado de México, Norberto Rivera, ¿y paga sus impuestos? ¿Y por qué tiene una escolta como jefe de Estado, con una patrulla, con dos motocicle-

tas, con una camioneta blindada con dinero público? ¿Por qué?

Me iría todavía más lejos, no conozco a un cardenal, a un arzobispo, a un obispo, delgado. Ni uno. No se alimentan mal, no viven en la pobreza ni en la austeridad que Jesucristo predicó. Viven con mucha bonanza, tienen todos los privilegios. Han generado por lo menos tres guerras civiles: la de Reforma, la Intervención Francesa y la Cristera, sólo por mencionar alguna. Y por eso la gente en México separa, muy claro, el clero religioso de la actividad política.

Dicen que quieren la reforma energética, o sea entregar el petróleo, fiscal, política, laboral y educativa. Ellos si quieren participar en política, entonces que no se digan representantes de Dios y que entren al debate, pero hoy la Constitución se los prohíbe. Y hoy deberían dejar de proteger a pederastas de su Iglesia. ¿Cómo hablan de autoridad cuando Maciel es uno de sus más fieles y distinguidos representantes? Dicen que hay un ausentismo generalizado, que no vengan ahorita, pero es falso en términos generales.

Dicen que se trabaja alcoholizados, esta soberanía, los 500 diputados. Cuando dije eso de Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa se rasgaban las vestiduras, que cómo era posible. Les pregunto lo mismo, cómo es posible que Calderón alcoholizado tome las decisiones que toma en el país, y sin ningún elemento ataquen a esta soberanía.

Dicen críticas a todos, la izquierda incluida, no me detendré en eso, es bastante burdo. Y luego toman el insulto, que también hemos dejado pasar, a excepción mía, de Lozano: Están buenos para criticar y malos para legislar. Expertos para cobrar sin dignidad ni vergüenza, todos y todas. No está diciendo aquí que nadie no esté en esta condición, sin dignidad ni vergüenza.

Reto a Norberto Rivera, cuando quiera, a ver quién tiene honor, quién tiene compromiso con el pueblo, quién tiene dignidad y quién tiene vergüenza porque la alta jerarquía católica, salvo honrosas excepciones, no lo tiene. Es un rompimiento bárbaro del Estado laico, no había habido una declaración tan injuriosa contra una institución de la República desde el siglo XIX. Es muy serio lo que están planteando.

Y se me acaba el tiempo, no quiero dejar de comentar que no es el único que rompe el Estado laico, Felipe del Sagra-

do Corazón de Jesús Calderón Hinojosa lo rompe permanentemente con una organización religiosa que se llama Casa sobre la Roca y que hay un funcionario y una compañera nuestra, diputada, que son ministros del culto de esa iglesia y que a pesar de eso no han renunciado a su función religiosa y que están usufructuando cargos públicos. Uno público y otro de representación popular.

Aquí podría —no me va a dar tiempo— hacer un largo listado de intervenciones religiosas del propio Calderón invocando asuntos de ideología cristiana para combatir al narcotráfico, para beneficiar a un grupo religioso que se esconda en una asociación civil, pero que es un grupo claramente religioso. ¿Dónde está la Secretaría de Gobernación del gobierno de facto, que permite tan graves violaciones frente a sus narices, ignominiosas, calumniosas de esta soberanía? No basta este debate descafeinado. No basta un desahogo de un debate que no es debate porque no se puede responder a alusiones, rectificación de hechos y todo lo que un debate serio implica. No basta eso. Tiene que haber un documento serio de esta soberanía rechazando estas imputaciones.

Tiene que haber una queja formal ante la Secretaría de Gobernación exigiendo todas las sanciones que implica para el arzobispo primado de México y su órgano de difusión. Desde la mala fe, y debe haber mucho mayor seriedad nuestra para dar respuesta a tan canalla campaña a la que se ha sumado ahora la jerarquía católica en nuestra contra. Muchas gracias, compañeros diputados y compañeras diputadas.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Alberto Cinta Martínez, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

El diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez: Gracias, presidente. Definitivamente nos sumamos a la solicitud que acaba de hacer el diputado que me antecedió en relación a exigir a la Secretaría de Gobernación que haga lo que por ley está mandatada a hacer: actuar en consecuencia a uno de los —como ya se mencionó anteriormente— atentados, a una de las críticas más fuertes que se han hecho desde la Iglesia a las instituciones de la República, sin lugar a dudas, desde el siglo XIX.

Este texto que nos leyeron previamente cae en cuatro puntos que son extremadamente graves y que afectan de manera muy nociva a este país. Primero, se desconoce el

aprendizaje de nuestra historia: las guerras de Reforma, la Intervención Francesa, la Guerra Cristera. Guerras que costaron muchos muertos, mucha sangre y que lo recordemos, eran guerras en contra de intereses, de intereses anquilosados de instituciones que afectan y afectaban el desarrollo de las instituciones laicas, el desarrollo de la República, de la democracia y del futuro de nuestro país. Es día hoy para recordar esta frase tan importante de José María Luis Mora, padre del liberalismo mexicano, quien con toda claridad dijo: “Queremos leyes para los ciudadanos y no queremos nunca una ley entre Dios y las conciencias, porque esto es asunto de Dios y de cada quien”.

En segundo término, este lamentable texto que se nos leyó previamente violenta un principio fundamental establecido en nuestra Constitución y que sin lugar a dudas constituye una ruptura del Estado laico.

Este atentado tan importante contra nuestras leyes, contra el aprendizaje de la historia, también trae de fondo una mal concepción que es muy peligrosa en nuestros días. Hemos hablado de las guerras que se han vivido en nuestro país para dotar a nuestra República de un Estado laico y es muy importante recordar que éste ha sido un esfuerzo constante. Generación tras generación desde 1821, desde 1857, desde 1863, es muy importante recordar que este esfuerzo no se acaba y hoy por hoy es muy importante poner en la mesa de discusión, aquí en esta asamblea, el tema de la libertad religiosa.

No nos confundamos. No podemos caer en la confusión del pensamiento conservador que pretende sustituir el concepto de libertad de cultos por el de libertad religiosa. El Estado laico es la mejor garantía de la libertad religiosa. El Estado laico es sinónimo de democracia, de pluralismo, de tolerancia, de no discriminación, de respeto a las minorías.

“Somos esclavos de las leyes para poder ser más libres—dijo Cicerón—”. Nadie debe tener libertades absolutas ni derechos absolutos, todos nos sometemos a las leyes y al acotamiento de nuestras libertades, para que todos tengamos más libertades. El derecho sirve para limitar nuestros derechos específicos y permitarnos tener esas libertades. La libertad religiosa simplemente quiero decir Estado laico.

Tengamos cuidado de aquellos conservadores que buscan confundir libertades con privilegios. La intromisión de las instituciones religiosas en la vida política es un privilegio que por nuestra historia, por nuestra República y por nuestro futuro no podemos darnos el privilegio de permitir.

Tercer punto. Con esta carta se desprestigia a una institución de la República, a uno de los poderes de la Unión, y de paso se pretende polarizar, dividir y encender los ánimos. En vez de construir, destruir.

Es muy grave, en este Congreso, en esta Legislatura estamos acostumbrados a la crítica. Es buena, nos criticamos entre todos. Pero no podemos caer en las generalidades. Una crítica objetiva de acciones de ciertos legisladores que es muy válida, es muy diferente a una crítica generalizada, absurda, clichés de esta Legislatura y de lo que es esta institución, que es el Congreso de la Unión.

Para hablar con el mismo idioma de quienes escribieron estas desafortunada carta, dice la Biblia “Al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios”. Ojalá la jerarquía católica entienda lo peligroso de esta carta, el daño que le hace a las instituciones y que definitivamente no lo vamos a permitir.

Coincidimos con el diputado Noroña. Ojalá en esta Cámara de Diputados se plantee un escrito que se haga llegar a la Secretaría de Gobernación para que reaccione y por supuesto una atenta, respetuosa y amable invitación para que el Senado vote favorablemente la minuta del artículo que va a darle por fin y de una vez por todas un carácter laico, sumado al artículo 130 y el artículo 40 de nuestra Constitución. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz: Gracias, presidente. Entiendo cómo opera la jerarquía, la política de la Iglesia católica, y lamentablemente sé los porqués que existen en sectores de la sociedad que aún le temen y le siguen siempre y principalmente desde la población más indocata.

Se dicen príncipes, cardenales, ricos y bien alimentados producto de la ignorancia y el atraso de los más hambrientos, y de la complicidad siniestra de los que más tienen, bendiciendo narcotraficantes, agraviando públicamente a la pluralidad de las familias, insultando al amor, atiborados de su privatizado cacho de cielo y en sus templos de pederastas e incitadores a la violencia contra las mujeres.

Desde esa realidad, tuertos, con un gran tabique en el ojo propio y con su lengua sangrante, hoy hablan de mediocri-

dad, desarrollo del país, calumnias, vínculos con narcotraficantes, división, corrupción, mezquindad, dignidad y hablan hasta de vergüenza.

Pero lo realmente alarmante, lo que debe preocupar a este poder es que hablan de votos ciudadanos y de urnas electorales. Por eso no solamente es lamentable la complicidad de la protección del gobierno de Felipe Calderón a los ministros de diversos cultos religiosos en la comisión de ilícitos de diversa índole, e inminentemente peligrosos. La falta de autoridad y debilidad, inclusive el vacío de poder del Estado laico con este México resulta inaceptable. Escondida en la hipocresía moral de la Iglesia católica e iglesias secuaces está abierta una presión y desafío a los poderes electos en urnas y, en consecuencia, a las instituciones que el país se ha dado.

Pero considero que no es a la Iglesia a quien hay que exigir cuentas. Es al gobierno de Felipe Calderón, que guarda un vergonzoso silencio y que ha exhibido un carnaval ridículo de declaraciones por demás reprobables y poco republicanas ante el reto cínico de la jerarquía católica por violar el artículo 130 de nuestra Constitución. La política pública debe evitar el autoritarismo religioso ejercido desde la creencia de un gobernante, evitando con ello la exclusión social y la injusticia. Es responsabilidad del gobierno vigilar que estos valores se cumplan, que no sean amenazados, especialmente por los poderes fácticos, más cuando la Constitución está siendo violentada.

No será mi intención nunca ofender la creencia de nadie ni menos su fe, pero espero que se respete la mía. Espero, por ejemplo, que ya que la diputada panista, Kenia, nos ha colgado sus santitos en la entrada de la Cámara, sea institucional ahora y pronto adorne el mismo espacio con imágenes de la Santa Madre del Perpetuo Orgasmo, de la Virgen de Media Noche, de la Sagrada Perspectiva de Género, del Patrono contra la Eyaculación Precoz, del Divino Prepucio Desconsolado y de la Santa Clítoris del Corazón Satisfecho.

Eso es la laicidad de un Estado, que no preferencia de una creencia sobre otra. Uno, en el que si se hace una exposición de santitos será porque el Poder Legislativo ha planeado hacer lo mismo con los santos de las más de 2 mil iglesias registradas, incluidos los míos.

Éste puede sonar a un ejemplo muy menor de cómo se viola el Estado laico, pero ni el PAN y menos aún el Ejecutivo parece entender la gravedad de la afrenta al estado de

derecho que hacen desde su llegada al gobierno promoviendo esas alianzas que sí son perversas y sí son inmorales. Desde que el presidente eligió priorizar su relación con el Episcopado y concedió fuero eclesiástico a las iglesias condenó al entierro a la Constitución y a la Ley de Asociaciones Religiosas.

La Secretaría de Gobernación, permanente cómplice, omisa respecto de su responsabilidad de vigilar el cumplimiento de la ley por el clero, traicionó al Estado mismo. La esencia de la laicidad es la independencia e imparcialidad religiosa del Estado respecto de cualquier credo, iglesia o dogma. La laicidad no es una mera metáfora, no es una disposición accesoria, no es un capricho político y, menos aún, una casualidad histórica. Es el elemento indispensable para que se pueda hablar de un Estado conformado por la voluntad popular de personas con dignidad jurídica reconocida y protegida.

Entre la Iglesia y Calderón, entonces, ¿quién viola más la ley: el que comete el delito o la utilidad que se vuelve permisiva y pasiva, cómplice, cínica cómplice?

Tenemos un gran problema. Nosotros unánimemente ya hemos exhortado a Gobernación ante los reiterados desacatos a la ley por parte de la jerarquía católica a que cumpla con su responsabilidad y sancione a la Iglesia católica, y Gobernación también se ha reído de nosotros porque ha priorizado su relación perversa con el clero.

Esa herramienta, diputado Noroña, ya la utilizamos, ya se la enviamos a Calderón y han desoído. Tenemos que buscar herramientas mucho más firmes para que ese presidente que solito eligió dejar de ser el presidente de todos los mexicanos, cuando eligió ser cómplice de una religión y se olvidó de que representaba a muchos más que ellos, para ese presidente que renunció a ser presidente de todos los mexicanos, este Estado, esta Legislatura requiere una medida de mucha más fuerza. No tenemos otra herramienta, y lamentablemente sé que no lo haremos, que el juicio político. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado José Gerardo de los Cobos Silva, del Partido Acción Nacional.

El diputado José Gerardo de los Cobos Silva: Con su permiso, presidente. Muy buenas tardes, compañeros, dice la frase: Ni tanto que quemé al santo, ni tanto que no lo

alumbre. Es cierto y coincido con el diputado Cinta que las generalidades o las generalizaciones no son buenas, pero ni de un lado ni del otro. Ciertamente muchas de las cosas que vienen en esta editorial nos afectan. Puedo no coincidir en su totalidad con el texto. Hay puntos rescatables y voy a mencionar algunos, porque también creo que hay que centrar la discusión en su verdadero contexto.

Yo no creo que estemos ante la presencia de un ataque al Estado laico. La separación Iglesia-Estado sigue siendo la separación Iglesia-Estado, o Iglesias-Estado, como dice la ley. No hay en este texto —si bien es cierto estar o no estar de acuerdo— un rompimiento de este principio, pero si se quiere aprovechar para sacar a la luz, o al ruedo, aquellas cosas que muchos traen y que están en su libre derecho de expresarlo, y de creer o no creer, o de venir a esta tribuna y realmente hacer expresiones denigrantes. Pero lo importante, lo importante, es que hay que rescatar algunas de las cuestiones que aquí se dicen. Porque miren, compañeros, ataque al Estado laico, al Estado laico o al Estado no laico...

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Perdón, diputado. Quiero pedir respeto a la intervención del orador. Gracias.

El diputado José Gerardo de los Cobos Silva: Gracias, presidente. Decía: ataque al Estado laico, o al no Estado laico, es precisamente el que no funcionen las instituciones, es, precisamente, el que este país no avance. Hay cuestiones aquí, y nos dicen, está diagnosticada la necesidad de reformas estructurales importantes. Claro que sí, y no lo hacemos. Por ejemplo, la reforma laboral, aunque no están de acuerdo, pero que tampoco han querido debatir ni entrar a los puntos concretos. Y lástima que no está aquí mi buen amigo Tereso Medina, porque si le quiero volver a pedir, como en otras ocasiones, que presente un proyecto de dictamen, que discutamos lo que sirve o lo que no sirve, pero lo que no se vale es que las cuestiones no funcionen.

Se burlaban del ausentismo. Pues digo, aquí está presente. Las expresiones, como dice aquí que solamente algunos —o no solamente, verdad, también hay gente inteligente—, pero que insulta y calumnia a propios y a extraños. Eso también es un ataque al Estado de derecho, laico o no laico.

Se dice que en el caso... — Señor presidente, si los puede conminar, porque me distraen.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Ruego a los diputados se sirvan ofrecer el mismo respeto que hemos tenido para los oradores de otros grupos parlamentarios. Y habré de tener en consideración el tiempo que le hemos hecho perder al orador para compensarlo cuando termine.

El diputado José Gerardo de los Cobos Silva: Gracias, presidente. No, no, déjenlo, déjenlo, es una muestra de la intolerancia. Les gusta decir, hacer, señalar, criticar, injuriar, pero no pueden escuchar algo que por algo les cala en el fondo de sus corazones. Está bien, algo, algún problema tendrán, alguna gran contradicción en sus vidas. De las enseñanzas de sus padres contra las enseñanzas de los que les llevaron su pensamiento quién sabe por dónde. Eso es respetable, en su forma de pensar, pero intolerantes, intolerantes lo son y lo demuestran.

Decía yo, lo que es un ataque al Estado, al Estado laico, al Estado no laico, como lo quieran llamar, es que precisamente no hayan los resultados necesarios de las instituciones a favor de los mexicanos. Fíjense nada más, hace unos días simple y sencillamente por una postura política del partido que tiene más diputados en esta Cámara, simple y sencillamente se dio a la luz una reforma política inconclusa, trunca, y aquí está mi compañero que oí mucho sus intervenciones y que realmente lo respeto y sí me escuchara con respeto se lo agradecería. No, porque luego dice que por alusiones personales, pero me está viendo y lo estoy viendo.

En ese sentido de cosas, les quiero decir compañeras y compañeros, no aprovechemos. A lo mejor sí un comunicado inexacto, con generalidades, pero que no es la postura oficial de la Iglesia católica. No es un documento del magisterio, no es una encíclica, no es una carta apostólica, es una editorial en una publicación que, por cierto, se ve que tiene muchos lectores porque ha causado el interés de muchos grupos parlamentarios.

Yo finalizaría mi intervención haciendo una exhortación. Si lo que quieren hacer de todo es una hoguera, están también en su derecho, pero lo que sí necesitamos es hacer que las instituciones funcionen, que las instituciones trabajen, que México salga adelante. Ustedes sabrán si con sus actitudes están colaborando a ello o simple o sencillamente no les importa nada más que su postura, aunque al país se lo lleve la fregada.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado

Carlos Flores Rico, del Partido Revolucionario Institucional hasta por cinco minutos.

El diputado Carlos Flores Rico: Gracias, señor presidente. Apenas lo puedo creer, que un miembro de este Congreso, de esta Cámara, pueda avalar la sarta de insultos que esta editorial le ha prolongado y le ha prodigado a esta tribuna, a esta soberanía.

Me tomé la molestia de leer este libelo y le conté 25 insultos, no opiniones. La opinión de que si este Congreso funciona o no funciona, que si le gusta la reforma, es un asunto que se puede respetar, lo que no se puede admitir es el insulto, la diatriba, el ataque artero, la mala fe — como dijo el diputado Fernández Noroña—, y esto no se vale.

El texto es verdaderamente vergonzoso. Hace años que no había en la política mexicana una diatriba de este tamaño, con esta suciedad, con esta mala vibra, con esta mala fe. No hay manera de leerlo sin tropezarse una y 25 veces, en dos cuartillas, con los insultos, pero tanto peca el que mata la vaca como el que le agarra la pata, ¿y dónde está la autoridad? ¿Quién es el responsable de este desaguisado y quién es el responsable de perseguir ese incumplimiento? Ésa es una buena pregunta. Dice la Constitución en el 130, que no puede, ni en lo individual ni en lo colectivo, un miembro o un ministro de la iglesia no puede ofender a las instituciones.

Artículo 130, inciso e), dice: Los ministros no podrán asociarse con fines políticos ni realizar proselitismo a favor o en contra de candidato, partido o asociación política alguna. Tampoco podrán en reunión pública, en actos del culto o de propaganda religiosa, ni en publicaciones de carácter religioso oponerse a las leyes del país o a sus instituciones, ni agraviar de cualquier forma los símbolos patrios.

Eso es lo que dice la Constitución, y qué dice la ley. La ley dice que el responsable es la Secretaría de Gobernación. ¿Dónde está aquí la Secretaría de Gobernación? Ausente como en los casinos, ausente. Como en la gobernabilidad, ausente. Como en la relación política del Congreso con la federación, ausente. Como en el sentido común, ausente. Como en el estado de derecho, ausente. Ésa es la protesta que aquí este Congreso hace, no porque opine la iglesia, puede opinar por supuesto, tiene una misión social, puede hacerlo. No tiene que ver nada el conjunto de personas que están en las iglesias, ellos pueden hablar, lo que no pueden es insultar, lo que no pueden es agredir. Eso es lo que molesta y lo que irrita. Y en este Congreso, en esta Cámara, sí hay dignidad para decirles con todo respeto: no se vale.

Ésa no es la iglesia que reclama un país en construcción democrática. Ésa no es la iglesia de un país que está postrado por la violencia. Ésa no es la iglesia que merecen los cristianos. Por favor, señores, tengan vergüenza, tengan decencia, sean fieles a su causa. Muchas gracias. No hace falta qué decir más.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado.

* INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y las proposiciones que no se presentaron en tribuna serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, salvo de aquellas que se haya recibido comunicación para ser registradas en la siguiente sesión.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva, por la que informa del turno correspondiente a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del martes 8 de noviembre de 2011, de conformidad con los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados

Con fundamento en los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se informa a la honorable asamblea de los turnos dictados a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo que no fueron abordadas en el orden del día del martes 8 de noviembre de 2011, para su remisión a las comisiones correspondientes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2011.— Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica), Presidente.»

* Las iniciativas y proposiciones enlistadas se encuentran en los Anexos I, II y III del Diario de los Debates del 8 de noviembre de 2011.

«Iniciativas con proyecto de decreto

1. Que reforma los artículos 5o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación y 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Arturo Zamora Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Justicia, para dictamen.

2. Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Francisco Saracho Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

3. Que expide la Ley General de Atención a Víctimas, a cargo de la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Gobernación, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

4. Que reforma los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 8o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Diana Patricia González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

5. Que reforma el artículo 71 de la Ley de Vivienda, a cargo del diputado David Hernández Vallín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Vivienda, para dictamen.

6. Que reforma el artículo 267 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Hugo Héctor Martínez González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

7. Que reforma el artículo 215 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Esther Terán Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

8. Que reforma el artículo 120 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada María Esther Terán Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.

9. Que reforma el artículo 206 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Flores Rico, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

10. Que reforma el artículo 29 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Gerardo Del Mazo Morales, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Turno: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

11. Que reforma los artículos 3º, 4º, 8º y 9º de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Gerardo Del Mazo Morales, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Turno: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

12. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Turno: Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía para dictamen.

13. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Turno: Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos, para dictamen.

14. Que reforma los artículos 43, 44 y 47 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Octavo Transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1997, suscrito por diputados integrantes de la Comisión de Vivienda.

Turno: Comisión de Vivienda, para dictamen.

15. Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

16. Que reforma los artículos 2o. y 36 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Omar Fayad Meneses, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

17. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Omar Fayad Meneses, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

18. Que reforma los artículos 185 y 186 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

19. Que reforma los artículos 12 y 13 a la Ley General de Educación, a cargo del diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar.

Turno: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

20. De decreto, por el que se establece el segundo domingo del mes de mayo como el Día Nacional de la Madre, a cargo del diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar.

Turno: Comisión de Gobernación, para dictamen.

21. De decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, "Cruz Roja Mexicana", a cargo del diputado Jorge Rojo García de Alba, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

22. Que expide la Ley Federal de Gobierno Electrónico, a cargo del diputado Rodrigo Pérez-Alonso González y suscrita por los diputados Juan José Guerra Abud y Carlos Alberto Ezeta Salcedo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Comisión de la Función Pública, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

23. Que expide la Ley Federal de Fomento a la Industria Vitivinícola, a cargo del diputado Francisco Arturo Vega De Lamadrid y suscrita por diputados integrantes de la Comisión Especial para Impulsar el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid.

Turno: Comisión de Economía, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

24. Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado Rodrigo Pérez-Alonso González y suscrita por el Dip. Eduardo Ledesma Romo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

25. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a cargo del diputado Roberto Ar-

mando Albores Gleason, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Gobernación, para dictamen.

26. Que reforma los artículos 2o. de la Ley de Planeación, 64 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles y 5o. de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, a cargo del diputado Sergio González Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Gobernación, y de Participación Ciudadana, para dictamen.

27. Que reforma el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

28. Que reforma los artículos 6o. y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Cora Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

29. De decreto, por el que se integra un Fondo Especial de recursos económicos, por diez mil millones de pesos, para atender los daños ocasionados por las contingencias climáticas de sequía en los estados de Sonora, Baja California, Baja California Sur, Aguascalientes, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Nuevo León, Zacatecas, San Luis Potosí, Querétaro y parte de Guanajuato; por las heladas en los estados de Tlaxcala, Puebla, Estado de México e Hidalgo y por inundaciones en el estado de Tabasco, a cargo del diputado Cruz López Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

30. Que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Daniela Nadal Riquelme, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

31. Que reforma el artículo 109 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado Sergio González Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

32. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

33. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Turno: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

34. De decreto, por el que se integra un Fondo Especial de recursos económicos, por diez mil millones de pesos, para atender los daños ocasionados por las contingencias climatológicas de sequía en los estados de Sonora, Baja California, Baja California Sur, Aguascalientes, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Nuevo León, Zacatecas, San Luis Potosí, Querétaro y parte de Guanajuato; por las heladas en los estados de Tlaxcala, Puebla, Estado de México e Hidalgo y por inundaciones en el estado de Tabasco, a cargo del diputado Óscar García Barrón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Reforma Agraria.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

35. Que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Elpidio Desiderio Concha Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

36. Que adiciona un artículo 21 Bis a la Ley Federal de Cinematografía, a cargo del diputado Ariel Gómez León, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Radio, Televisión Y Cinematografía, para dictamen.

37. Que adiciona un artículo 38 Bis y reforma los artículos 40, 41 y 43 de la Ley General de Vida Silvestre, a cargo de la diputada Ninfa Clara Salinas Sada y suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Turno: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

38. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Ricardo López Pescador, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

39. Que reforma el artículo 20 de la Ley de Expropiación, a cargo del diputado Francisco Arturo Vega De Lamadrid, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Gobernación, para dictamen.

40. Que reforma los artículos 38, 55, 82 y 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

41. Que expide el Código para la Protección Integral de los Derechos de la Infancia, a cargo de la diputada Yolanda de la Torre Valdez y suscrita por el Dip. Emilio Chuayffet Chemor, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, y de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

42. Que reforma el artículo 7º Bis de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Francisco Arturo Vega De Lamadrid, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.

43. Que expide la Ley del Fondo para Fortalecer Nuevas Actividades Productivas ante la Emergencia Económica, a cargo de la diputada Indira Vizcaíno Silva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

44. Que reforma el artículo 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

45. Que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado Enrique Torres Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Vivienda, para dictamen.

46. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Indira Vizcaíno Silva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

47. Que reforma los artículos 2o. y 8o. de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Eric Luis Rubio Barthell, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

48. Que reforma el artículo 72 de la Ley Federal de Radio y Televisión, a cargo de la diputada María Joann Novoa Mossberger, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, para dictamen.

49. Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada María Isabel Merlo Talavera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

50. Que reforma el artículo 231 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Hacienda y crédito público, para dictamen.

51. Que expide la Ley de la Comisión Federal de Transportes, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Aviación Civil, de la Ley de Aeropuertos, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley de Puertos, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y de la Ley de Vías Generales de Comunicación, a cargo del diputado Jorge Alberto Juraidini Rumilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisiones Unidas de Gobernación, y de Transportes, para dictamen, y a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Marina, y de Comunicaciones, para opinión.

52. Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gastón Luken Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

53. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Sofía Castro Ríos y suscrita por la diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

54. Que reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gastón Luken Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

55. De decreto, por el que se integra un Fondo Especial de recursos económicos, por diez mil millones de pesos, para atender los daños ocasionados por las contingencias climatológicas de sequía en los estados de Sonora, Baja California, Baja California Sur, Aguascalientes, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Nuevo León, Zacatecas, San Luis Potosí, Querétaro y parte de Guanajuato; por las heladas en los estados de Tlaxcala, Puebla, Estado de México e Hidalgo y por inundaciones en el estado de Tabasco, a cargo del diputado Oscar Javier Lara Aréchiga, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

56. Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ovidio Cortazar Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

57. Que deroga el artículo 267 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Miguel Ernesto Pompa Corella, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

58. Que reforma el artículo 25 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Ricardo Armando Rebollo Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

59. Que reforma el artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gustavo González Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

60. Que reforma el artículo 4o. y adiciona un artículo 4o. Bis a la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, a cargo del diputado Ricardo Ahued Bardahuil, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

61. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Alba Leonila Méndez Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Desarrollo Rural, para dictamen.

Proposiciones con punto de acuerdo

1. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a los titulares de la SHCP, del SAT y al Administrador General de Aduanas, para que lleven a cabo las acciones necesarias que permitan agilizar el tránsito vehicular en las aduanas ubicadas en los cruces internacionales localizados en Ciudad Juárez, Chihuahua, a cargo de la diputada Adriana Terrazas Porras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

2. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las comisiones correspondientes de esta Soberanía, para que se considere la creación de un Fondo para la Infraestructura e Instalaciones que promuevan la Actividad Física en las Escuelas Primarias y Secundarias, a fin de combatir la obesidad infantil, a cargo del diputado César Daniel González Madruga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

3. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al IFE, a que en el proceso electoral federal de 2012, instrumente medidas que garanticen la participación político electoral de las personas con discapacidad, adultos mayores e indígenas, a cargo de la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Gobernación, para dictamen.

4. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a celebrar un convenio de coordinación con los Gobiernos del Distrito Federal, Estados y Municipios, a efecto de llevar a cabo un diagnóstico de la situación de violencia contra los menores y el establecimiento de acciones y políticas necesarias para prevenir y atender de manera integral el maltrato infantil, con la colaboración de la SEGOB, de la SSA, de la SEP, de la SEDESOL, de la SHCP, del DIF y de la PGR, a cargo de la diputada Caritina Saénz Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Junta de Coordinación Política, para su atención.

5. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Quintana Roo y a la PGR, salvaguarden la integridad física de los periodistas Norma Madero Jiménez y Agustín Ambríz Hernández, de la revista "Luces del Siglo", así como a desahogar con eficacia y oportunidad la denuncia de hechos que presentaron el 11 de octubre del año en curso, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

6. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SENER, tome las medidas conducentes a efecto de que PEMEX reduzca en un 40 por ciento el precio del gasóleo, gas LP y gas natural, a cargo del diputado Manuel Guillermo Márquez Lizalde, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Energía, para dictamen.

7. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a los Gobiernos de los estados de Jalisco y Nayarit, para que en las fechas de realización del Tianguis Turístico y del Foro Económico Mundial, con sede en los municipios de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas, las obras que se tengan programadas a realizar en el 2012 en estas localidades, se ejecuten con anticipación o en su caso se posterguen, a fin de evitar contratiempos a los visitantes que asisten a estos eventos, a cargo del diputado Juan José Cuevas García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y suscrito por el Dip. Manuel Humberto Cota Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Turismo, para dictamen.

8. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de los estados de Jalisco y Nayarit, al Consejo de la Judicatura y a la PGR, investiguen y determinen responsabilidades sobre la situación que guarda el predio donde se ubica el Hotel Riu Palace Pacífico, en Bahía de Banderas, Nayarit, a cargo del diputado José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

9. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP, emita el decreto correspondiente para que se elimine definitivamente el IETU, para impulsar la recuperación del crecimiento a favor de la inversión y el empleo, a cargo del diputado Alfredo Francisco Lugo Oñate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

10. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la SAGARPA, realice el pago a los productores de temporal del estado de Guanajuato, en el mes de febrero, de los recursos para el ciclo pri-

mavera-verano, asignados en el Programa de Apoyos Directos al Campo para 2012, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Agricultura y Ganadería, para dictamen.

11. Con punto de acuerdo, para que se emita y publique el Reglamento de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Lizbeth García Coronado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Turismo, para dictamen.

12. Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo Federal, levante la veda para otorgar concesiones para el uso de agua superficial de los Ríos Juchipila y Cuixtla, afluentes que alimentan al Río Santiago en el municipio de San Cristóbal de la Barranca del estado de Jalisco, a cargo del diputado David Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.

13. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Jalisco y a las autoridades municipales de la Zona Metropolitana de Guadalajara, para que en coordinación con el Comité Olímpico Mexicano, determinen la posibilidad de llevar a cabo los Juegos Olímpicos en esa entidad. Asimismo, que esta Soberanía envíe una felicitación a los atletas que participaron en los Juegos Panamericanos, haciéndoles un reconocimiento especial a los deportistas mexicanos acreedores de alguna de las medallas en Sesión Solemne; de igual manera, se envíe una felicitación al Comité Organizador y al Gobernador del estado, por que dichos juegos se hayan desarrollado de forma pacífica y exitosa, suscrito por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Turno: Comisión de Juventud y Deporte, para dictamen.

14. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las dependencias que integran al Grupo de Promoción y Evaluación de Desarrollos Urbanos Integrales Sustentables, agilicen la evaluación, y en su caso, aprobación y certificación de los proyectos de desarrollos urbanos integrales sustentables que se encuentran en estudio, a cargo del diputado

Efraín Ernesto Aguilar Góngora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Vivienda, para dictamen.

15. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Consejo de la Judicatura Federal, realice las acciones necesarias que permitan el establecimiento de un Juzgado de Distrito del Poder Judicial de la Federación con residencia en el Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, suscrito por los diputados Marcos Pérez Esquer y Leonardo Arturo Guillén Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

16. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la STPS y a la SEP, realicen la defensa de los intereses de los jóvenes estudiantes y trabajadores que permitan continuar y terminar sus estudios y desempeñar trabajos dignos. Asimismo, se exhorta a los titulares del Ejecutivo de las entidades federativas y a los gobiernos municipales, para que establezcan programas con el sector público, privado y social que impulsen a los jóvenes trabajadores, a cargo del diputado Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

17. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, vigile la adecuada utilización de los recursos federales transferidos al estado de Yucatán para la implementación de las acciones, medidas, programas y campañas para combatir el grave brote del virus del dengue que están padeciendo, a cargo de la diputada María Yolanda Valencia Vales, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen

18. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que se modifiquen las reglas para el otorgamiento del subsidio para la seguridad pública municipal, se amplíe su cobertura a un mayor número de municipios y se incluya al de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, a cargo del diputado Melchor Sánchez de la Fuente, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Seguridad Pública, para dictamen

19. Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SEP, la continuidad de las acciones relativas al fomento para la creación de estancias infantiles de las instituciones de educación superior, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen

20. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través del Secretario de Economía y del Director General de PROMEXICO, dé cuenta a la ciudadanía sobre el avance del proyecto Ciudad Creativa Digital, Clúster Tecnológico, y dadas las características, ventajas competitivas y ubicación geográfica estratégica, la Ciudad de Puebla sea considerada como sitio adecuado para su establecimiento, a cargo del diputado Jorge Alberto Juraidini Rumilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Economía, para dictamen

21. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SSP, investigue a fondo los actos de extorsión y corrupción por parte de elementos de dicha corporación des-tacamentados en el municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, durante los últimos meses, a cargo de la diputada Guadalupe Pérez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Seguridad Pública, para dictamen

22. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Semarnat, de la Sagarpa, de la SSa, de la Conagua y de la CFE, inicien las acciones procedentes para atender y solucionar los graves problemas de contaminación que padece la población que vive en los alrededores de la Presa Zimapán, a cargo del diputado Jorge Rojo García de Alba, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen

23. Con punto de acuerdo, por el que se propone la creación y otorgamiento de la Medalla de la Paz, "Dr. Alfonso García Robles, Premio Nobel de la Paz", a mexicanos, mexicanas y organizaciones de la sociedad civil que se distinguen por su labor a favor de la cultura de paz y la no vio-

lencia en nuestro país, a cargo del diputado Rafael Yerena Zambrano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen

24. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SENER, promueva el desarrollo e implementación de nuevos proyectos para la generación de electricidad por medio de fuentes de energía renovables en el país, a cargo del diputado Fernando Espino Arévalo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Energía, para dictamen.

25. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, emita reglas de operación sencillas e implemente esquemas que agilicen la entrega de los recursos de los programas destinados a promover y apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas del país por aprobarse en esta soberanía para el ejercicio fiscal 2012, a cargo del diputado Eviel Pérez Magaña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Economía, para dictamen.»

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:
Se han agotado los asuntos en cartera, señor presidente.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor (a las 16:23 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el jueves 10 de noviembre de 2011, a las 10 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 8 horas.

RESUMEN DE ACTIVIDADES

- Tiempo de duración: 5 horas 23 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 285 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 295 diputados
- Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, aprobados: 4
- Número de diputados que participaron o aportaron algún tema: 139

PRI	53
PAN	33
PRD	11
PVEM	8
PT	20
Movimiento Ciudadano	2
Nueva Alianza	7
Diputado Independiente	3
Comisiones	2

Se recibió o presentó:

- 1 documento aprobado por las Comisiones Unidas de Marina y de Justicia sobre las conclusiones derivadas de las respuestas realizadas por el Secretario de Marina, en relación a las preguntas parlamentarias formuladas en sesión del 22 de septiembre de 2011, por acuerdo de la Cámara de Diputados;
- 1 oficio de la Cámara de Senadores con el que remite acuerdo aprobado, con relación al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012;
- 11 oficios de la Cámara de Senadores, con los que remite proposiciones con puntos de acuerdo con relación al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012;
- 1 oficio de la Mesa Directiva por el que informa de 22 iniciativas de reforma constitucional que no fueron dictaminadas dentro del plazo reglamentario;
- 4 oficios de la Junta de Coordinación Política por los que comunica cambios de integrantes en las Comisiones de: Comunicaciones; Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; del Distrito Federal; Recursos Hidráulicos; Ciencia y Tecnología; Desarrollo Rural; Radio, Televisión y Cinematografía; Hacienda y Crédito Público; y de las Comisiones Especiales: Para la Familia; y de Seguimiento de la implementación de la Reforma Constitucional en materia de Fiscalización, Evaluación y Armonización Contable;
- 1 oficio de diputado por el que solicita sea retirada iniciativa que reforma los artículos 39 y 43 de la Ley Minera;
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, por el que remite acuerdo del Congreso del estado de Tabasco;

- 1 oficio de la Cámara de Senadores, por el que remite acuerdo en relación al régimen de derechos mineros vigentes en el país;
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que informa la aprobación de acuerdo por el que la Cámara de Senadores solicita al titular de la Secretaría de Economía remitir un informe detallado de los volúmenes de exportación a los Estados Unidos de Norteamérica de pez dorado, durante el periodo 2007-2010;
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que informa que se da por concluido el procedimiento legislativo del proyecto de decreto que reforma la Ley General de Educación y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite el informe trimestral sobre la aplicación detallada de los recursos ejercidos y comprometidos del presupuesto del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite el tercer informe trimestral para el ejercicio fiscal de 2011 sobre el presupuesto ejercido a cargo de la Secretaría de Economía;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se envía el informe sobre la utilización de los tiempos oficiales de radio, televisión y cinematografía, así como de los programas y campañas de comunicación social del gobierno federal correspondiente al cuarto bimestre del 2011;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente;
- 11 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio del Gobierno del Distrito Federal, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio del gobierno del estado de México, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio de la Comisión Federal de Competencia, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con relación al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes;
- 1 oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite los informes trimestrales sobre la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al tercer trimestre de 2011;
- 1 minuta con proyecto de decreto, para los efectos de la fracción D) del artículo 72 constitucional;

- 5 minutas con proyectos de decreto;
- 2 minutas con proyectos de decreto, para los efectos de la fracción E) del artículo 72 constitucional;
- 1 iniciativa del Congreso del Estado de Chihuahua;
- 1 iniciativa de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
- 2 iniciativas del Congreso del Estado de Nuevo León;
- 1 iniciativa de senadores del PRI;
- 4 iniciativas de senadores del PRD;
- 2 temas en Agenda Política:
- 28 iniciativas del PRI;
- 13 iniciativas del PAN;
- 6 iniciativas del PRD;
- 3 iniciativas del PVEM;
- 1 iniciativa del PT;
- 6 iniciativas de Nueva Alianza;
- 2 iniciativas de Diputado Independiente;
- 2 iniciativas de Comisiones;
- 25 proposiciones con puntos de acuerdo

Declaratoria de publicidad de dictamen:

- 1 de la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Turismo, en materia de turismo de la salud;
- 1 de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma la fracción XVII del artículo 381 del Código Penal Federal;
- 1 de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Justicia, con proyecto de decreto que adiciona el párrafo segundo de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Francisco Edmundo Lechón Rosas para desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República Eslovaca en Cancún, con circunscripción consular en Quintana Roo y Yucatán;

- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a cuatro ciudadanos para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas, respectivamente
- 1 de la Comisión de Derechos Humanos con puntos de acuerdo a proposición, por el que se solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, lleve a cabo una investigación sobre las posibles violaciones a los derechos humanos de los enfermos mentales, así como al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, envíe un diagnóstico sobre la situación de los enfermos mentales recluidos en las diversas instituciones públicas de salud mental y en los centros de readaptación social;
- 1 de la Comisión del Distrito Federal con puntos de acuerdo a proposición, por los que se exhorta al titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal a coordinarse con las delegaciones para ejecutar las revisiones necesarias de los establecimientos mercantiles de bajo impacto que venden cerveza y proceder a la suspensión o clausura derivadas de su funcionamiento; y al jefe del gobierno, a informar a esta soberanía, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, sobre el estado que guarda el Programa de Regularización de Usos de Suelo de Establecimientos Mercantiles de Bajo Impacto Urbano;
- 1 de la Comisión de Economía con puntos de acuerdo a proposición, por los que se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que por conducto de la Secretaría de Economía se detenga la desgravación arancelaria de las importaciones de calzado provenientes de China, pues debilita a la industria nacional y en riesgo más de empleos directos;
- 1 de la Comisión de Economía con puntos de acuerdo a proposición, por los que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas, a los Congresos locales, y a los gobiernos municipales, mejoren las condiciones regulatorias que incidan en el proceso productivo de las Mipymes; así como al titular de la Secretaría de Economía para que dé cuenta a la opinión pública acerca de los convenios celebrados con las entidades federativas y los municipios para la consecución de los objetivos de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;
- 1 de la Comisión de Desarrollo Social, con puntos de acuerdo los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 39 y 43 de la Ley General de Desarrollo Social;
- 1 de la Comisión de Desarrollo Social, con puntos de acuerdo los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 71 de la Ley General de Desarrollo Social;
- 1 de la Comisión de Desarrollo Social, con puntos de acuerdo los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7 de la Ley General de Desarrollo Social;
- 1 de la Comisión de Desarrollo Social, con puntos de acuerdo los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 17 de la Ley General de Desarrollo Social;
- 1 de la Comisión de Desarrollo Social, con puntos de acuerdo los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de Ley General de Desarrollo Social;
- 1 de la Comisión de Desarrollo Social, con puntos de acuerdo los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley Federal para el Fomento, Desarrollo y Promoción de la Actividad Artesanal;
- 1 de la Comisión de Desarrollo Social, con puntos de acuerdo los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 22 de la Ley General de Desarrollo Social;

- 1 de la Comisión de Desarrollo Social, con puntos de acuerdo los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos;
- 1 de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con puntos de acuerdo los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 32 y 43 Bis de la Ley General de Población;
- 1 de las Comisiones Unidas de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, y de Gobernación, con puntos de acuerdo los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 97, 101, 102 y 103 de la Ley General de Población;
- 1 de la Comisión de Equidad y Género, con puntos de acuerdo los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 5 y 50, y reforma los artículos 11, 22, 36, 47 y 49 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;
- 1 de la Comisión de Economía, con puntos de acuerdo los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley para la Importación Definitiva de Vehículos usados Procedentes de la Zona del Tratado de Libre Comercio de América del Norte;
- 1 de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con puntos de acuerdo los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al inciso f) de la fracción 6 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con puntos de acuerdo los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 13 Bis y reforma los artículos 45 y 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con puntos de acuerdo los que se desechan cuatro iniciativas con proyecto de decreto que reforman los artículos 34 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Dictámenes aprobados:

- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma los artículos 7, 35, 37 y 38 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos;
- 1 de las Comisiones Unidas de Economía y de Cultura, con proyecto de decreto que reforma disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial y el artículo 232 a la Ley Federal del Derecho de Autor;
- 1 de la Comisión de Juventud y Deporte, con proyecto de decreto que adiciona las fracciones XV y XVI, al artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma el artículo 131 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable;
- 1 de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto que reforma el artículo 48 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos;

- 1 de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma la fracción VII del artículo 115 de la Ley General de Salud;
- 1 de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que adiciona una fracción IV Bis al artículo 5 y el artículo 7 Ter, a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud;
- 1 de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación;
- 1 de la Comisión de la Función Pública, con proyecto de decreto que reforma el párrafo sexto del artículo 37 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 18, inciso b), de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales;
- 1 de la Comisión de Derechos Humanos con puntos de acuerdo a proposición, por el que se solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, lleve a cabo una investigación sobre las posibles violaciones a los derechos humanos de los enfermos mentales, así como al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, envíe un diagnóstico sobre la situación de los enfermos mentales reclusos en las diversas instituciones públicas de salud mental y en los centros de readaptación social;
- 1 de la Comisión del Distrito Federal con puntos de acuerdo a proposición, por los que se exhorta al titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal a coordinarse con las delegaciones para ejecutar las revisiones necesarias de los establecimientos mercantiles de bajo impacto que venden cerveza y proceder a la suspensión o clausura derivadas de su funcionamiento; y al jefe del gobierno, a informar a esta soberanía, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, sobre el estado que guarda el Programa de Regularización de Usos de Suelo de Establecimientos Mercantiles de Bajo Impacto Urbano;
- 1 de la Comisión de Economía con puntos de acuerdo a proposición, por los que se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que por conducto de la Secretaría de Economía se detenga la desgravación arancelaria de las importaciones de calzado provenientes de China, pues debilita a la industria nacional y en riesgo más de empleos directos;
- 1 de la Comisión de Economía con puntos de acuerdo a proposición, por los que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas, a los Congresos locales, y a los gobiernos municipales, mejoren las condiciones regulatorias que incidan en el proceso productivo de las Mipymes; así como al titular de la Secretaría de Economía para que dé cuenta a la opinión pública acerca de los convenios celebrados con las entidades federativas y los municipios para la consecución de los objetivos de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;
- 1 de la Comisión de Desarrollo Social, con puntos de acuerdo los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 39 y 43 de la Ley General de Desarrollo Social;
- 1 de la Comisión de Desarrollo Social, con puntos de acuerdo los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 71 de la Ley General de Desarrollo Social;
- 1 de la Comisión de Desarrollo Social, con puntos de acuerdo los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7 de la Ley General de Desarrollo Social;

- 1 de la Comisión de Desarrollo Social, con puntos de acuerdo los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 17 de la Ley General de Desarrollo Social;
- 1 de la Comisión de Desarrollo Social, con puntos de acuerdo los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de Ley General de Desarrollo Social;
- 1 de la Comisión de Desarrollo Social, con puntos de acuerdo los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley Federal para el Fomento, Desarrollo y Promoción de la Actividad Artesanal;
- 1 de la Comisión de Desarrollo Social, con puntos de acuerdo los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 22 de la Ley General de Desarrollo Social;
- 1 de la Comisión de Desarrollo Social, con puntos de acuerdo los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos;
- 1 de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con puntos de acuerdo los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 32 y 43 Bis de la Ley General de Población;
- 1 de las Comisiones Unidas de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, y de Gobernación, con puntos de acuerdo los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 97, 101, 102 y 103 de la Ley General de Población;
- 1 de la Comisión de Equidad y Género, con puntos de acuerdo los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 5 y 50, y reforma los artículos 11, 22, 36, 47 y 49 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;
- 1 de la Comisión de Economía, con puntos de acuerdo los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley para la Importación Definitiva de Vehículos usados Procedentes de la Zona del Tratado de Libre Comercio de América del Norte;
- 1 de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con puntos de acuerdo los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al inciso f) de la fracción 6 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con puntos de acuerdo los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 13 Bis y reforma los artículos 45 y 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con puntos de acuerdo los que se desechan cuatro iniciativas con proyecto de decreto que reforman los artículos 34 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Acosta Naranjo, Guadalupe (PRD). Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: 291
- Arizmendi Campos, Laura (Movimiento Ciudadano). Estado de Michoacán: 368
- Arizmendi Campos, Laura (Movimiento Ciudadano). Estado laico: 373
- Ávila Nevárez, Pedro (PRI). Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 83
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Estado de Michoacán: 370
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Iniciativas de reforma constitucional: 75
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Instituto Federal Electoral: 77
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 259
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Ley de la Propiedad Industrial - Ley Federal del Derecho de Autor: 239
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Ley del Instituto Mexicano de la Juventud: 243
- Caro Cabrera, Salvador (PRI). Ley del Instituto Mexicano de la Juventud: 246
- Castro Cosío, Víctor Manuel (PRD). Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 365
- Castro Cosío, Víctor Manuel (PRD). Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: 289
- Cinta Martínez, Alberto Emiliano (PVEM). Estado laico: 376
- Corral Jurado, Javier (PAN). Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: 287
- Damián Peralta, Esthela (PRD). Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos: 282
- De los Cobos Silva, José Gerardo (PAN). Estado laico: 378
- Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos (PRI). Estado de Michoacán: 372

- Díaz Salazar, María Cristina (PRI)..... Ley de los Institutos Nacionales de Salud: 271
- Díaz Salazar, María Cristina (PRI)..... Ley General de Salud: 264
- Escudero Morales, Pablo (PVEM)..... Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos: 282
- Escudero Morales, Pablo (PVEM)..... Reunión del G20: 75
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT)..... Agenda política: 238
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT)..... Estado laico: 374
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT)..... Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 84
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT)..... Ley de los Institutos Nacionales de Salud: 271
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT)..... Ley del Instituto Mexicano de la Juventud: 244
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT)..... Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: 255
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT)..... Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: 294
- Flores Rico, Carlos (PRI)..... Estado laico: 379
- Flores Rico, Carlos (PRI)..... Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: 293
- Gastélum Bajo, Diva Hadamira (PRI)..... Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación: 276
- González Cuevas, Isaías (PRI)..... Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 84
- Guajardo Villarreal, Ildefonso (PRI)..... Ley de la Propiedad Industrial - Ley Federal del Derecho de Autor: 239
- Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT)..... Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: 291
- Jiménez López, Ramón (PRD)..... Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: 288

- Ledesma Romo, Eduardo (PVEM). Ley Minera: 79
- López Hernández, Oralia (PAN). Ley de los Institutos Nacionales de Sa-
lud: 272
- Méndez Rangel, Avelino (PRD).. Ley sobre el Escudo, la Bandera y el
Himno Nacionales: 294
- Meza Elizondo, José Isabel (Nueva Alianza). Estado de Michoacán: 369
- Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro
(PT) *2. Instituto Federal Electoral: 76
- Neyra Chávez, Armando (PRI). Instituto del Fondo Nacional de la Vi-
vienda para los Trabajadores: 84
- Paredes Rangel, Beatriz Elena (PRI). Ley sobre el Escudo, la Bandera y el
Himno Nacionales: 292
- Pedroza Gaitán, César Octavio (PAN). Ley sobre el Escudo, la Bandera y el
Himno Nacionales: 292
- Quintana Padilla, Aránzazu (PAN).. Ley para Prevenir y Eliminar la Discrimi-
nación: 275
- Ramírez Bucio, Arturo (PAN). Ley sobre el Escudo, la Bandera y el
Himno Nacionales: 288
- Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo (PT).. Ley General de Desarrollo Forestal Sus-
tentable: 255
- Suárez González, Laura Margarita (PAN). Estado de Michoacán: 371
- Tolento Hernández, Sergio (PAN). Ley General de Salud: 265
- Torres Delgado, Enrique (PAN).. Ley Federal de Responsabilidades Ad-
ministrativas de los Servidores Públicos:
282
- Torres Robledo, José (PRD). Estado de Michoacán: 367
- Uranga Muñoz, Enoé Margarita (PRD). Estado laico: 377
- Uranga Muñoz, Enoé Margarita (PRD). Instituto Federal Electoral: 77
- Valencia Barajas, José María (PRD). Estado de Michoacán: 370
- Valenzuela Cabrales, Guadalupe (PAN).. Ley de la Comisión Nacional de los De-
rechos Humanos: 259

- Vázquez Aguilar, Jaime Arturo (Dip. Ind.) Ley del Instituto Mexicano de la Juventud: 244
- Vázquez Camacho, María Araceli (PRD) Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: 293
- Vázquez González, Pedro (PT) Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: 289
- Vega de Lamadrid, Francisco Arturo (PAN) Muestra Nacional de Vino y Uva de México: 85
- Velázquez y Llorente, Julián Francisco (PAN) Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: 290
- Zetina Soto, Sixto Alfonso (PAN) Ley del Instituto Mexicano de la Juventud: 245

SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS

API's	Administraciones Portuarias Integrales
Banxico	Banco de México
Cadena	Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero
Canaco	Cámara Nacional de Comercio
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (por sus siglas en inglés)
CEDRSSA	Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la Cámara de Diputados
CFC	Comisión Federal de Competencia
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económica
CIR	Centro de Investigación Regional
CJF	Consejo de la Judicatura Federal
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Finanzas
Cobaes	Colegio de Bachilleres del estado de Sinaloa
Cocoa	Termino con el que es conocida la política michoacana Luisa María Calderón Hinojosa
Cofetel	Comisión Federal de Telecomunicaciones
COI	Comité Olímpico Internacional
CON	Comité Olímpico Nacional
Conaculta	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
Conafor	Comisión Nacional Forestal
Conagua	Comisión Nacional del Agua
Conapred	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Consar	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
CRE	Comisión Reguladora de Energía
CRICP	Comisión de Régimen Interno y Concertación Política en la Cámara de Diputados, creada en la reforma de la Ley Orgánica del Congreso de 1994 hasta 1999
CU	Ciudad Universitaria
CURP	Clave Única de Registro de Población
DGP	Dirección General de Puertos
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
DOF	Diario Oficial de la Federación
DUIS	Desarrollos Urbanos Integralmente Planeados
ENADIS	Encuesta Nacional sobre Discriminación en México
ENLACE	Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
EUA	Estados Unidos de América
FAEB	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (por sus siglas en inglés Food and Agriculture Organization of the United Nations)
Fappa	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios
Fepade	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
Ferromex	Ferrocarril Mexicano SA de CV
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura
Focir	Fondo de Inversión y Capitalización del Sector Rural
Fonadin	Fondo Nacional de Infraestructura
Fonaes	Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas Sociales
Fonart	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
Fonden	Fondo de Desastres Naturales
Fovissste	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Fovissste	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
G20	Grupo de los 20 (foro de 19 países industrializados y emergentes, más la Unión Europea, constituido por siete de los países más industrializados (G-7), más Rusia (G-8), más once países recientemente industrializados de todas las regiones del mundo, y la Unión Europea como bloque económico)
Gas LP	Gas licuado a presión del petróleo
Greenpeace	Organización No Gubernamental ambientalista. Fundada en el año de 1971 en Vancouver, Canadá (del inglés green: verde, y peace: paz)
ICA	Ingenieros Civiles Asociados
IDE	Impuesto a los Depósitos en Efectivo
IEDF	Instituto Electoral del Distrito Federal
IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
IETU	Impuesto Empresarial a Tasa Única
IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública
IFE	Instituto Federal Electoral
Imco	Instituto Mexicano de la Competitividad
Imjuve	Instituto Mexicano de la Juventud
IMPI	Instituto Mexicano para la Propiedad Industrial
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
IMT	Instituto Mexicano del Transporte
Inamap	Instituto Nacional de Madres Profesionistas
INE	Instituto Nacional de Ecología
Inegi	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Infonavit	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
Infonavit	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INIFAP	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias
Inifed	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa
Inmujeres	Instituto Nacional de las Mujeres

ISR	Impuesto sobre la Renta
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Jucopo	Junta de Coordinación Política en Cámara de Diputados, creada por la reforma de la Ley Orgánica del Congreso en 1999
Mipymes	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MTA	Asociación de Turismo Médico Internacional (por sus siglas en inglés)
ninis	Termino utilizado para referirse a jóvenes y adolescentes que ni estudian, ni trabajan
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OGM	Organismos Genéticamente Modificados
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PACC	Programa de Atención a Contingencias Climatológicas
PAE	Programa de Apoyo al Empleo
PAN	Partido Acción Nacional
Panal	Partido Nueva Alianza
PEA	Población Económicamente Activa
PEAD	Polietileno de alta densidad
PEBD	Polietileno de baja densidad
PEC	Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
Pemex	Petróleos Mexicanos
PET	Programa de Empleo Temporal
PET	Tereftalato de polietileno, tipo de plástico muy usado en envases de bebidas y textiles
PETU	Programa de Empleo Temporal Ampliado a Zonas Urbanas
PFE	Programa de Fomento al Empleo
PGR	Procuraduría General de la República

PIB	Producto Interno Bruto
PIB	Producto Interno Bruto
POISE	Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico
PPE	Programa de Preservación del Empleo
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
Procampo	Programa de Apoyos Directos al Campo
Promagua	Programa para la Modernización de Organismos Operadores de Agua
ProMéxico	Organismo del gobierno federal mexicano, encargado de coordinar las estrategias dirigidas al fortalecimiento de la participación de México en la economía internacional; apoyando el proceso exportador de empresas establecidas en el país y coordinando acciones encaminadas a la atracción de inversión extranjera. Creada bajo la figura de Fideicomiso en junio de 2007
Promusag	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios
PT	Partido del Trabajo
PTAT	Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginales, Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
RFC	Registro Federal de Contribuyentes
SAC	Seguros Agropecuarios Catastróficos
Sagarpa	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
Sectur	Secretaría de Turismo
Sedena	Secretaría de la Defensa Nacional
Semarnat	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEMS	Subsecretaría de Educación Media Superior

SEP	Secretaría de Educación Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Sinaproc	Sistema Nacional de Protección Civil
SME	Sindicato Mexicano de Electricistas
SNIARN	Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales
SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
Ssa	Secretaría de Salud
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Tesofe	Tesorería de la Federación
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicaciones
TLCAN	Tratado de Libre Comercio para América del Norte
UAS	Universidad Autónoma de Sinaloa
UAT	Universidad Autónoma de Tamaulipas
Uma	Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (por sus siglas en inglés United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization)
Unicef	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (por sus siglas en inglés)

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 7, 35, 37 Y 38 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Rex, Raúl	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	58 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Espino Arévalo, Fernando	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Fayad Meneses, Omar	Ausente
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Fernández Martínez, Silvia	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Flores Rico, Carlos	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Franco López, Héctor	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 Gallegos Soto, Margarita	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	71 García Ayala, Marco Antonio	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Barrón, Óscar	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Silva, Luis	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Ausente	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	81 González Cuevas, Isafías	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Ausente	82 González Díaz, Joel	Ausente
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	84 González Morales, José Alberto	Ausente
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Soto, Diana	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 González Tostado, Janet Graciela	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
41 Contreras García, Germán	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Ausente
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández García, Elvia	Ausente
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	98 Hernández Pérez, David	Favor
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Ausente

101 Herrera Jiménez, Francisco	Ausente	161 Pedraza Olguín, Héctor	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	162 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	163 Penchyna Grub, David	Ausente
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
105 Irizar López, Aarón	Favor	165 Pérez Magaña, Eviel	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Santos, María Isabel	Favor
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Ausente	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Ausente	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
113 Kuri Grajales, Fidel	Ausente	173 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	175 Ramos Montaña, Francisco	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	177 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Robles Colín, Leticia	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	181 Robles Morales, Adela	Ausente
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
124 Lobato García, Sergio	Ausente	184 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Ausente	185 Rodríguez González, Rafael	Favor
126 López Loyo, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Favor	187 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	188 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Romero Romero, Jorge	Ausente
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rosas González, Oscar Román	Ausente
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Ausente
143 Méndez Hernández, Sandra	Ausente	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Favor	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	212 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Nazar Morales, Julián	Favor	214 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Terrazas Porras, Adriana	Favor
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
158 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
159 Padilla López, José Trinidad	Favor	219 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
160 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente
223 Velasco Lino, José Luis	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 172

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 66

Total: 238

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Ausente	31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Ausente
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Ausente	32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente	33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor	34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor	35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor	36 Fuentes Cortés, Adriana	Ausente
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor	38 Gama Dufour, Sergio	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor	39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor	40 García Gómez, Martha Elena	Ausente
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Favor	41 García Portillo, Arturo	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Favor	42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente	43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor	44 González Hernández, Gustavo	Ausente
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente	45 González Hernández, Sergio	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor	46 González Madruga, César Daniel	Ausente
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor	47 González Ulloa, Nancy	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor	48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor	49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor	50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor	51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
22 Corral Jurado, Javier	Ausente	52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor	53 Herrera Rivera, Bonifacio	Quorum
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente	54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor	55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor	56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor	57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Favor	58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor	59 López Hernández, Oralia	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente	60 López Rabadán, Kenia	Favor
		61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
		62 Luken Garza, Gastón	Favor
		63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
		64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		65 Mancillas Amador, César	Ausente
		66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
		67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
		68 Martín López, Miguel	Ausente
		69 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
		70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
		72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
		73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
		74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
		76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
		77 Merino Loo, Ramón	Favor
		78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
		79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
		80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		81 Nava Vázquez, José César	Favor
		82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		85 Orozco, Rosi	Favor
		86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		88 Ovando Patrón, José Luis	Favor
		89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
		90 Parra Becerra, María Felicitas	Ausente

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor		
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor	1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor	2 Aguirre Herrera, Ángel	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor	3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor	4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor	5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente	6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor	7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor	8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor	9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor	10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor	11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor	12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor	13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente	14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente	15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor	16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
109 Rico Jiménez, Martín	Favor	17 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor	18 García Avilés, Martín	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor	19 García Coronado, Lizbeth	Ausente
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor	20 Gómez León, Ariel	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor	21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
114 Romero León, Gloria	Favor	22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
115 Salazar Blanco, Iridia	Ausente	23 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor	24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor	25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
118 Saldaña Moran, Julio	Favor	26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
119 Sánchez Romero, Norma	Ausente	27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
120 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente	28 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor	29 Herrera Soto, María Dina	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor	30 Inchástegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
123 Téllez González, Ignacio	Favor	31 Jaime Correa, José Luis	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor	32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor	33 Jiménez López, Ramón	Ausente
126 Torres Delgado, Enrique	Favor	34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor	35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente	36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente	37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor	38 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor	39 López Paredes, Uriel	Favor
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor	40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente	41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
134 Valencia Vales, María Yolanda	Ausente	42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor	43 Méndez Rangel, Avelino	Ausente
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor	44 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor	45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor	46 Narro Céspedes, José	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor	47 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
140 Vives Preciado, Tomasa	Ausente	48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Ausente
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor	49 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
		50 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
		51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
		52 Quezada Contreras, Leticia	Favor
		53 Ríos Piter, Armando	Favor
		54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
		55 Rosario Morales, Florentina	Favor
		56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
		57 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
		58 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente

Favor: 106

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 1

Ausentes: 34

Total: 141

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Abstención
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Ausente	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Ausente	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 40		Favor: 8	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 2	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 28		Ausentes: 3	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vásquez, Víctor Hugo	Favor
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Favor
20 Sáenz Vargas, Caritina	Ausente
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 20	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Abstención
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Ausente
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Ausente

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor
Favor: 6	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Favor
2 Arizmendi Campos, Laura	Ausente
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Favor
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ECONOMÍA, Y DE CULTURA, QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y EL ARTÍCULO 232 DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Rex, Raúl	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Quorum	58 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Espino Arévalo, Fernando	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Fayad Meneses, Omar	Ausente
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Fernández Martínez, Silvia	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Flores Rico, Carlos	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Franco López, Héctor	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	70 Gallegos Soto, Margarita	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	71 García Ayala, Marco Antonio	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Barrón, Óscar	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Ausente	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Silva, Luis	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Ausente	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	81 González Cuevas, Isafías	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Ausente	82 González Díaz, Joel	Ausente
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	84 González Morales, José Alberto	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Soto, Diana	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 González Tostado, Janet Graciela	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
41 Contreras García, Germán	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Ausente
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández García, Elvia	Ausente
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Ausente	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente	98 Hernández Pérez, David	Favor
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Ausente

101 Herrera Jiménez, Francisco	Ausente	161 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	162 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	163 Penchyna Grub, David	Ausente
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
105 Irizar López, Aarón	Favor	165 Pérez Magaña, Eviel	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Santos, María Isabel	Favor
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Ausente	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Ausente	174 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramos Montaña, Francisco	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	177 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Robles Colín, Leticia	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	181 Robles Morales, Adela	Ausente
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Rodríguez Cisneros, Omar	Ausente
124 Lobato García, Sergio	Ausente	184 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Ausente	185 Rodríguez González, Rafael	Favor
126 López Loyo, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Favor	187 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	188 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Romero Romero, Jorge	Favor
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rosas González, Oscar Román	Ausente
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Ausente
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Favor	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	211 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
152 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	212 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Nazar Morales, Julián	Favor	214 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
155 Neyra Chávez, Armando	Abstención	215 Terrazas Porras, Adriana	Favor
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
158 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
159 Padilla López, José Trinidad	Favor	219 Urzua Rivera, Ricardo	Ausente
160 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente
223 Velasco Lino, José Luis	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 173

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 1

Ausentes: 63

Total: 238

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Ausente
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Ausente
3 Arámbula López, José Antonio	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Ausente
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Ausente
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente
22 Corral Jurado, Javier	Ausente
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente

31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Ausente
34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
38 Gama Dufour, Sergio	Ausente
39 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
40 García Gómez, Martha Elena	Ausente
41 García Portillo, Arturo	Ausente
42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
44 González Hernández, Gustavo	Ausente
45 González Hernández, Sergio	Favor
46 González Madruga, César Daniel	Ausente
47 González Ulloa, Nancy	Favor
48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Ausente
59 López Hernández, Oralia	Favor
60 López Rabadán, Kenia	Favor
61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
62 Luken Garza, Gastón	Favor
63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
65 Mancillas Amador, César	Ausente
66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
67 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
68 Martín López, Miguel	Ausente
69 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
74 Mendoza Díaz, Sonia	Ausente
75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
77 Merino Loo, Ramón	Ausente
78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
81 Nava Vázquez, José César	Favor
82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
83 Oliva Ramírez, Jaime	Ausente
84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
85 Orozco, Rosi	Favor
86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
88 Ovando Patrón, José Luis	Favor
89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor		
92 Peralta Rivas, Pedro	Ausente		
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor		
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor		
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor		
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor		
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor		
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente		
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor		
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor		
101 Ramírez Bucio, Arturo	Quorum		
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor		
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor		
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor		
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente		
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente		
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente		
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor		
109 Rico Jiménez, Martín	Favor		
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor		
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor		
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Ausente		
113 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente		
114 Romero León, Gloria	Favor		
115 Salazar Blanco, Iridia	Ausente		
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor		
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor		
118 Saldaña Moran, Julio	Ausente		
119 Sánchez Romero, Norma	Ausente		
120 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente		
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor		
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor		
123 Téllez González, Ignacio	Favor		
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Ausente		
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor		
126 Torres Delgado, Enrique	Ausente		
127 Torres Ibarrola, Agustín	Ausente		
128 Torres Peimbert, María Marcela	Favor		
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente		
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Ausente		
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor		
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor		
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor		
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor		
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor		
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor		
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor		
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor		
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor		
140 Vives Preciado, Tomasa	Ausente		
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor		
		PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	
		1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
		2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
		3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
		4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
		5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
		6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
		7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
		8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
		9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
		10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
		11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
		12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
		13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
		14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
		15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
		16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
		17 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
		18 García Avilés, Martín	Ausente
		19 García Coronado, Lizbeth	Ausente
		20 Gómez León, Ariel	Favor
		21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
		22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
		23 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
		24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
		25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
		26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
		27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
		28 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
		29 Herrera Soto, María Dina	Ausente
		30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
		31 Jaime Correa, José Luis	Favor
		32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
		33 Jiménez López, Ramón	Favor
		34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
		35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
		36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
		37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
		38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
		39 López Paredes, Uriel	Favor
		40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
		41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
		42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
		43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
		44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
		45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
		46 Narro Céspedes, José	Favor
		47 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
		48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Ausente
		49 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
		50 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
		51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
		52 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
		53 Ríos Piter, Armando	Ausente
		54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
		55 Rosario Morales, Florentina	Ausente
		56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
		57 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
		58 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente

Favor: 90

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 1

Ausentes: 50

Total: 141

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Ausente	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Ausente	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	13 Vázquez González, Pedro	Favor

Favor: 37
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 31
 Total: 68

Favor: 9
 Contra: 2
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 13

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo	Favor
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Ausente
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Abstención
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Ausente
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Favor
20 Sáenz Vargas, Caritina	Ausente
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Favor

Favor: 17
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 23

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Ausente
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Ausente
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Ausente
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente

Favor: 3
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 7

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Favor
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Favor
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente

Favor: 3
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 6

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LAS FRACCIONES XV Y XVI AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Rex, Raúl	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	58 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Espino Arévalo, Fernando	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Fayad Meneses, Omar	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Fernández Martínez, Silvia	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Quorum	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Flores Rico, Carlos	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Franco López, Héctor	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 Gallegos Soto, Margarita	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	71 García Ayala, Marco Antonio	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Barrón, Óscar	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Ausente	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Silva, Luis	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	81 González Cuevas, Isafías	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Ausente	82 González Díaz, Joel	Favor
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	84 González Morales, José Alberto	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Soto, Diana	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 González Tostado, Janet Graciela	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	89 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
41 Contreras García, Germán	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Favor
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	98 Hernández Pérez, David	Favor
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Ausente	161 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	162 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	163 Penchyna Grub, David	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
105 Irizar López, Aarón	Favor	165 Pérez Magaña, Eviel	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Santos, María Isabel	Favor
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Ausente	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramos Montaña, Francisco	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	177 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Robles Colín, Leticia	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	181 Robles Morales, Adela	Ausente
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	183 Rodríguez Cisneros, Omar	Ausente
124 Lobato García, Sergio	Ausente	184 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Ausente	185 Rodríguez González, Rafael	Ausente
126 López Loyo, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
127 López Pescador, José Ricardo	Favor	187 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	188 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Romero Romero, Jorge	Favor
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rosas González, Oscar Román	Ausente
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Ausente
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Favor	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	212 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Nazar Morales, Julián	Favor	214 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Terrazas Porras, Adriana	Favor
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
158 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
159 Padilla López, José Trinidad	Favor	219 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
160 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor	31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente	32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
223 Velasco Lino, José Luis	Favor	33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Ausente
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor	34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente	35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor	36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Favor	37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor	38 Gama Dufour, Sergio	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente	39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor	40 García Gómez, Martha Elena	Ausente
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor	41 García Portillo, Arturo	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor	42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Favor	43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor	44 González Hernández, Gustavo	Ausente
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente	45 González Hernández, Sergio	Favor
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor	46 González Madruga, César Daniel	Ausente
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor	47 González Ulloa, Nancy	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Ausente	48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
		49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
		50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
		51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
		52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
		53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
		54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
		55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
		56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
		57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
		58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
		59 López Hernández, Oralia	Favor
		60 López Rabadán, Kenia	Favor
		61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
		62 Luken Garza, Gastón	Favor
		63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
		64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		65 Mancillas Amador, César	Ausente
		66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
		67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
		68 Martín López, Miguel	Ausente
		69 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
		70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
		72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
		73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
		74 Mendoza Díaz, Sonia	Ausente
		75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
		76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
		77 Merino Loo, Ramón	Favor
		78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
		79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
		80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		81 Nava Vázquez, José César	Favor
		82 Novoa Mossberger, María Joann	Ausente
		83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Abstención
		85 Orozco, Rosi	Favor
		86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		88 Ovando Patrón, José Luis	Favor
		89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
		90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

Favor: 181

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 1

Ausentes: 56

Total: 238

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Ausente	61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Ausente	62 Luken Garza, Gastón	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Favor	63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor	64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor	65 Mancillas Amador, César	Ausente
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor	66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor	68 Martín López, Miguel	Ausente
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor	69 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor	70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Ausente	71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Favor	72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente	73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor	74 Mendoza Díaz, Sonia	Ausente
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente	75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor	76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor	77 Merino Loo, Ramón	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor	78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor	79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor	80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente	81 Nava Vázquez, José César	Favor
22 Corral Jurado, Javier	Ausente	82 Novoa Mossberger, María Joann	Ausente
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor	83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente	84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Abstención
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor	85 Orozco, Rosi	Favor
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor	86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor	87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Favor	88 Ovando Patrón, José Luis	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor	89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente	90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Abstención
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Blanco, Iridia	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Favor
119 Sánchez Romero, Norma	Ausente
120 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
121 Seara Sierra, José Ignacio	Ausente
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Favor
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Ausente
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 102

Contra: 0

Abstención: 2

Quorum: 0

Ausentes: 37

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Ausente
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Favor
13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
17 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
18 García Avilés, Martín	Ausente
19 García Coronado, Lizbeth	Ausente
20 Gómez León, Ariel	Favor
21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
23 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
28 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
29 Herrera Soto, María Dina	Favor
30 Inchástegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
31 Jaime Correa, José Luis	Abstención
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
33 Jiménez López, Ramón	Favor
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
39 López Paredes, Uriel	Favor
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
41 Madrigal Ceja, Israel	Ausente
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
46 Narro Céspedes, José	Favor
47 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Ausente
49 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
50 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
52 Quezada Contreras, Leticia	Favor
53 Ríos Piter, Armando	Favor
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Favor
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
57 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
58 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Ausente	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Ausente	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	13 Vázquez González, Pedro	Favor

Favor: 41
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 26
 Total: 68

Favor: 10
 Contra: 2
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 13

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Ausente
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo	Favor
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Favor
20 Sáenz Vargas, Caritina	Ausente
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Favor

Favor: 20
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 23

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Favor
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 7

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Ausente
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Favor
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 6

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 131 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Rex, Raúl	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	56 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	58 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Espino Arévalo, Fernando	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Ausente	60 Fayad Meneses, Omar	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Fernández Martínez, Silvia	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Flores Rico, Carlos	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Franco López, Héctor	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 Gallegos Soto, Margarita	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	71 García Ayala, Marco Antonio	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Barrón, Óscar	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Ausente	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Silva, Luis	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Ausente	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	81 González Cuevas, Isafías	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Ausente	82 González Díaz, Joel	Favor
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
35 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	84 González Morales, José Alberto	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Soto, Diana	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 González Tostado, Janet Graciela	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
41 Contreras García, Germán	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Favor
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	98 Hernández Pérez, David	Favor
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Ausente	161 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	162 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	163 Penchyna Grub, David	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
105 Irizar López, Aarón	Favor	165 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Santos, María Isabel	Favor
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Ausente	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramos Montaña, Francisco	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	177 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Robles Colín, Leticia	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	181 Robles Morales, Adela	Ausente
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	183 Rodríguez Cisneros, Omar	Ausente
124 Lobato García, Sergio	Ausente	184 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodríguez González, Rafael	Favor
126 López Loyola, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Favor	187 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	188 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Romero Romero, Jorge	Favor
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rosas González, Oscar Román	Ausente
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Ausente	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Ausente
143 Méndez Hernández, Sandra	Ausente	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
149 Morales Martínez, Fernando	Favor	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	212 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	213 Soto Oseguera, José Luis	Quorum
154 Nazar Morales, Julián	Favor	214 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Terrazas Porras, Adriana	Favor
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
158 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
159 Padilla López, José Trinidad	Favor	219 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
160 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor	31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente	32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
223 Velasco Lino, José Luis	Ausente	33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Ausente
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor	34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente	35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente	36 Fuentes Cortés, Adriana	Ausente
227 Villegas Arreola, Alfredo	Favor	37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor	38 Gama Dufour, Sergio	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente	39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor	40 García Gómez, Martha Elena	Ausente
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor	41 García Portillo, Arturo	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor	42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Favor	43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor	44 González Hernández, Gustavo	Ausente
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente	45 González Hernández, Sergio	Favor
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor	46 González Madruga, César Daniel	Ausente
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor	47 González Ulloa, Nancy	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Ausente	48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor

Favor: 172

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 1

Ausentes: 65

Total: 238

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Ausente	51 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Ausente	50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Favor	51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente	52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor	53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Ausente	54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente	56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor	57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor	58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Ausente
11 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Ausente	59 López Hernández, Oralia	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Favor	60 López Rabadán, Kenia	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente	61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor	62 Luken Garza, Gastón	Ausente
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente	63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor	64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor	65 Mancillas Amador, César	Ausente
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor	66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor	67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor	68 Martín López, Miguel	Ausente
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor	69 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
22 Corral Jurado, Javier	Ausente	70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Ausente	71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente	72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor	73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor	74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor	75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
28 Cuevas García, Juan José	Favor	76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor	77 Merino Loo, Ramón	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente	78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
		79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
		80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		81 Nava Vázquez, José César	Favor
		82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		85 Orozco, Rosi	Ausente
		86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		88 Ovando Patrón, José Luis	Favor
		89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
		90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Abstención	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor		
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Ausente	1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor	2 Aguirre Herrera, Ángel	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente	3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor	4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor	5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente	6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor	7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor	8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
101 Ramírez Bucio, Arturo	Ausente	9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor	10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente	11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor	12 Damián Peralta, Esthela	Favor
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente	13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente	14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente	15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor	16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
109 Rico Jiménez, Martín	Favor	17 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor	18 García Avilés, Martín	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor	19 García Coronado, Lizbeth	Ausente
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor	20 Gómez León, Ariel	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor	21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
114 Romero León, Gloria	Favor	22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
115 Salazar Blanco, Iridia	Ausente	23 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor	24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor	25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
118 Saldaña Moran, Julio	Favor	26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
119 Sánchez Romero, Norma	Ausente	27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
120 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente	28 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
121 Seara Sierra, José Ignacio	Ausente	29 Herrera Soto, María Dina	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor	30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
123 Téllez González, Ignacio	Favor	31 Jaime Correa, José Luis	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor	32 Jiménez Fuentes, Ramón	Quorum
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor	33 Jiménez López, Ramón	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Favor	34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor	35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Favor	36 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente	37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor	38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente	39 López Paredes, Uriel	Favor
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor	40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor	41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor	42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor	43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor	44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor	45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor	46 Narro Céspedes, José	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor	47 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Ausente	48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Ausente
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor	49 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
		50 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
		51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
		52 Quezada Contreras, Leticia	Favor
		53 Ríos Piter, Armando	Ausente
		54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
		55 Rosario Morales, Florentina	Favor
		56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
		57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
		58 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente

Favor: 95

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 45

Total: 141

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Abstención	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Ausente	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Ausente	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 46		Favor: 11	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 1		Abstención: 0	
Quorum: 1		Quorum: 0	
Ausentes: 20		Ausentes: 2	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vásquez, Víctor Hugo	Ausente
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Ausente
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Favor
20 Sáenz Vargas, Caritina	Ausente
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 18	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Ausente
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Ausente
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Favor
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor
Favor: 6	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Favor
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Rex, Raúl	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	58 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Espino Arévalo, Fernando	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Fayad Meneses, Omar	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Fernández Martínez, Silvia	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	64 Flores Castañeda, Jaime	Abstención
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Flores Rico, Carlos	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Franco López, Héctor	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 Gallegos Soto, Margarita	Ausente
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	71 García Ayala, Marco Antonio	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Barrón, Óscar	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Ausente	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Silva, Luis	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	81 González Cuevas, Isafías	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Ausente	82 González Díaz, Joel	Favor
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	84 González Morales, José Alberto	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Soto, Diana	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 González Tostado, Janet Graciela	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
41 Contreras García, Germán	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Ausente	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Favor
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández García, Elvia	Ausente
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	98 Hernández Pérez, David	Ausente
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Ausente

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Pedraza Olguín, Héctor	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	162 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	163 Penchyna Grub, David	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
105 Irizar López, Aarón	Favor	165 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Santos, María Isabel	Favor
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Ausente	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Ausente	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
113 Kuri Grajales, Fidel	Ausente	173 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramos Montaña, Francisco	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	177 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Reina Liceaga, Rodrigo	Ausente
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Robles Colín, Leticia	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	181 Robles Morales, Adela	Ausente
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	183 Rodríguez Cisneros, Omar	Ausente
124 Lobato García, Sergio	Ausente	184 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Ausente	185 Rodríguez González, Rafael	Ausente
126 López Loyo, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Ausente	187 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	188 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Romero Romero, Jorge	Favor
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rosas González, Oscar Román	Ausente
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
138 Massieu Fernández, Andrés	Ausente	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Quorum
143 Méndez Hernández, Sandra	Ausente	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Favor	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Ausente
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	212 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Nazar Morales, Julián	Favor	214 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Terrazas Porras, Adriana	Abstención
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Abstención
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
158 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
159 Padilla López, José Trinidad	Favor	219 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
160 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor	31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente	32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
223 Velasco Lino, José Luis	Favor	33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor	34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente	35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente	36 Fuentes Cortés, Adriana	Ausente
227 Villegas Arreola, Alfredo	Favor	37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor	38 Gama Dufour, Sergio	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente	39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor	40 García Gómez, Martha Elena	Ausente
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor	41 García Portillo, Arturo	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor	42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Favor	43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor	44 González Hernández, Gustavo	Ausente
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente	45 González Hernández, Sergio	Favor
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor	46 González Madruga, César Daniel	Ausente
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor	47 González Ulloa, Nancy	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Ausente	48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
		49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
		50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
		51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
		52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
		53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
		54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
		55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
		56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
		57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
		58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Ausente
		59 López Hernández, Oralia	Favor
		60 López Rabadán, Kenia	Favor
		61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
		62 Luken Garza, Gastón	Ausente
		63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
		64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		65 Mancillas Amador, César	Ausente
		66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
		67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
		68 Martín López, Miguel	Ausente
		69 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
		70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
		72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
		73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
		74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
		76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
		77 Merino Loo, Ramón	Favor
		78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
		79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
		80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		81 Nava Vázquez, José César	Favor
		82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		85 Orozco, Rosi	Favor
		86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Abstención
		88 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
		89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
		90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

Favor: 165

Contra: 0

Abstención: 3

Quorum: 1

Ausentes: 69

Total: 238

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Ausente	61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Ausente	62 Luken Garza, Gastón	Ausente
3 Arámbula López, José Antonio	Favor	63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente	64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor	65 Mancillas Amador, César	Ausente
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Ausente	66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
7 Ariaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente	67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor	68 Martín López, Miguel	Ausente
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor	69 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Ausente	70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Ausente	71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Favor	72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente	73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor	74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente	75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor	76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor	77 Merino Loo, Ramón	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor	78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor	79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor	80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor	81 Nava Vázquez, José César	Favor
22 Corral Jurado, Javier	Ausente	82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor	83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente	84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor	85 Orozco, Rosi	Favor
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente	86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor	87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Abstención
28 Cuevas García, Juan José	Favor	88 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor	89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente	90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Ausente
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Blanco, Iridia	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Favor
119 Sánchez Romero, Norma	Ausente
120 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
121 Seara Sierra, José Ignacio	Ausente
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Favor
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Ausente
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Ausente
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 90
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 50
 Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Aguirre Herrera, Ángel	Favor
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Ausente
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Ausente
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Favor
13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
14 Díaz Juárez, Pavel	Ausente
15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
17 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
18 García Avilés, Martín	Ausente
19 García Coronado, Lizbeth	Ausente
20 Gómez León, Ariel	Favor
21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
23 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
28 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
29 Herrera Soto, María Dina	Favor
30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
31 Jaime Correa, José Luis	Ausente
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
33 Jiménez López, Ramón	Favor
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
35 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
36 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
39 López Paredes, Uriel	Favor
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
46 Narro Céspedes, José	Ausente
47 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Ausente
49 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
50 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
51 Puppo Gastélum, Silvia	Ausente
52 Quezada Contreras, Leticia	Favor
53 Ríos Piter, Armando	Ausente
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Ausente
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
58 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Ausente	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	13 Vázquez González, Pedro	Favor

Favor: 39
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 29
 Total: 68

Favor: 11
 Contra: 1
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 13

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo	Favor
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Favor
20 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Favor

Favor: 21
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 23

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Favor
3 Martínez Peña, Elsa María	Quorum
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Ausente
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor

Favor: 5
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 1
 Ausentes: 1
 Total: 7

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Favor
5 Jiménez León, Pedro	Favor
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente

Favor: 3
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 6

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, A EFECTO DE ENRIQUECER Y FORTALECER CON MICRONUTRIENTES LA MASA DE MAÍZ NIXTAMALADA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

		50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
		51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	53 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	55 Domínguez Rex, Raúl	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 Durán Rico, Ana Estela	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	58 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	59 Espino Arévalo, Fernando	Favor
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	60 Fayad Meneses, Omar	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	61 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	62 Fernández Martínez, Silvia	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	65 Flores Morales, Víctor Félix	Ausente
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	66 Flores Rico, Carlos	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	67 Franco López, Héctor	Ausente
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	70 Gallegos Soto, Margarita	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	71 García Ayala, Marco Antonio	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	72 García Barrón, Óscar	Ausente
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	74 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Ausente	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	76 García Silva, Luis	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	80 Gómez Caro, Clara	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	81 González Cuevas, Isafías	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	82 González Díaz, Joel	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Ausente	84 González Morales, José Alberto	Favor
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	85 González Soto, Diana	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	86 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
41 Contreras García, Germán	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Favor	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Ausente
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
46 David David, Sami	Favor	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	98 Hernández Pérez, David	Ausente
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	99 Hernández Silva, Héctor	Favor
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	100 Hernández Vallín, David	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	162 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	163 Penchyna Grub, David	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
105 Irizar López, Aarón	Abstención	165 Pérez Magaña, Eviel	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Santos, María Isabel	Favor
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Ausente	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramos Montaña, Francisco	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	177 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Robles Colín, Leticia	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	181 Robles Morales, Adela	Ausente
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Rodríguez Cisneros, Omar	Ausente
124 Lobato García, Sergio	Ausente	184 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Ausente	185 Rodríguez González, Rafael	Favor
126 López Loyola, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Favor	187 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	188 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Romero Romero, Jorge	Ausente
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rosas González, Oscar Román	Ausente
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Ausente	192 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
138 Massieu Fernández, Andrés	Ausente	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Ausente	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
149 Morales Martínez, Fernando	Favor	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	212 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Nazar Morales, Julián	Favor	214 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Terrazas Porras, Adriana	Favor
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
158 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
159 Padilla López, José Trinidad	Favor	219 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
160 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor	31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente	32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
223 Velasco Lino, José Luis	Favor	33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor	34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente	35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente	36 Fuentes Cortés, Adriana	Ausente
227 Villegas Arreola, Alfredo	Favor	37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor	38 Gama Dufour, Sergio	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente	39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor	40 García Gómez, Martha Elena	Ausente
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Ausente	41 García Portillo, Arturo	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor	42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Favor	43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor	44 González Hernández, Gustavo	Ausente
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente	45 González Hernández, Sergio	Favor
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor	46 González Madruga, César Daniel	Ausente
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor	47 González Ulloa, Nancy	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Ausente	48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor

Favor: 175

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 62

Total: 238

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Ausente	51 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Ausente	50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Favor	51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor	52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor	53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor	54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor	56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor	57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor	58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Ausente
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Ausente	59 López Hernández, Oralia	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Favor	60 López Rabadán, Kenia	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente	61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor	62 Luken Garza, Gastón	Ausente
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente	63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor	64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor	65 Mancillas Amador, César	Ausente
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor	66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor	67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor	68 Martín López, Miguel	Ausente
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor	69 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
22 Corral Jurado, Javier	Ausente	70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor	71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente	72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor	73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor	74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor	75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
28 Cuevas García, Juan José	Favor	76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor	77 Merino Loo, Ramón	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente	78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
		79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
		80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		81 Nava Vázquez, José César	Favor
		82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		83 Oliva Ramírez, Jaime	Quorum
		84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		85 Orozco, Rosi	Ausente
		86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		88 Ovando Patrón, José Luis	Favor
		89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
		90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor		
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor	1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor	2 Aguirre Herrera, Ángel	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor	3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor	4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor	5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente	6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor	7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor	8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor	9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor	10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor	11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor	12 Damián Peralta, Esthela	Favor
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente	13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente	14 Díaz Juárez, Pavel	Ausente
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente	15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor	16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
109 Rico Jiménez, Martín	Favor	17 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor	18 García Avilés, Martín	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor	19 García Coronado, Lizbeth	Ausente
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor	20 Gómez León, Ariel	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor	21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
114 Romero León, Gloria	Favor	22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
115 Salazar Blanco, Iridia	Ausente	23 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor	24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor	25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
118 Saldaña Moran, Julio	Favor	26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
119 Sánchez Romero, Norma	Ausente	27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
120 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente	28 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
121 Seara Sierra, José Ignacio	Ausente	29 Herrera Soto, María Dina	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor	30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Favor	31 Jaime Correa, José Luis	Ausente
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor	32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor	33 Jiménez López, Ramón	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Favor	34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor	35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Favor	36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente	37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor	38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor	39 López Paredes, Uriel	Favor
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor	40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor	41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
134 Valencia Vales, María Yolanda	Ausente	42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor	43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor	44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor	45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor	46 Narro Céspedes, José	Ausente
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor	47 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor	48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor	49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
		50 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
		51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
		52 Quezada Contreras, Leticia	Favor
		53 Ríos Piter, Armando	Favor
		54 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
		55 Rosario Morales, Florentina	Ausente
		56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
		57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
		58 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente

Favor: 104

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 1

Ausentes: 36

Total: 141

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 46		Favor: 12	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 22		Ausentes: 1	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo	Favor
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Favor
20 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 20	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Favor
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor
Favor: 7	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Favor
5 Jiménez León, Pedro	Favor
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
Favor: 3	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN IV BIS AL ARTÍCULO 5 Y EL ARTÍCULO 7 TER A LA LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD, PARA CREAR EL INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

		50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
		51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	53 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	55 Domínguez Rex, Raúl	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 Durán Rico, Ana Estela	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	58 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	59 Espino Arévalo, Fernando	Favor
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	60 Fayad Meneses, Omar	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	61 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	62 Fernández Martínez, Silvia	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	65 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	66 Flores Rico, Carlos	Ausente
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	67 Franco López, Héctor	Ausente
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
19 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	70 Gallegos Soto, Margarita	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	71 García Ayala, Marco Antonio	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	72 García Barrón, Óscar	Ausente
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	74 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Ausente	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	76 García Silva, Luis	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	80 Gómez Caro, Clara	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	81 González Cuevas, Isafías	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	82 González Díaz, Joel	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Ausente	84 González Morales, José Alberto	Favor
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	85 González Soto, Diana	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	86 González Tostado, Janet Graciela	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
41 Contreras García, Germán	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Favor	94 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
46 David David, Sami	Favor	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	98 Hernández Pérez, David	Ausente
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	99 Hernández Silva, Héctor	Favor
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	100 Hernández Vallín, David	Abstención

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	162 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Ausente	163 Penchyna Grub, David	Ausente
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
105 Irizar López, Aarón	Favor	165 Pérez Magaña, Eviel	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Santos, María Isabel	Favor
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Ausente	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramos Montaña, Francisco	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	177 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Reina Liceaga, Rodrigo	Ausente
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Robles Colín, Leticia	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	181 Robles Morales, Adela	Ausente
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Abstención	183 Rodríguez Cisneros, Omar	Ausente
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodríguez González, Rafael	Favor
126 López Loyola, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Ausente	187 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	188 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Romero Romero, Jorge	Favor
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rosas González, Oscar Román	Ausente
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Ausente	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
138 Massieu Fernández, Andrés	Ausente	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Ausente	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
149 Morales Martínez, Fernando	Favor	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	212 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Nazar Morales, Julián	Favor	214 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Terrazas Porras, Adriana	Favor
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
158 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
159 Padilla López, José Trinidad	Favor	219 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
160 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente	31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente	32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
223 Velasco Lino, José Luis	Favor	33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor	34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente	35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente	36 Fuentes Cortés, Adriana	Ausente
227 Villegas Arreola, Alfredo	Favor	37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor	38 Gama Dufour, Sergio	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente	39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor	40 García Gómez, Martha Elena	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor	41 García Portillo, Arturo	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor	42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Favor	43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor	44 González Hernández, Gustavo	Ausente
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente	45 González Hernández, Sergio	Favor
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor	46 González Madruga, César Daniel	Ausente
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor	47 González Ulloa, Nancy	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Ausente	48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
		49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
		50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
		51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
		52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
		53 Herrera Rivera, Bonifacio	Ausente
		54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
		55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
		56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
		57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
		58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Ausente
		59 López Hernández, Oralia	Favor
		60 López Rabadán, Kenia	Ausente
		61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
		62 Luken Garza, Gastón	Ausente
		63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
		64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		65 Mancillas Amador, César	Ausente
		66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
		67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
		68 Martín López, Miguel	Ausente
		69 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
		70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
		72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
		73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
		74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
		76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
		77 Merino Loo, Ramón	Favor
		78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
		79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
		80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		81 Nava Vázquez, José César	Favor
		82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		85 Orozco, Rosi	Favor
		86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		88 Ovando Patrón, José Luis	Favor
		89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
		90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

Favor: 175

Contra: 0

Abstención: 2

Quorum: 0

Ausentes: 61

Total: 238

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Ausente	61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Ausente	62 Luken Garza, Gastón	Ausente
3 Arámbula López, José Antonio	Favor	63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor	64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor	65 Mancillas Amador, César	Ausente
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor	66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor	68 Martín López, Miguel	Ausente
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor	69 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor	70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
11 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Ausente	71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Favor	72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente	73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor	74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente	75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor	76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor	77 Merino Loo, Ramón	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor	78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor	79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor	80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor	81 Nava Vázquez, José César	Favor
22 Corral Jurado, Javier	Ausente	82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor	83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente	84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor	85 Orozco, Rosi	Favor
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor	86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor	87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Favor	88 Ovando Patrón, José Luis	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor	89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente	90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor		
92 Peralta Rivas, Pedro	Ausente		
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor		
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor		
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor		
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor		
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor		
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente		
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor		
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor		
101 Ramírez Bucio, Arturo	Ausente		
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor		
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor		
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente		
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente		
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente		
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente		
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor		
109 Rico Jiménez, Martín	Favor		
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor		
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor		
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor		
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor		
114 Romero León, Gloria	Favor		
115 Salazar Blanco, Iridia	Ausente		
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor		
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor		
118 Saldaña Moran, Julio	Favor		
119 Sánchez Romero, Norma	Ausente		
120 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente		
121 Seara Sierra, José Ignacio	Ausente		
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor		
123 Téllez González, Ignacio	Favor		
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor		
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor		
126 Torres Delgado, Enrique	Favor		
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor		
128 Torres Peimbert, María Marcela	Favor		
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente		
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor		
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor		
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor		
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor		
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor		
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor		
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor		
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor		
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor		
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor		
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor		
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor		
		PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	
		1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
		2 Aguirre Herrera, Ángel	Favor
		3 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente
		4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
		5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
		6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
		7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
		8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
		9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
		10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
		11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
		12 Damián Peralta, Esthela	Favor
		13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
		14 Díaz Juárez, Pavel	Ausente
		15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
		16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
		17 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
		18 García Avilés, Martín	Ausente
		19 García Coronado, Lizbeth	Ausente
		20 Gómez León, Ariel	Favor
		21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
		22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
		23 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
		24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
		25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
		26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
		27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
		28 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
		29 Herrera Soto, María Dina	Favor
		30 Inchástegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
		31 Jaime Correa, José Luis	Ausente
		32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
		33 Jiménez López, Ramón	Favor
		34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
		35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
		36 Llerenas Morales, Vidal	Quorum
		37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
		38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
		39 López Paredes, Uriel	Favor
		40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
		41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
		42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
		43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
		44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
		45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
		46 Narro Céspedes, José	Favor
		47 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
		48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
		49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
		50 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
		51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
		52 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
		53 Ríos Piter, Armando	Favor
		54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
		55 Rosario Morales, Florentina	Favor
		56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
		57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
		58 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente

Favor: 104

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 37

Total: 141

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Ausente	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Ausente	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 44		Favor: 12	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 1		Quorum: 0	
Ausentes: 23		Ausentes: 1	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo	Favor
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Favor
20 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 20	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Favor
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Quorum
Favor: 6	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 1	
Ausentes: 0	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Favor
5 Jiménez León, Pedro	Favor
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
Favor: 3	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 40. DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, PARA INCLUIR A LAS PERSONAS QUE PADECEN ACONDROPLASIA (PERSONAS DE TALLA PEQUEÑA) (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Rex, Raúl	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Durán Rico, Ana Estela	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	58 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Espino Arévalo, Fernando	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Fayad Meneses, Omar	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Fernández Martínez, Silvia	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Flores Rico, Carlos	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Franco López, Héctor	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 Gallegos Soto, Margarita	Ausente
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	71 García Ayala, Marco Antonio	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Barrón, Óscar	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Ausente	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Silva, Luis	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	81 González Cuevas, Isafías	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Ausente	82 González Díaz, Joel	Favor
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
35 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	84 González Morales, José Alberto	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Soto, Diana	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 González Tostado, Janet Graciela	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
41 Contreras García, Germán	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Ausente
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	98 Hernández Pérez, David	Ausente
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Ausente

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	162 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Ausente	163 Penchyna Grub, David	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Ausente	164 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
105 Irizar López, Aarón	Favor	165 Pérez Magaña, Eviel	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Santos, María Isabel	Favor
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
113 Kuri Grajales, Fidel	Ausente	173 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramos Montaña, Francisco	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	177 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Reina Liceaga, Rodrigo	Ausente
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Robles Colín, Leticia	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	181 Robles Morales, Adela	Ausente
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	183 Rodríguez Cisneros, Omar	Ausente
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodríguez González, Rafael	Favor
126 López Loyola, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
127 López Pescador, José Ricardo	Ausente	187 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	188 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Romero Romero, Jorge	Favor
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rosas González, Oscar Román	Ausente
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
138 Massieu Fernández, Andrés	Ausente	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
141 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Ausente	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
149 Morales Martínez, Fernando	Favor	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	212 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Nazar Morales, Julián	Favor	214 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Terrazas Porras, Adriana	Favor
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
158 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
159 Padilla López, José Trinidad	Favor	219 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
160 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente	31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente	32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
223 Velasco Lino, José Luis	Favor	33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor	34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente	35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor	36 Fuentes Cortés, Adriana	Ausente
227 Villegas Arreola, Alfredo	Favor	37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor	38 Gama Dufour, Sergio	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente	39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor	40 García Gómez, Martha Elena	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor	41 García Portillo, Arturo	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor	42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Favor	43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor	44 González Hernández, Gustavo	Ausente
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente	45 González Hernández, Sergio	Favor
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor	46 González Madruga, César Daniel	Ausente
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor	47 González Ulloa, Nancy	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Ausente	48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
		49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
		50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
		51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
		52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
		53 Herrera Rivera, Bonifacio	Ausente
		54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
		55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
		56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
		57 Iñiguez Gámez, José Luis	Ausente
		58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Ausente
		59 López Hernández, Oralia	Favor
		60 López Rabadán, Kenia	Ausente
		61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
		62 Luken Garza, Gastón	Ausente
		63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
		64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		65 Mancillas Amador, César	Ausente
		66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
		67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
		68 Martín López, Miguel	Ausente
		69 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
		70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
		72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
		73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
		74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
		76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
		77 Merino Loo, Ramón	Favor
		78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
		79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
		80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		81 Nava Vázquez, José César	Favor
		82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		85 Orozco, Rosi	Ausente
		86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		88 Ovando Patrón, José Luis	Favor
		89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
		90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

Favor: 170

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 68

Total: 238

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Ausente	61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Ausente	62 Luken Garza, Gastón	Ausente
3 Arámbula López, José Antonio	Favor	63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor	64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor	65 Mancillas Amador, César	Ausente
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor	66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor	68 Martín López, Miguel	Ausente
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor	69 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor	70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
11 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Ausente	71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Favor	72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente	73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor	74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente	75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor	76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente	77 Merino Loo, Ramón	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor	78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente	79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor	80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor	81 Nava Vázquez, José César	Favor
22 Corral Jurado, Javier	Ausente	82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor	83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente	84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor	85 Orozco, Rosi	Ausente
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor	86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor	87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Favor	88 Ovando Patrón, José Luis	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor	89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente	90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Blanco, Iridia	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Favor
119 Sánchez Romero, Norma	Ausente
120 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
121 Seara Sierra, José Ignacio	Ausente
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Ausente
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 98

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 43

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Favor
13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
14 Díaz Juárez, Pavel	Ausente
15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
17 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
18 García Avilés, Martín	Ausente
19 García Coronado, Lizbeth	Ausente
20 Gómez León, Ariel	Favor
21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
23 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
28 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
29 Herrera Soto, María Dina	Favor
30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
31 Jaime Correa, José Luis	Favor
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
33 Jiménez López, Ramón	Favor
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
38 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
39 López Paredes, Uriel	Favor
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
46 Narro Céspedes, José	Favor
47 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
50 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
52 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
53 Ríos Piter, Armando	Favor
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Favor
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
58 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Ausente	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 47		Favor: 11	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 21		Ausentes: 2	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo	Ausente
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Ausente
13 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Favor
20 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 17	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 6	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Ausente
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Favor
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor
Favor: 6	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Favor
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Rex, Raúl	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Durán Rico, Ana Estela	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	58 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Espino Arévalo, Fernando	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Fayad Meneses, Omar	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Aguirre, Héctor	Ausente
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Fernández Martínez, Silvia	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Flores Rico, Carlos	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Franco López, Héctor	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	70 Gallegos Soto, Margarita	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	71 García Ayala, Marco Antonio	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Barrón, Óscar	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Ausente	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Silva, Luis	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Ausente	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	81 González Cuevas, Isafías	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Ausente	82 González Díaz, Joel	Favor
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
35 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	84 González Morales, José Alberto	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Soto, Diana	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 González Tostado, Janet Graciela	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Ausente
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	98 Hernández Pérez, David	Ausente
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Ausente

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	162 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	163 Penchyna Grub, David	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Ausente	164 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
105 Irizar López, Aarón	Ausente	165 Pérez Magaña, Eviel	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Santos, María Isabel	Favor
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	172 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
113 Kuri Grajales, Fidel	Ausente	173 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramos Montaña, Francisco	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Ausente	177 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Abstención	179 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Robles Colín, Leticia	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	181 Robles Morales, Adela	Ausente
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	183 Rodríguez Cisneros, Omar	Ausente
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodríguez González, Rafael	Favor
126 López Loyola, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Ausente	187 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	188 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Romero Romero, Jorge	Favor
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rosas González, Oscar Román	Ausente
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
138 Massieu Fernández, Andrés	Ausente	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
141 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Ausente
143 Méndez Hernández, Sandra	Ausente	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Saracho Navarro, Francisco	Abstención
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
149 Morales Martínez, Fernando	Favor	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	212 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Nazar Morales, Julián	Favor	214 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Terrazas Porras, Adriana	Favor
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
158 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
159 Padilla López, José Trinidad	Favor	219 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
160 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor	31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente	32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
223 Velasco Lino, José Luis	Ausente	33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente	34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente	35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente	36 Fuentes Cortés, Adriana	Ausente
227 Villegas Arreola, Alfredo	Favor	37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor	38 Gama Dufour, Sergio	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente	39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor	40 García Gómez, Martha Elena	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor	41 García Portillo, Arturo	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor	42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Favor	43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor	44 González Hernández, Gustavo	Ausente
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente	45 González Hernández, Sergio	Favor
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor	46 González Madruga, César Daniel	Ausente
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor	47 González Ulloa, Nancy	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Ausente	48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor

Favor: 165

Contra: 0

Abstención: 2

Quorum: 0

Ausentes: 71

Total: 238

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Ausente	51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Ausente	52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente	53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor	54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor	55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor	56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	57 Iñiguez Gámez, José Luis	Ausente
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor	58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Ausente
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor	59 López Hernández, Oralia	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor	60 López Rabadán, Kenia	Favor
11 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Ausente	61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Favor	62 Luken Garza, Gastón	Ausente
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente	63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor	64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente	65 Mancillas Amador, César	Ausente
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor	66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente	67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor	68 Martín López, Miguel	Ausente
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente	69 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor	70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor	71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
22 Corral Jurado, Javier	Favor	72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor	73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente	74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor	75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente	76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor	77 Merino Loo, Ramón	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Ausente	78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor	79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente	80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		81 Nava Vázquez, José César	Favor
		82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		85 Orozco, Rosi	Favor
		86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		88 Ovando Patrón, José Luis	Favor
		89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
		90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Blanco, Iridia	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Favor
119 Sánchez Romero, Norma	Ausente
120 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
121 Seara Sierra, José Ignacio	Ausente
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Favor
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Ausente
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 97

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 44

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Favor
13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
14 Díaz Juárez, Pavel	Ausente
15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
17 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
18 García Avilés, Martín	Ausente
19 García Coronado, Lizbeth	Ausente
20 Gómez León, Ariel	Favor
21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
23 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
28 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
29 Herrera Soto, María Dina	Favor
30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
31 Jaime Correa, José Luis	Favor
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
33 Jiménez López, Ramón	Favor
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
39 López Paredes, Uriel	Favor
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
43 Méndez Rangel, Avelino	Ausente
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
46 Narro Céspedes, José	Ausente
47 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
50 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
52 Quezada Contreras, Leticia	Favor
53 Ríos Piter, Armando	Favor
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Favor
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
58 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 47		Favor: 11	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 21		Ausentes: 2	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vásquez, Víctor Hugo	Ausente
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Ausente
13 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Favor
20 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 18	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Ausente
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor
Favor: 5	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Favor
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 18, INCISO B) DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, PARA IZAR LA BANDERA NACIONAL A MEDIA ASTA EL 2 DE OCTUBRE DE CADA AÑO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Rex, Raúl	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Durán Rico, Ana Estela	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Ausente	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	58 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Espino Arévalo, Fernando	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Fayad Meneses, Omar	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Fernández Martínez, Silvia	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Flores Rico, Carlos	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Franco López, Héctor	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	70 Gallegos Soto, Margarita	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	71 García Ayala, Marco Antonio	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Barrón, Óscar	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Ausente	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Silva, Luis	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	81 González Cuevas, Isafías	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Díaz, Joel	Favor
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	84 González Morales, José Alberto	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Soto, Diana	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 González Tostado, Janet Graciela	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
41 Contreras García, Germán	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Ausente
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	98 Hernández Pérez, David	Favor
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	162 Pedroza Jiménez, Héctor	Quorum
103 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	163 Penchyna Grub, David	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
105 Irizar López, Aarón	Favor	165 Pérez Magaña, Eviel	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Ausente	174 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	175 Ramos Montaña, Francisco	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	177 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Reina Liceaga, Rodrigo	Ausente
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	180 Robles Colín, Leticia	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	181 Robles Morales, Adela	Ausente
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	183 Rodríguez Cisneros, Omar	Ausente
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodríguez González, Rafael	Ausente
126 López Loyola, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Favor	187 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	188 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Ausente	190 Romero Romero, Jorge	Ausente
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rosas González, Oscar Román	Ausente
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
138 Massieu Fernández, Andrés	Ausente	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Ausente	202 Sánchez García, Gerardo	Ausente
143 Méndez Hernández, Sandra	Ausente	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Favor	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
150 Moreno Arcos, Mario	Ausente	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	212 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Nazar Morales, Julián	Favor	214 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Terrazas Porras, Adriana	Favor
156 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
158 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
159 Padilla López, José Trinidad	Favor	219 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
160 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente
223 Velasco Lino, José Luis	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
227 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 170

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 1

Ausentes: 67

Total: 238

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Ausente	31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Ausente	32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Favor	33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor	34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor	35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor	36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor	38 Gama Dufour, Sergio	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor	39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Ausente	40 García Gómez, Martha Elena	Favor
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Ausente	41 García Portillo, Arturo	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Favor	42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente	43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Ausente	44 González Hernández, Gustavo	Ausente
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente	45 González Hernández, Sergio	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor	46 González Madruga, César Daniel	Ausente
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente	47 González Ulloa, Nancy	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor	48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente	49 Gutiérrez Cortina, Paz	Ausente
20 Chaire Chavero, Edgardo	Ausente	50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor	51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
22 Corral Jurado, Javier	Favor	52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor	53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente	54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor	55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente	56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor	57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Favor	58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Ausente
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor	59 López Hernández, Oralia	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente	60 López Rabadán, Kenia	Favor
		61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
		62 Luken Garza, Gastón	Ausente
		63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
		64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		65 Mancillas Amador, César	Ausente
		66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
		67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
		68 Martín López, Miguel	Ausente
		69 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
		70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
		72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
		73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
		74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
		76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
		77 Merino Loo, Ramón	Favor
		78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
		79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
		80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		81 Nava Vázquez, José César	Ausente
		82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		85 Orozco, Rosi	Ausente
		86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		88 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
		89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
		90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Ausente
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Blanco, Iridia	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Ausente
119 Sánchez Romero, Norma	Ausente
120 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
121 Seara Sierra, José Ignacio	Ausente
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Favor
127 Torres Ibarrola, Agustín	Ausente
128 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Ausente
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 87

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 54

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Aguirre Herrera, Ángel	Favor
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
17 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
18 García Avilés, Martín	Ausente
19 García Coronado, Lizbeth	Ausente
20 Gómez León, Ariel	Favor
21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
23 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
28 Herrera Chávez, Samuel	Favor
29 Herrera Soto, María Dina	Favor
30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
31 Jaime Correa, José Luis	Favor
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
33 Jiménez López, Ramón	Favor
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
35 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
36 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
39 López Paredes, Uriel	Favor
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
46 Narro Céspedes, José	Favor
47 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
50 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
52 Quezada Contreras, Leticia	Favor
53 Ríos Piter, Armando	Ausente
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Ausente
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
57 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
58 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Ausente	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
63 Valencia Barajas, José María	Ausente	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 42		Favor: 9	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 26		Ausentes: 4	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Ausente
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vásquez, Víctor Hugo	Favor
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Ausente
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Ausente
20 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 16	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 7	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Ausente

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor
Favor: 6	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Favor
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	117	79	2	17	0	12	11	238
PAN	89	26	1	2	0	18	5	141
PRD	41	10	2	12	0	3	0	68
PVEM	17	5	0	0	0	1	0	23
PT	5	8	0	0	0	0	0	13
NA	5	2	0	0	0	0	0	7
MC	4	0	1	0	0	1	0	6
IND	1	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	279	130	6	31	0	35	16	497

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio	CÉDULA	21 Benítez Lucho Antonio	CÉDULA
2 Aguero Tovar José Manuel	ASISTENCIA	22 Benítez Treviño Víctor Humberto	ASISTENCIA
3 Aguilar Góngora Efraín Ernesto	PERMISO	23 Bojórquez Gutiérrez Rolando	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	24 Borja Texocotitla Felipe	ASISTENCIA
4 Aguilar González José Óscar	CÉDULA	25 Cadena Morales Manuel	ASISTENCIA
5 Aguirre Maldonado Ma. de Jesús	ASISTENCIA	26 Callejas Arroyo Juan Nicolás	ASISTENCIA
6 Aguirre Romero Andrés	ASISTENCIA	27 Campos Villegas Luis Carlos	ASISTENCIA
7 Ahued Bardahuil Ricardo	CÉDULA	28 Cano Ricaud Alejandro	CÉDULA
8 Albarrán Mendoza Esteban	CÉDULA	29 Cano Vélez Jesús Alberto	PERMISO
9 Alboreo Gleason Roberto Armando	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
10 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo	CÉDULA	30 Caro Cabrera Salvador	ASISTENCIA
11 Álvarez Martínez José Luis	ASISTENCIA	31 Casique Vences Guillermina	PERMISO
12 Álvarez Santamaría Miguel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
13 Ambrosio Cipriano Heriberto	CÉDULA	32 Castillo Ruz Martín Enrique	ASISTENCIA
14 Arana Arana Jorge	CÉDULA	33 Castro Ríos Sofía	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
15 Ávila Nevárez Pedro	ASISTENCIA		
16 Aysa Bernat José Antonio	CÉDULA	34 Ceballos Llerenas Hilda	ASISTENCIA
17 Báez Pinal Armando Jesús	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	35 Cerda Pérez Rogelio	INASISTENCIA
	ASISTENCIA	36 Cervera Hernández Felipe	ASISTENCIA
18 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA	37 Clariond Reyes Retana Benjamín	ASISTENCIA
19 Bautista Concepción Sabino	ASISTENCIA	38 Concha Arellano Elpidio Desiderio	PERMISO
20 Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	CÉDULA		MESA DIRECTIVA
		39 Contreras García Germán	ASISTENCIA
		40 Córdova Hernández José del Pilar	ASISTENCIA

41 Corona Rivera Armando	ASISTENCIA	94 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
42 Cota Jiménez Manuel Humberto	ASISTENCIA		
43 Cruz Mendoza Carlos	ASISTENCIA		
44 Chirinos del Ángel Patricio	ASISTENCIA	95 Hernández García Elvia	ASISTENCIA
45 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA	96 Hernández Hernández Jorge	CÉDULA
46 David David Sami	ASISTENCIA	97 Hernández Olmos Paula Angélica	ASISTENCIA
47 De Esesarte Pesqueira Manuel Esteban	ASISTENCIA	98 Hernández Pérez David	ASISTENCIA
48 De la Fuente Dagdug María Estela	INASISTENCIA	99 Hernández Silva Héctor	CÉDULA
49 De la Torre Valdez Yolanda	ASISTENCIA	100 Hernández Vallin David	CÉDULA
50 De Lucas Hopkins Ernesto	INASISTENCIA	101 Herrera Jiménez Francisco	ASISTENCIA
51 Díaz Escárraga Heliodoro Carlos	ASISTENCIA	102 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	PERMISO
52 Díaz Salazar María Cristina	CÉDULA		MESA DIRECTIVA
53 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel	CÉDULA	103 Hurtado Vallejo Susana	ASISTENCIA
54 Domínguez Arvizu María Hilaria	CÉDULA	104 Ibarra Piña Inocencio	CÉDULA
55 Domínguez Rex Raúl	ASISTENCIA	105 Irizar López Aarón	CÉDULA
56 Durán Rico Ana Estela	ASISTENCIA	106 Izaguirre Francos María del Carmen	ASISTENCIA
57 Enríquez Fuentes Jesús Ricardo	CÉDULA	107 Jiménez Concha Juan Pablo	PERMISO
58 Enríquez Hernández Felipe	CÉDULA		MESA DIRECTIVA
59 Espino Arévalo Fernando	ASISTENCIA	108 Jiménez Hernández Blanca Estela	ASISTENCIA
60 Fayad Meneses Omar	CÉDULA	109 Jiménez Merino Francisco Alberto	ASISTENCIA
61 Fernández Aguirre Héctor	ASISTENCIA	110 Joaquín González Carlos Manuel	ASISTENCIA
62 Fernández Martínez Silvia	ASISTENCIA	111 Juraidini Rumilla Jorge Alberto	ASISTENCIA
63 Ferreyra Olivares Fernando	CÉDULA	112 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel	OFICIAL COMISIÓN
64 Flores Castañeda Jaime	CÉDULA	113 Kuri Grajales Fidel	CÉDULA
65 Flores Morales Víctor Félix	ASISTENCIA	114 Lagos Galindo Silvio	CÉDULA
66 Flores Rico Carlos	ASISTENCIA	115 Lara Aréchiga Óscar Javier	CÉDULA
67 Franco López Héctor	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	116 Lara Salazar Óscar	CÉDULA
		117 Lastiri Quirós Juan Carlos	CÉDULA
68 Franco Vargas Jorge Fernando	INASISTENCIA	118 Ledesma Magaña Israel Reyes	ASISTENCIA
69 Galicia Ávila Víctor Manuel Anastasio	CÉDULA	119 León Perea José Luis Marcos	ASISTENCIA
70 Gallegos Soto Margarita	ASISTENCIA	120 Lepe Lepe Humberto	ASISTENCIA
71 García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA	121 Lerdo de Tejada Covarrubias Sebastián	CÉDULA
72 García Barrón Óscar	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	122 Levin Coppel Óscar Guillermo	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
73 García Corpus Teófilo Manuel	CÉDULA	123 Liborio Arrazola Margarita	CÉDULA
74 García Dávila Laura Felicitas	CÉDULA	124 Lobato García Sergio	ASISTENCIA
75 García Granados Miguel Ángel	CÉDULA	125 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
76 García Silva Luis	CÉDULA	126 López Loyo María Elena Perla	ASISTENCIA
77 Garza Flores Noé Fernando	ASISTENCIA	127 López Pescador José Ricardo	ASISTENCIA
78 Gastélum Bajo Diva Hadamira	ASISTENCIA	128 López-Portillo Basave Jorge Humberto	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
79 Gil Ortiz Francisco Javier Martín	ASISTENCIA		
80 Gómez Caro Clara	ASISTENCIA	129 Lugo Oñate Alfredo Francisco	ASISTENCIA
81 González Cuevas Isaías	CÉDULA	130 Luna Munguía Miguel Ángel	CÉDULA
82 González Díaz Joel	INASISTENCIA	131 Mancilla Zayas Sergio	ASISTENCIA
83 González Ilescas Jorge Venustiano	CÉDULA	132 Marín Torres Julieta Octavia	CÉDULA
84 González Morales José Alberto	CÉDULA	133 Mariscales Delgadillo Onésimo	ASISTENCIA
85 González Soto Diana Patricia	ASISTENCIA	134 Márquez Lizalde Manuel Guillermo	ASISTENCIA
86 González Tostado Janet Graciela	CÉDULA	135 Martel López José Ramón	ASISTENCIA
87 Guajardo Villarreal Ildefonso	ASISTENCIA	136 Martínez Armengol Luis Antonio	ASISTENCIA
88 Guerra Castillo Marcela	ASISTENCIA	137 Martínez González Hugo Héctor	INASISTENCIA
89 Guerrero Coronado Delia	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	138 Massieu Fernández Andrés	ASISTENCIA
		139 Mazari Espín Rosalina	CÉDULA
		140 Medina Ramírez Tereso	ASISTENCIA
		141 Mejía de la Merced Genaro	PERMISO
90 Guevara Cobos Luis Alejandro	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	142 Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA
91 Guevara Ramírez Héctor	CÉDULA	143 Méndez Hernández Sandra	ASISTENCIA
92 Guillén Padilla Olivia	ASISTENCIA	144 Mendoza Kaplan Emilio Andrés	INASISTENCIA
93 Guillén Vicente Mercedes del Carmen	ASISTENCIA	145 Merlo Talavera María Isabel	CÉDULA

146 Miranda Herrera Nely Edith	PERMISO	196 Ruíz de Teresa Guillermo Raúl	CÉDULA
	MESA DIRECTIVA	197 Ruíz Massieu Salinas Claudia	PERMISO
147 Monroy Estrada Amador	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
148 Montes Cavazos Fermín	ASISTENCIA	198 Saldaña del Moral Fausto Sergio	CÉDULA
149 Morales Martínez Fernando	ASISTENCIA	199 Salgado Romero Cuauhtémoc	ASISTENCIA
150 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA	200 Sánchez de la Fuente Melchor	ASISTENCIA
151 Moreno Merino Francisco Alejandro	ASISTENCIA	201 Sánchez Gálvez Ricardo	ASISTENCIA
152 Nadal Riquelme Daniela	CÉDULA	202 Sánchez García Gerardo	ASISTENCIA
153 Navarrete Prida Jesús Alfonso	ASISTENCIA	203 Sánchez Guevara David Ricardo	ASISTENCIA
154 Nazar Morales Julián	CÉDULA	204 Sánchez Vélez Jaime	ASISTENCIA
155 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA	205 Santiago Ramírez César Augusto	ASISTENCIA
156 Ochoa Millán Maurilio	ASISTENCIA	206 Saracho Navarro Francisco	ASISTENCIA
157 Orantes López Hernán de Jesús	PERMISO	207 Scherman Leaña María Esther de Jesús	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
158 Pacheco Castro Carlos Oznerol	CÉDULA	208 Serrano Hernández Maricela	CÉDULA
159 Padilla López José Trinidad	ASISTENCIA	209 Silva Chacón Víctor Roberto	CÉDULA
160 Paredes Rangel Beatriz Elena	CÉDULA	210 Solís Acero Felipe	CÉDULA
161 Pedraza Olgún Héctor	ASISTENCIA	211 Soria Morales Blanca Juana	CÉDULA
162 Pedroza Jiménez Héctor	ASISTENCIA	212 Soto Martínez Leobardo	INASISTENCIA
	PERMISO	213 Soto Oseguera José Luis	ASISTENCIA
163 Penchyna Grub David	MESA DIRECTIVA	214 Terán Velázquez María Esther	INASISTENCIA
	ASISTENCIA	215 Terrazas Porras Adriana	CÉDULA
164 Pérez Domínguez Guadalupe	CÉDULA	216 Terrón Mendoza Miguel Ángel	ASISTENCIA
165 Pérez Magaña Eviel	ASISTENCIA	217 Torres Huitrón José Alfredo	CÉDULA
166 Pérez Santos María Isabel	PERMISO	218 Trujillo Zentella Georgina	CÉDULA
167 Pichardo Lechuga José Ignacio	MESA DIRECTIVA	219 Urzúa Rivera Ricardo	CÉDULA
	ASISTENCIA	220 Valdés Huevo Josué Cirino	ASISTENCIA
168 Pompa Corella Miguel Ernesto	ASISTENCIA	221 Vázquez Góngora Canek	CÉDULA
169 Quiñones Cornejo María de la Paz	ASISTENCIA	222 Vázquez Pérez Noé Martín	OFICIAL COMISIÓN
170 Quiroz Cruz Sergio Lorenzo	CÉDULA	223 Velasco Lino José Luis	ASISTENCIA
171 Rábago Castillo José Francisco	CÉDULA	224 Velasco Monroy Héctor Eduardo	CÉDULA
172 Ramírez Marín Jorge Carlos	CÉDULA	225 Vieyra Alamilla Marcela	INASISTENCIA
173 Ramírez Pineda Narcedalia	CÉDULA	226 Viggiano Austria Alma Carolina	CÉDULA
174 Ramírez Puga Leyva Héctor Pablo	CÉDULA	227 Villegas Arreola Alfredo	CÉDULA
175 Ramos Montaña Francisco	CÉDULA	228 Yáñez Montaña J. Eduardo	ASISTENCIA
176 Rebollo Mendoza Ricardo Armando	ASISTENCIA	229 Yerena Zambrano Rafael	PERMISO
177 Rebollo Vivero Roberto	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
178 Reina Liceaga Rodrigo	ASISTENCIA	230 Yglesias Arreola José Antonio	ASISTENCIA
179 Rivera de la Torre Reginaldo	ASISTENCIA	231 Yunes Zorrilla José Francisco	CÉDULA
180 Robles Colín Leticia	ASISTENCIA	232 Zamora Cabrera Cristabell	CÉDULA
181 Robles Morales Adela	INASISTENCIA	233 Zamora Jiménez Arturo	CÉDULA
182 Rodarte Ayala Josefina	ASISTENCIA	234 Zamora Villalva Alicia Elizabeth	CÉDULA
183 Rodríguez Cisneros Omar	CÉDULA	235 Zapata Bello Rolando Rodrigo	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
184 Rodríguez González Rafael	ASISTENCIA		CÉDULA
185 Rodríguez Hernández Jesús María	ASISTENCIA	236 Zapata Lucero Ana Georgina	CÉDULA
186 Rodríguez Sosa Luis Félix	CÉDULA	237 Zarzosa Sánchez Eduardo	CÉDULA
187 Rojas Gutiérrez Francisco José	ASISTENCIA	238 Zubia Rivera Rolando	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
188 Rojas San Román Francisco Lauro	ASISTENCIA		
189 Rojo García de Alba Jorge	CÉDULA		
190 Romero Romero Jorge	ASISTENCIA		
191 Rosas González Óscar Román	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES		
	ASISTENCIA	Asistencias: 117	
192 Rosas Peralta Frida Celeste	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 79	
193 Rosas Ramírez Enrique Salomón	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 2	
194 Rubí Salazar José Adán Ignacio	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	Permiso Mesa Directiva: 17	
	PERMISO	Inasistencias justificadas: 0	
	MESA DIRECTIVA	Inasistencias: 12	
195 Rubio Barthell Eric Luis		No presentes en la mitad de las votaciones: 11	
		Total diputados: 238	

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz Velia Idalia	INASISTENCIA	58 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	CÉDULA
2 Agúndiz Pérez Laura Viviana	OFICIAL COMISIÓN	59 López Hernández Oralia	CÉDULA
3 Arámbula López José Antonio	ASISTENCIA	60 López Rabadán Kenia	CÉDULA
4 Arce Paniagua Óscar Martín	ASISTENCIA	61 Lugo Martínez Ruth Esperanza	INASISTENCIA
5 Arellano Rodríguez Rubén	ASISTENCIA	62 Luken Garza Gastón	ASISTENCIA
6 Arévalo Sosa Cecilia Soledad	ASISTENCIA	63 Luna Ruíz Gloria Trinidad	CÉDULA
7 Arriaga Rojas Justino Eugenio	ASISTENCIA	64 Madrigal Díaz César Octavio	ASISTENCIA
8 Ávila Ruíz Daniel Gabriel	ASISTENCIA	65 Mancillas Amador César	INASISTENCIA
9 Bahena Flores Alejandro	ASISTENCIA	66 Márquez Zapata Nelly Del Carmen	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
10 Balderas Vaquera Víctor Alejandro	ASISTENCIA	67 Marroquín Toledo José Manuel	ASISTENCIA
11 Becerra Pocoroba Mario Alberto	ASISTENCIA	68 Martín López Miguel	INASISTENCIA
12 Bello Otero Carlos	ASISTENCIA	69 Martínez Martínez Carlos	INASISTENCIA
13 Bermúdez Méndez José Erandi	INASISTENCIA	70 Martínez Montemayor Baltazar	ASISTENCIA
14 Camacho Pedrero Mirna Lucrecia	ASISTENCIA	71 Martínez Peñaloza Miguel	ASISTENCIA
15 Cantú Rodríguez Felipe de Jesús	INASISTENCIA	72 Meillón Johnston Carlos Luis	ASISTENCIA
16 Castellanos Flores Gumercindo	ASISTENCIA	73 Méndez Herrera Alba Leonila	CÉDULA
17 Castellanos Ramírez Julio	ASISTENCIA	74 Mendoza Díaz Sonia	ASISTENCIA
18 Castilla Marroquín Agustín Carlos	CÉDULA	75 Mendoza Sánchez María de Jesús	INASISTENCIA
19 Castillo Andrade Óscar Saúl	ASISTENCIA	76 Mercado Sánchez Luis Enrique	CÉDULA
20 Clouthier Carrillo Manuel Jesús	ASISTENCIA	77 Merino Loo Ramón	CÉDULA
21 Corral Jurado Javier	PERMISO	78 Monge Villalobos Silvia Isabel	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	79 Montalvo López Yolanda del Carmen	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
22 Cortazar Ramos Ovidio	CÉDULA		
23 Cortés León Yulenny Guylaine	INASISTENCIA	80 Morán Sánchez Leoncio Alfonso	ASISTENCIA
24 Cortez Mendoza Jesús Gerardo	ASISTENCIA	81 Nava Vázquez José César	CÉDULA
25 Cuadra García Raúl Gerardo	ASISTENCIA	82 Novoa Mossberger María Joann	ASISTENCIA
26 Cuevas Barron Gabriela	CÉDULA	83 Oliva Ramírez Jaime	ASISTENCIA
27 Cuevas García Juan José	ASISTENCIA	84 Orduño Valdez Francisco Javier	ASISTENCIA
28 Chaire Chavero Edgardo	ASISTENCIA	85 Orozco Rosi	PERMISO
29 De los Cobos Silva José Gerardo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
30 Del Río Sánchez María Dolores	CÉDULA	86 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel	CÉDULA
31 Díaz Lizama Rosa Adriana	ASISTENCIA	87 Osuna Millán Miguel Antonio	CÉDULA
32 Díaz de Rivera Hernández Augusta Valentina	ASISTENCIA	88 Ovando Patrón José Luis	CÉDULA
33 Escobar Martínez Juan Pablo	ASISTENCIA	89 Paredes Arciga Ana Elia	ASISTENCIA
34 Esquer Gutiérrez Alberto	CÉDULA	90 Parra Becerra María Felicitas	ASISTENCIA
35 Estrada Rodríguez Laura Elena	ASISTENCIA	91 Pedroza Gaitán César Octavio	ASISTENCIA
36 Fuentes Cortés Adriana	ASISTENCIA	92 Peralta Rivas Pedro	ASISTENCIA
37 Gallegos Camarena Lucila del Carmen	ASISTENCIA	93 Pérez Ceballos Silvia Esther	ASISTENCIA
38 Gama Dufour Sergio	ASISTENCIA	94 Pérez Cuevas Carlos Alberto	CÉDULA
39 García Bringas Leandro Rafael	CÉDULA	95 Pérez Esquer Marcos	CÉDULA
40 García Gómez Martha Elena	INASISTENCIA	96 Pérez Reyes María Antonieta	CÉDULA
41 García Portillo Arturo	ASISTENCIA	97 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena	CÉDULA
42 Germán Olivares Sergio Octavio	ASISTENCIA	98 Quezada Naranjo Benigno	INASISTENCIA
43 Giles Sánchez Jesús	ASISTENCIA	99 Quintana Padilla Aránzazu	ASISTENCIA
44 González Hernández Gustavo	CÉDULA	100 Ramírez Acuña Francisco Javier	ASISTENCIA
45 González Hernández Sergio	ASISTENCIA	101 Ramírez Bucio Arturo	ASISTENCIA
46 González Madrugá César Daniel	INASISTENCIA	102 Ramírez Puente Camilo	ASISTENCIA
47 González Ulloa Nancy	ASISTENCIA	103 Ramírez Rangel Jesús	ASISTENCIA
48 Guillén Medina Leonardo Arturo	ASISTENCIA	104 Ramos Cárdenas Liev Vladimir	ASISTENCIA
49 Gutiérrez Cortina Paz	ASISTENCIA	105 Rangel Vargas Felipe de Jesús	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
50 Gutiérrez Fragoso Valdemar	ASISTENCIA		
51 Gutiérrez Ramírez Tomás	ASISTENCIA	106 Rétiz Gutiérrez Ezequiel	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
52 Guzmán Lozano María del Carmen	ASISTENCIA		
53 Herrera Rivera Bonifacio	ASISTENCIA		
54 Hinojosa Céspedes Adriana de Lourdes	ASISTENCIA		
55 Hinojosa Pérez José Manuel	INASISTENCIA		
56 Hurtado Leija Gregorio	ASISTENCIA	107 Reyes Hernández Ivideliza	ASISTENCIA
57 Iñiguez Gámez José Luis	ASISTENCIA	108 Reynoso Femat Ma. de Lourdes	ASISTENCIA

109 Rico Jiménez Martín	ASISTENCIA	10 Cruz Cruz Juanita Arcelia	ASISTENCIA
110 Robles Medina Guadalupe Eduardo	CÉDULA	11 Cruz Martínez Marcos Carlos	ASISTENCIA
111 Rodríguez Dávila Alfredo Javier	ASISTENCIA	12 Damián Peralta Esthela	PERMISO
112 Rodríguez Galarza Wendy Guadalupe	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
113 Rojo Montoya Adolfo	ASISTENCIA	13 De la Fuente Godínez Alejandro	ASISTENCIA
114 Romero León Gloria	ASISTENCIA	14 Díaz Juárez Pavel	ASISTENCIA
115 Salazar Blanco Iridia	INASISTENCIA	15 Eguía Pérez Luis Felipe	OFICIAL COMISIÓN
116 Salazar Sáenz Francisco Javier	ASISTENCIA	16 Encinas Rodríguez Alejandro de Jesús	PERMISO
117 Salazar Vázquez Norma Leticia	CÉDULA		MESA DIRECTIVA
118 Saldaña Morán Julio	ASISTENCIA	17 Espinosa Morales Olga Luz	ASISTENCIA
119 Sánchez Romero Norma	INASISTENCIA	18 García Avilés Martín	PERMISO
120 Santamaría Prieto Fernando	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
121 Seara Sierra José Ignacio	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	19 García Coronado Lizbeth	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
122 Suárez González Laura Margarita	ASISTENCIA	20 Gómez León Ariel	ASISTENCIA
123 Téllez González Ignacio	ASISTENCIA	21 González Díaz José Alfredo	INASISTENCIA
124 Téllez Juárez Bernardo Margarito	ASISTENCIA	22 Guajardo Villarreal Mary Telma	ASISTENCIA
125 Tolento Hernández Sergio	ASISTENCIA	23 Guerrero Castillo Agustín	ASISTENCIA
126 Torres Delgado Enrique	ASISTENCIA	24 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto	CÉDULA
127 Torres Ibarrola Agustín	ASISTENCIA	25 Hernández Cruz Luis	INASISTENCIA
128 Torres Peimbert María Marcela	ASISTENCIA	26 Hernández Juárez Francisco	ASISTENCIA
129 Torres Santos Sergio Arturo	INASISTENCIA	27 Hernández Rodríguez Héctor Hugo	INASISTENCIA
130 Trejo Azuara Enrique Octavio	ASISTENCIA	28 Herrera Chávez Samuel	ASISTENCIA
131 Triguera Durón Dora Evelyn	CÉDULA	29 Herrera Soto Ma. Dina	ASISTENCIA
132 Ugalde Basaldúa María Sandra	ASISTENCIA	30 Incháustegui Romero Teresa del Carmen	ASISTENCIA
133 Usabiaga Arroyo Javier Bernardo	ASISTENCIA	31 Jaime Correa José Luis	ASISTENCIA
134 Valencia Vales María Yolanda	INASISTENCIA	32 Jiménez Fuentes Ramón	ASISTENCIA
135 Valenzuela Cabrales Guadalupe	ASISTENCIA	33 Jiménez López Ramón	PERMISO
136 Valls Esponda Maricarmen	CÉDULA		MESA DIRECTIVA
137 Vega De Lamadrid Francisco Arturo	ASISTENCIA	34 Lara Lagunas Rodolfo	ASISTENCIA
138 Velázquez y Llorente Julián Francisco	ASISTENCIA	35 Leyva Hernández Gerardo	CÉDULA
139 Vera Hernández J. Guadalupe	ASISTENCIA	36 Lobato Ramírez Ana Luz	CÉDULA
140 Vives Preciado Tomasa	ASISTENCIA	37 López Fernández Juan Carlos	ASISTENCIA
141 Zetina Soto Sixto Alfonso	ASISTENCIA	38 López Paredes Uriel	CÉDULA
		39 Lozano Herrera Ilich Augusto	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
Asistencias: 89		40 Llerenas Morales Vidal	CÉDULA
Asistencias por cédula: 26		41 Madrigal Ceja Israel	ASISTENCIA
Asistencias comisión oficial: 1		42 Marín Díaz Feliciano Rosendo	ASISTENCIA
Permiso Mesa Directiva: 2		43 Méndez Rangel Avelino	PERMISO
Inasistencias justificadas: 0			MESA DIRECTIVA
Inasistencias: 18		44 Mendoza Arellano Eduardo	ASISTENCIA
No presentes en la mitad de las votaciones: 5		45 Meza Castro Francisco Armando	ASISTENCIA
Total diputados: 141		46 Narro Céspedes José	ASISTENCIA
		47 Navarro Aguilar Filemón	ASISTENCIA
		48 Nazares Jerónimo Dolores de los Ángeles	ASISTENCIA
		49 Norberto Sánchez Nazario	ASISTENCIA
		50 Ovalle Vaquera Federico	ASISTENCIA
		51 Puppo Gastélum Silvia	ASISTENCIA
		52 Quezada Contreras Leticia	ASISTENCIA
		53 Ríos Piter Armando	CÉDULA
		54 Rodríguez Martell Domingo	ASISTENCIA
		55 Rosario Morales Florentina	ASISTENCIA
		56 Salgado Vázquez Rigoberto	ASISTENCIA
		57 Santana Alfaro Arturo	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		58 Serrano Jiménez Emilio	OFICIAL COMISIÓN
		59 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		60 Torres Abarca O. Magdalena	CÉDULA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Acosta Naranjo Guadalupe	CÉDULA		
2 Aguirre Herrera Ángel	ASISTENCIA		
3 Anaya Mota Claudia Edith	ASISTENCIA		
4 Barraza Chávez Héctor Elías	ASISTENCIA		
5 Bernardino Rojas Martha Angélica	ASISTENCIA		
6 Burelo Burelo César Francisco	CÉDULA		
7 Carmona Cabrera Bélgica Nabil	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
8 Castro Cosío Víctor Manuel	ASISTENCIA		
9 Castro y Castro Juventino Víctor	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		

61 Torres Robledo José M.	ASISTENCIA
62 Uranga Muñoz Enoé Margarita	ASISTENCIA
63 Valencia Barajas José María	ASISTENCIA
64 Vargas Cortez Balfre	ASISTENCIA
65 Vázquez Camacho María Araceli	CÉDULA
66 Velázquez Esquivel Emiliano	ASISTENCIA
67 Verver y Vargas Ramírez Heladio Gerardo	ASISTENCIA
68 Vizcaíno Silva Indira	PERMISO
	MESA DIRECTIVA

Asistencias: 41
 Asistencias por cédula: 10
 Asistencias comisión oficial: 2
 Permiso Mesa Directiva: 12
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 3
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 68

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Brindis Álvarez María del Rosario	ASISTENCIA
2 Carabias Icaza Alejandro	ASISTENCIA
3 Cinta Martínez Alberto Emiliano	CÉDULA
4 Cirigo Vasquez Víctor Hugo	ASISTENCIA
5 Corona Valdés Lorena	ASISTENCIA
6 Cueva Sada Guillermo	ASISTENCIA
7 Del Mazo Maza Alejandro	ASISTENCIA
8 Escudero Morales Pablo	ASISTENCIA
9 Ezeta Salcedo Carlos Alberto	ASISTENCIA
10 Flores Ramírez Juan Gerardo	ASISTENCIA
11 Guerra Abud Juan José	ASISTENCIA
12 Herrera Martínez Jorge	ASISTENCIA
13 Ledesma Romo Eduardo	CÉDULA
14 Moreno Terán Carlos Samuel	ASISTENCIA
15 Natale López Juan Carlos	ASISTENCIA
16 Orozco Torres Norma Leticia	CÉDULA
17 Pacchiano Alamán Rafael	ASISTENCIA
18 Pérez-Alonso González Rodrigo	INASISTENCIA
19 Piña Olmedo Laura	CÉDULA
20 Sáenz Vargas Caritina	CÉDULA
21 Salinas Sada Ninfa Clara	ASISTENCIA
22 Sarur Torre Adriana	ASISTENCIA
23 Vidal Aguilar Liborio	ASISTENCIA

Asistencias: 17
 Asistencias por cédula: 5
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 23

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia Jaime Fernando	ASISTENCIA
2 Castillo Juárez Laura Itzel	ASISTENCIA

3 Di Costanzo Armenta Mario Alberto	ASISTENCIA
4 Escobar García Herón Agustín	CÉDULA
5 Espinosa Ramos Francisco Amadeo	CÉDULA
6 Fernández Noroña José Gerardo Rodolfo	CÉDULA
7 González Yáñez Óscar	CÉDULA
8 Ibarra Pedroza Juan Enrique	CÉDULA
9 Martínez y Hernández Ifigenia Martha	CÉDULA
10 Muñoz Ledo Porfirio	CÉDULA
11 Reyes Sahagún Teresa Guadalupe	ASISTENCIA
12 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo	CÉDULA
13 Vázquez González Pedro	ASISTENCIA

Asistencias: 5
 Asistencias por cédula: 8
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 13

NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales Gerardo	ASISTENCIA
2 Kahwagi Macari Jorge Antonio	CÉDULA
3 Martínez Peña Elsa María	ASISTENCIA
4 Meza Elizondo José Isabel	ASISTENCIA
5 Pérez de Alva Blanco Roberto	ASISTENCIA
6 Pinedo Alonso Cora	ASISTENCIA
7 Torre Canales María del Pilar	CÉDULA

Asistencias: 5
 Asistencias por cédula: 2
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 7

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros Jaime	INASISTENCIA
2 Arizmendi Campos Laura	ASISTENCIA
3 García Almanza María Guadalupe	ASISTENCIA
4 Gertz Manero Alejandro	ASISTENCIA
5 Jiménez León Pedro	ASISTENCIA
6 Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura	OFICIAL COMISIÓN

Asistencias: 4
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 1
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 6

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar Jaime Arturo

ASISTENCIA

Asistencias: 1

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 1

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE INASISTENCIAS

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Báez Pinal Armando Jesús
- 2 Cadena Morales Manuel
- 3 Castro Ríos Sofía
- 4 Cerda Pérez Rogelio
- 5 De la Fuente Dagdug María Estela
- 6 De Lucas Hopkins Ernesto
- 7 Franco López Héctor
- 8 Franco Vargas Jorge Fernando
- 9 García Barrón Óscar
- 10 González Díaz Joel
- 11 Guerrero Coronado Delia
- 12 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc
- 13 López-Portillo Basave Jorge Humberto
- 14 Martínez González Hugo Héctor
- 15 Mendoza Kaplan Emilio Andrés
- 16 Robles Morales Adela
- 17 Rosas González Óscar Román
- 18 Rubí Salazar José Adán Ignacio
- 19 Soto Martínez Leobardo
- 20 Terán Velázquez María Esther
- 21 Veyra Alamilla Marcela
- 22 Zapata Bello Rolando Rodrigo
- 23 Zubia Rivera Rolando

Faltas por grupo: 23

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Aguilar Armendáriz Velia Idalia
- 2 Bermúdez Méndez José Erandi
- 3 Cantú Rodríguez Felipe de Jesús
- 4 Cortés León Yulenny Guylaine
- 5 García Gómez Martha Elena
- 6 González Madruga César Daniel
- 7 Hinojosa Pérez José Manuel
- 8 Lugo Martínez Ruth Esperanza
- 9 Mancillas Amador César
- 10 Márquez Zapata Nelly Del Carmen
- 11 Martín López Miguel
- 12 Martínez Martínez Carlos
- 13 Mendoza Sánchez María de Jesús
- 14 Montalvo López Yolanda del Carmen
- 15 Quezada Naranjo Benigno
- 16 Rangel Vargas Felipe de Jesús
- 17 Rétiz Gutiérrez Ezequiel
- 18 Salazar Blanco Iridia
- 19 Sánchez Romero Norma
- 20 Santamaría Prieto Fernando

- 21 Seara Sierra José Ignacio
- 22 Torres Santos Sergio Arturo
- 23 Valencia Vales María Yolanda

Faltas por grupo: 23

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 González Díaz José Alfredo
- 2 Hernández Cruz Luis
- 3 Hernández Rodríguez Héctor Hugo

Faltas por grupo: 3

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

- 1 Pérez-Alonso González Rodrigo

Faltas por grupo: 1

MOVIMIENTO CIUDADANO

Diputado

- 1 Álvarez Cisneros Jaime

Faltas por grupo: 1